



**LEGISLATURA ABIERTA**  
UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN  
2016 - 2019

Legislatura  
MENDOZA



## AUTORIDADES:

Presidente H. Cámara de Senadores  
**Ing. Laura Montero**

Secretario Administrativa H. Cámara de Senadores  
**Mgter. Leonardo Gonzalez Luque**

Secretario Legislativo H. Cámara de Senadores  
**Dra. Andrea Lara**

Secretario de Legal y Técnica H. Cámara de Senadores  
**Dr. Pedro Mosso**

Directora de Planificación y Control de Gestión  
**Mgter. Natalia Conti**

Director de Unidad de Enlace  
**Lic. Marcelo Barceló**

Director de Unidad de Análisis de Presupuesto y Hacienda  
**Lic. Alfonso Brandi**

## UNIDAD DE GESTIÓN LEGISLATIVA:

### SECRETARÍA LEGISLATIVA

Director de Comisiones  
**Dr. Facundo Correas**

Directora de la Escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa  
**Mgter. Silvia Castell**

Director de Participación Ciudadana y Relaciones Institucionales  
**Dr. Sebastián Pelletán**

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Director de Recursos Humanos  
**Claudio Brunetti**

Director de Comunicación Institucional  
**Julio Paz**

Directora de Compras y Suministros  
**Cdora. Evelina García**

Directora de Contaduría  
**Cdora. Natalia Lepe**

Director de Infraestructura y Servicios Generales  
**Arq. Jorge Leiva**

Director de Proyecto NAL  
**Mgter. Mauricio Garay**

## **INDICE**

AGRADECIMIENTOS	6
I – INTRODUCCIÓN	10
II – EL PUNTO DE PARTIDA	14
II.1 – DIAGNÓSTICO INICIAL	16
II.2 – SITUACIÓN PRESUPUESTARIA	16
II.3 – ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA	18
II.4 – SITUACIÓN DEL PERSONAL	22
III – RESULTADOS DESTACADOS DE NUESTRA GESTIÓN	26
III.1 – EFICIENCIA PRESUPUESTARIA	26
III.2 – PRINCIPALES ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DEL GASTO	27
III.2.1 – PERSONAL	27
III.2.2 – INVERSIONES, BIENES Y SERVICIOS	30
IV – PLANIFICACIÓN IMPLEMENTADA	34
IV.1 – SÍNTESIS METODOLÓGICA	34
IV.2 – PLANIFICACIÓN PARA LA ACCIÓN	36
IV.2.1 – MISIÓN, VISIÓN Y EJES ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN	36
IV.2.2 – INCORPORACIÓN DE LOS ODS	37
IV.2.3 – OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	38
IV.2.4 – EL MANDALA DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	38
IV.2.5 – EL MAPA DE PROCESOS	40
IV.3 – ESTRUCTURA REQUERIDA	40
IV.3.1 – ESTRUCTURA DE LA VICEGOBERNACIÓN	41
IV.3.2 – ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA	42
IV.3.3 – ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	43
V – EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADA	48
V.1 – FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA	48

V.1.1 – MODERNIZACIÓN DEL PROCESO LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO	49
V.1.2 – FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA	54
V.1.3 – DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL PERSONAL	63
V.1.4 – MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA	68
<b>V.2 – COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	<b>81</b>
V.2.1 – POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	83
V.2.2 – MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	84
<b>V.3 – PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>93</b>
V.3.1 – UNIDAD DE ENLACE: PROYECTOS LEGISLATIVOS ESTRATÉGICOS	94
V.3.2 – RELACIONES INSTITUCIONALES Y VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD	104
V.3.3 – LEGISLATURA EN TERRITORIO	120
V.3.4 – ESPACIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	124
V.3.5 – LEGISARTE	126
<b>V.4 – SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>129</b>
V.4.1 – CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO	129
V.4.2 – TABLERO DE CONTROL	134
<b>V.5 – MEJORA CONTINUA</b>	<b>135</b>
V.5.1 – CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	135
V.5.2 – SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	136
<b>VI – IMPACTO INTERNACIONAL Y NACIONAL DEL MODELO DE GESTIÓN</b>	<b>144</b>



## AGRADECIMIENTOS

Este libro tiene varios propósitos, en primer lugar y desde la responsabilidad del rol institucional que he desempeñado, “rendirle cuentas a la ciudadanía” para su evaluación. En segundo lugar, este informe final, muestra sintética y didácticamente la planificación y la forma en que llevamos a cabo la gestión. En tercer lugar, es una muestra de la transparencia con la que se manejaron los fondos públicos correspondientes a la Unidad de Gestión Legislativa y a la Cámara de Senadores, tarea que sólo ha sido posible por el compromiso institucional y la voluntad política de acompañamiento a nuestra gestión de Senadoras y Senadores, la dedicada e invaluable tarea de mi equipo de gestión y del personal, a quienes agradezco infinitamente la comprensión del desafío transformador a emprender, la dedicación y el trabajo de estos cuatro años compartidos.

La dimensión del compromiso realizado por la Unidad Legislativa y la Cámara de Senadores, se manifiesta claramente cuando podemos mostrar indicadores claros, como el de hacer un esfuerzo significativo en ahorrar el 28% de los recursos, eliminando gastos corrientes discrecionales para volcarlos a inversión y así poder llevar adelante la modernización digital de la Legislatura y la adecuación edilicia, ambos imprescindibles a la hora de abrir la institución a la participación ciudadana.

Líder procesos de cambio en el sector público no puede hacerse sin estar dotado de ideales, convicciones firmes y principios que guíen el accionar del día a día en la toma de decisiones que impactan directamente sobre la ciudadanía. Luego de haber ejercido previamente el rol Ingeniera Agrónoma en el sector privado; Ministra de Economía, Diputada y Senadora Nacional en el sector público, la ciudadanía me eligió para ser la “Primera Vicegobernadora” de la historia institucional de la Provincia de Mendoza. Fue y ha sido un gran desafío, que asumí teniendo siempre presente *el ejemplo de mi madre “ser integra” y el consejo de mi padre “ser decente”*, tal como lo dije en el discurso de asunción y a lo que me he apagado irrestrictamente durante toda la gestión.

Ser coherente me exigió partir con ideas claras, y para mí, fortalecer y prestigiar el “Poder Legislativo” fue prioridad, porque estoy convencida que para el correcto funcionamiento del sistema republicano moderno, deben generarse vínculos de confianza y colaboración, tanto en la relación entre el Estado y la ciudadanía, como en la de ésta última entre sus miembros. Vínculos, en los que deben regir estrictos *“deberes de compromiso con el bien común y con la salud democrática de la sociedad toda”*. Creo fervientemente, en dejar atrás un esquema representativo en el que la ciudadanía sólo ejerce su derecho y deber cuando vota para elegir representantes. Mejorar el sistema de gobernanza y evitar la acción directa de una sociedad indignada que no puede canalizar sus reclamos, requiere cada vez más de un sistema democrático fortalecido institucionalmente con la participación, deliberación y control ciudadano.

Esa activa, virtuosa y participativa vida cívica sólo es posible si la ciudadanía está atenta, informada y cuenta con mecanismos de acceso a la información para promover agenda pública o ejercer su rol de control de manera eficiente. Es por ello, que a los fines de transformar estructuralmente la dinámica y funcionamiento de la Legislatura para adecuarla a estas ideas, trabajamos planificando estratégicamente nuestra gestión sobre la base de tres ejes Transparencia, Calidad y Participación, los que atravesaron transversalmente los distintos objetivos estratégicos y operativos que nos planteamos y llevamos a cabo, tal como se describe y dan detalles de los resultados más adelante. Nuestra Legislatura se transformó así, en la “Legislatura Abierta de la Provincia de Mendoza” y miles de personas fueron protagonistas de distintas actividades dando sentido a la propuesta, pero a la vez demostrando su vocación e interés por la “cosa pública” con voluntad transformadora.

Es por ello que vaya mi especial agradecimiento a la ciudadanía en general y a las distintas organizaciones de la sociedad civil que participaron activamente en dar su opinión para una eventual “Reforma Constitucional de la Provincia” y en tantos otros temas que abordamos integralmente durante estos años; al Consejo Científico Tecnológico que atrajo a la academia, la ciencia y la tecnología al proceso de sanción de normas; a mis queridas y valoradas mujeres representativas de los tres poderes del Estado que me acompañaron a forjar una iniciativa inédita de articulación, a la multipartidaria y a las infinitas mujeres que participaron de las Asambleas por la Equidad, los distintos foros, capacitaciones y talleres realizados en todo el territorio provincial, porque habiendo asumido el rol de primera vicegobernadora de la historia, mi accionar se hubiera visto limitado, si no hubiera contado con el invaluable aporte solidario de todas Uds., agradezco especialmente a la juventud presente en todos los ámbitos de debate que planteamos, pero también en las calles promoviendo con actividades como “Rapeá tu Historia” la defensa de la integridad y los derechos de niños, jóvenes y adolescentes. ¡Gracias, infinitas gracias!

Los datos y cifras que verán aquí corresponden a estos 4 años de gestión y muestran un esfuerzo consolidado por dar condiciones de transparencia y calidad al proceso de formulación y sanción de normas, de apertura de la Legislatura a la ciudadanía para promover agenda ciudadana y también al logro de una buena y eficaz administración de los fondos públicos a fin de transformar el Poder Legislativo en un Poder receptivo, con instalaciones y procesos modernos y dinámicos que tienda a generar vínculos virtuosos con la ciudadanía para que se transforme como nos gusta decir en “La nueva casa de la Democracia”.

Terminando la gestión me siento feliz y agradecida por todo lo recibido de ustedes mendocinos y mendocinas que me han ayudado a llevar a este poder del estado a estar a la altura de “sus circunstancias”.

**Laura Montero**



I

# INTRODUCCIÓN





## I – INTRODUCCIÓN

El primer antecedente del Poder Legislativo de la provincia de Mendoza podemos encontrarlo el 11 de julio de 1820, fecha en que los principales vecinos de la ciudad reunidos en Cabildo Abierto eligieron una Junta Representativa del Pueblo Soberano.

La Junta se conformó con 5 miembros elegidos por los “principales” vecinos -en otras palabras, miembros de familias acomodadas- y su objetivo era asesorar y brindar recomendaciones de importancia para la provincia. Este hecho marcó el comienzo de la desaparición del Cabildo, institución que había regido a la provincia por más de 275 años.

Después de estos 200 años son múltiples las luchas y acontecimientos que permitieron pasar de un cuerpo de 5 a una representación de 86 legisladores, entre senadores y diputados; sin embargo y a pesar de estas reivindicaciones dirigidas a ampliar la representación, el desafío latente de las democracias sigue siendo utilizar todas las herramientas a su alcance para la generación de vínculos sanos con la ciudadanía, para que la participación se amplíe y enriquezca a través de las miradas y voces de todos y todas.

A través de estas páginas deseamos transmitir las acciones con las que encausamos todos los esfuerzos por estar a la altura de este gran desafío, como lo hicimos y que logramos a través de un esquema de trabajo comprometido con la calidad, la transparencia y la participación en cada actividad y proyecto que impulsamos en estos cuatro años de gestión.

El objeto de este texto, más allá de una rendición de cuentas hacia la ciudadanía, es legar a las administraciones futuras y a cualquier administración que atraviese una situación similar, herramientas de gestión que puedan desarrollar para generar transformaciones de fondo y que pueden ser implementadas en los ámbitos parlamentarios con el objeto de modernizar, convocar a la ciudadanía y mejorar la calidad legislativa.

El texto está organizado en cuatro apartados. En la primera sección se relata el punto de partida, el estado de situación con el que asumimos, luego se detalla la metodología de planificación estratégica integral y las acciones para lograr la eficiencia presupuestaria que se aplicaron, también el modo en que de forma rigurosa y metódica avanzamos hacia el ideal de participación. En el siguiente apartado se enumeran los objetivos estratégicos, los programas y proyectos y finalmente, a modo de conclusión, se mencionan y proponen lineamientos a seguir para consolidar estos valores democráticos.

Este modelo de gestión dotó la institución de un criterio moderno de democracia participativa y deliberativa. Históricamente todas las gestiones se focalizaron en la Cámara de Representación; hoy podemos hablar de un modo innovador de llevar a este poder del Estado a un lugar de prestigio: justamente, al que le corresponde el ejercicio de la democracia por excelencia.





II

## EL PUNTO DE PARTIDA





## II – EL PUNTO DE PARTIDA

En junio de 2015 asumimos la conducción de la provincia luego que la fórmula Cambia Mendoza resultara electa para gobernar durante el período diciembre 2015 - 2019. No era novedad que para ese entonces habíamos heredado un gobierno con desfasaje presupuestario, sueldos pendientes de pago y deuda no registrada.

A este cuadro se le sumaba la situación de algunos municipios que tampoco era alentadora, muchos de ellos atravesaban un contexto de protestas y descontento, tales como son los ejemplos de la comuna de Santa Rosa<sup>1</sup> o las deudas que ostentaban los departamentos de Guaymallén, Luján de Cuyo<sup>2</sup> y Las Heras<sup>3</sup>.

La realidad en la Legislatura era similar a la de la Administración Provincial y Municipal. La inversión en bienes de capital era prácticamente nula, con espacios de trabajo inadecuados y sin mantenimiento, había ausencia de herramientas de gestión, gran parte de personal de planta no contaba con asignación de tareas específicas, las designaciones eran arbitrarias, sin criterio funcional, no existía un plan de carrera y de capacitaciones para el desarrollo y posibilidades de crecimiento del personal, inexistencia de liderazgo en proyectos, entre tantas otras falencias.

Ante este panorama y con el objetivo de impulsar una transición ordenada y transparente, establecer los puntos de partida y determinar los desafíos a cumplir, en el mes de agosto de 2015 solicité a la Auditoría General de la Nación, siendo aún Senadora Nacional y con el aval del Gobernador Electo, la realización de lo que se conoce bajo el nombre técnico de: “Auditoría de Corte”.

En aquél entonces, las autoridades de Mendoza tomaron como referencia lo realizado por la Auditoría General de la Nación (AGN) en las provincias de Santa Fe, Tierra del Fuego y Chaco y también en los municipios de Paraná y Lanús. Por otra parte, se dejó en claro que las labores a realizarse estaban amparadas por el artículo 85 de la Constitución Nacional y por la Ley Nº 24.156 y de los artículos 116 y ss. de la Ley 24156.

Es decir, solicitamos que -bajo una metodología precisa y parámetros claros de objetividad- un organismo externo realizará una auditoría que se llevó adelante tanto en la administración central provincial como en algunos organismos descentralizados, cuatro municipios y también la Honorable Cámara de Senadores.

---

<sup>1</sup> La Auditoría General de la Nación demostró la existencia de una deuda de 67 millones de pesos, irregularidades administrativas y de nombramiento de personal. En el enlace a continuación se puede leer el informe completo <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/se-presento-la-auditoria-de-corte-de-santa-rosa/> revisado el día 3 de noviembre de 2019.

<sup>2</sup> Guaymallén ostentaba a fines de 2015 una deuda de \$ 300 millones, mientras que el departamento de Luján de Cuyo tuvo que enfrentar un pasivo de \$ 400 millones. En el link a continuación se pueden verificar estos datos <http://www.unidiversidad.com.ar/quaymallen-y-lujan-cada-habitante-deberia-pagar-1700-para-pagar-la-deuda> revisado el día 3 de noviembre de 2019.

<sup>3</sup> En el caso de Las Heras la deuda heredada superaba los 70 millones de pesos. En el enlace a continuación se puede revisar este dato mencionado por el intendente Daniel Orozco <https://www.losandes.com.ar/article/orozco-se-hizo-cargo-de-las-heras-y-hablo-de-emergencia> revisado el día 3 de noviembre de 2019.

El 11 de diciembre arribaron los funcionarios técnicos a la provincia y luego de un exhaustivo análisis, presentamos en la Legislatura<sup>4</sup> de Mendoza los principales resultados de la Auditoría de Corte mencionada.



*La AGN realizó arqueos de fondos y valores, cierre de libros contables, relevamiento de la deuda no registrada y cortes en: documentación, normativa, estados e ejecución presupuestaria y registro de la deuda. Asimismo se solicitó la dotación del personal a las fechas testigo, el inventario de causas judiciales y el inventario de bienes.*

*La Vicegobernadora Laura Montero recibe en manos del Auditor Gral. De la Nación el informe de la auditoría realizada en distintos organismos del Estado, entre ellos la Legislatura de Mendoza.*



#### INFORME COMPLETO AUDITORIA DE CORTE

<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/antecedentes-sobre-auditoria-de-la-realizada-en-mendoza/>

<sup>4</sup> En el link a continuación se puede ver la presentación del informe que se realizó en la Legislatura provincial <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/exposicion-de-la-vicegobernadora-sobre-la-auditoria-de-la-agn/> revisado el día 20 de julio de 2019.

## II.1 – DIAGNÓSTICO INICIAL

A la par que la AGN realizó su análisis, nuestro equipo de gestión comenzó a organizar su propio diagnóstico sobre la institución, de este modo, con toda la información relevada se obtuvo un cuadro inicial de la institución:

### Síntesis del diagnóstico inicial

<p>► <b>SITUACIÓN PRESUPUESTARIA</b> Procesos desordenados, prácticamente todos los gastos eran corrientes, no había concurrencia competitiva en las adquisiciones ni tradición de pago en tiempo y forma.</p>	<p>► <b>INFRAESTRUCTURA</b> Desinversión, deterioro, espacios insalubres no aptos para el personal y ciudadanía, plagas de insectos y palomas.</p>
<p>► <b>SITUACIÓN DEL PERSONAL</b> Inexistencia de concursos de ingreso y ascensos, asignación de puestos sin relación al cumplimiento de competencias específicas, inexistencia de plan de desarrollo y capacitación.</p>	<p>► <b>MOBILIARIO Y PARQUE INFORMÁTICO</b> Desinversión, obsolescencia, insuficiencia de recursos para el personal e inadecuación para la complejidad de las tareas.</p>

## II.2 – SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

La situación inicial presupuestaria<sup>5</sup> presentaba desorden y falta de planificación atento a objetivos claros, de manera que los gastos en personal se encontraban sobredimensionados, los procesos de compras no favorecían la concurrencia competitiva de oferentes y los procesos de pago no se realizaban en tiempo y forma, encareciendo las adquisiciones de la Cámara; además la inversión en bienes de capital e infraestructura resultaban prácticamente nulas.

Así, los protagonistas en la composición de la evolución de gastos, eran los llamados “gastos corrientes”, que crecían notablemente en los años electorales tal y como se puede observar en el cuadro a continuación.

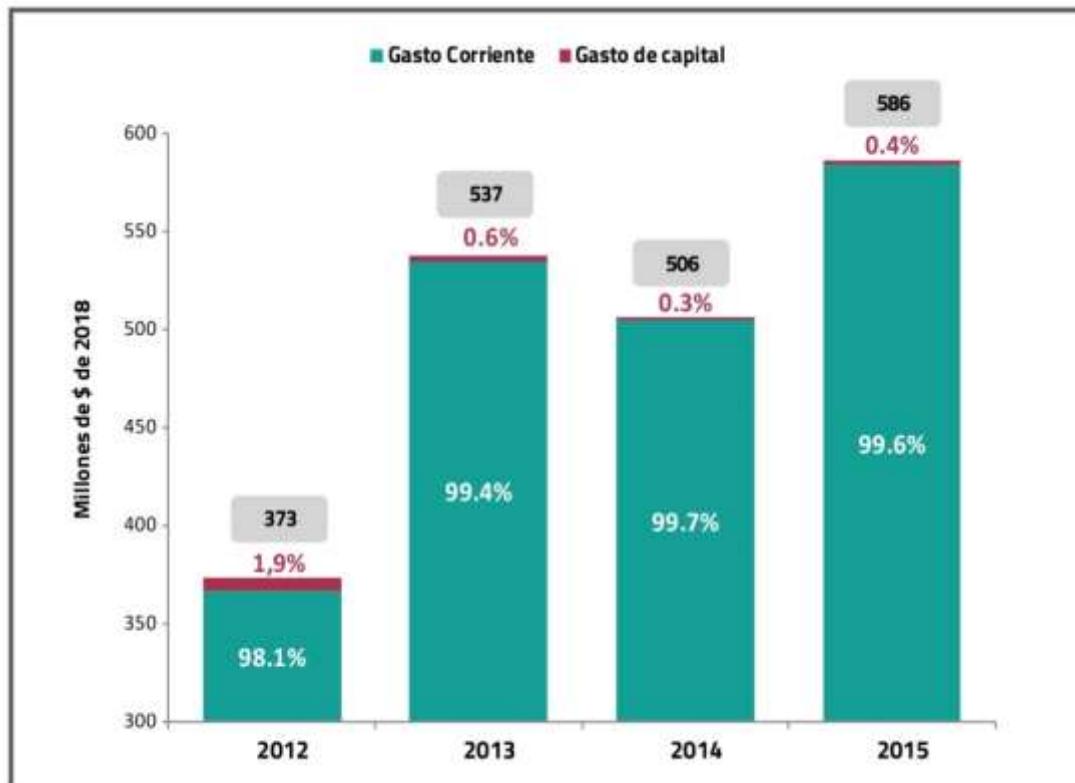
<sup>5</sup> Estos mismos resultados fueron expuestos en el informe de cierre de gestión del año 2016 que puede visualizarse en <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2018/03/presentacion-final-2016.pdf>, revisado el 29 de octubre de 2019.

### Ejecución presupuestaria de la Legislatura y HCS (2012 – 2015)

Unidad Legislatura y Cámara de Senadores	Años			
	2012	2013	2014	2015
<b>I- Erogaciones Corrientes</b>	366,235,802	534,460,296	504,273,658	583,566,173
Bienes	9,013,093	6,794,169	5,412,764	3,761,984
Personal	295,264,758	446,156,044	427,571,913	521,372,953
Servicios	61,957,951	81,510,083	71,288,981	58,431,255
<b>II- Erogaciones de Capital</b>	7,217,066	2,966,471	1,769,009	2,128,801
Bienes de Capital	7,217,066	2,966,471	1,769,009	2,128,801
Trabajos públicos	-----	-----	-----	-----
<b>III- Erogaciones Totales (I+II)</b>	373,452,868	537,426,768	506,042,667	585,694,974

En pesos constantes, base año 2018.

### Evolución anual del gasto y su composición (2012 – 2015)



## II.3 – ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA

Respecto de la infraestructura disponible, la Cámara de Senadores cuenta con el edificio histórico ubicado en calle Patricias Mendocinas y Peatonal Sarmiento. En este lugar funciona la Legislatura de Mendoza desde 1909, año en el que fuera adquirido a un Club Social y que había sido construido en 1889, y allí encontramos el Recinto de Sesiones, los Salones Azul, Rojo, de Gobernadores y Pasos Perdidos, dependencias de Vicegobernación, Secretaría Administrativa, Presidencia Provisional de Diputados y Biblioteca. Todos estos espacios patrimoniales históricos fueron encontrados en una situación de descuido y falta de mantenimiento que se evidenciaba en el deplorable estado de los techos y de las oficinas en general que se veían colapsadas en los momentos de lluvia, cuando las filtraciones de las mismas, agudizaban los procesos de deterioro patrimonial.

En la parte posterior, se comunica con el Anexo de la calle Patricias, construido en 1962, donde funcionaban oficinas de algunos legisladores y bloques partidarios, algunas de las dependencias de la Secretaría Legislativa (Mesa de Entrada, Diario de Sesiones y Coordinación Legislativa) y la Hemeroteca.

Las condiciones edilicias estaban en una situación límite. No poseían baños en condiciones para el personal o público que asistía a las actividades de la Legislatura y las cañerías de cloacas presentaban pérdidas con las que el personal debía convivir diariamente.

Junto a estas construcciones y por calle Sarmiento 247, se hallaba un baldío, en el que usualmente se acumulaban desperdicios, crecían alimañas y favorecía el vandalismo. Este espacio había contenido ambientes de la Legislatura, pero debió ser demolido durante el año 2013 a raíz de las grietas producidas por terremotos que habían llevado al municipio a declararlo no apto para el funcionamiento. En ese lugar, se construiría entre 2017 y 2019 el Nuevo Anexo Legislativo, la nueva Casa de la Democracia.

Otra parte de la Cámara de Senadores, se encontraba en el antiguo edificio que perteneció al Banco Mendoza, hoy compartido con el Espacio Contemporáneo de Arte (ECA) ubicado en calle Gutiérrez. Allí se alojaban varias oficinas de legisladores y personal de bloque, oficinas del área administrativa (Contaduría, Compras y Suministros, Personal y Recursos Humanos, entre otras) y del circuito legislativo tales como Comisiones y Archivo Legislativo. El espacio estaba en situación de absoluto abandono y desinversión, las oficinas no estaban adecuadas para las funciones que debían cumplir y los sanitarios no estaban habilitados para su uso. A esto se sumaba la falta de mantenimiento, ya que el edificio se encontraba invadido por plagas, tales como palomas, cucarachas y vinchucas.

Estos espacios al no estar vinculados a las áreas de circulación central que tenía el Banco Mendoza obligaba a que tanto el personal, como el público en general, utilizara los antiguos accesos de servicio, resultando un edificio laberíntico con dificultades de evacuación en caso de emergencia. A principios de 2017 estas limitaciones edilicias quedarían de manifiesto con el incendio de la cúpula del ECA<sup>6</sup>.

Además, existían algunas dependencias satélites alquiladas para diversos fines tales como Atención Ciudadana, Relaciones Institucionales, Defensoría de Personas con Discapacidad, a la que se sumó la Oficina de Ética Pública y que se mantuvieron hasta mediados del año 2018.

Como se aprecia, era muy difícil que la Unidad de Gestión Legislativa y la Cámara de Senadores funcionaran adecuadamente debido a la inexistencia de un criterio orgánico de utilización de los espacios. Los edificios respondían caprichosamente a la ocupación de instalaciones cedidas por el Estado Provincial a la Legislatura para su funcionamiento. Esto, sumado al deterioro de las

<sup>6</sup> En el enlace a continuación se puede conocer más sobre este hecho <https://www.losandes.com.ar/article/se-incendia-parte-del-eca-en-el-dia-que-empezo-su-restauracion>, revisado el 22 de octubre de 2019.

instalaciones, ponía en riesgo la seguridad del personal e impactaba negativamente en el desarrollo efectivo de sus tareas y en el clima laboral.

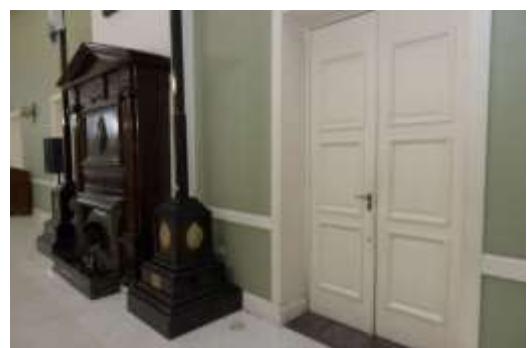
### Edificio histórico



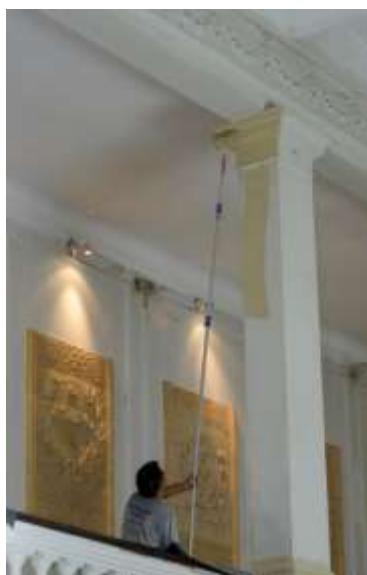
*Puerta principal de ingreso con pintadas. Carteles publicitarios que tapaban el baldío, donde después se construyó el Nueva Anexo Legislativo. Paredes con pintadas y grafitis.*



*Salón de los Gobernadores: paredes dañadas por humedad, lumínicas quemadas y detalles de roturas en el techo.*



*Salón de Los Pasos Perdidos: manchas de humedad en pisos, paredes y techos. Lámparas rotas y vitrales deteriorados*



*Recinto: deterioro en pisos, alfombras y bancas y pérdida de valor patrimonial en las paredes de toda la sala, incluida las pilastras talladas y los frisos de la Galería de los escudos.*



*Biblioteca: lámparas de lectura y escritorios dañados, libros apilados y desordenados. Puerta de salida tapada con nylon negro.*



*Pasillos con muebles en desuso que obstruían vías de circulación. Guardia de seguridad con mobiliario y equipamientos obsoletos.*

#### Anexo Patricias



*Oficinas con conexiones eléctricas de alto riesgo para el personal. Cajas de archivos apiladas en los pasillos de circulación. Paredes revestidas con maderas y cañerías expuestas.*

## Anexo Gutiérrez



**Baños con sanitarios y cañerías en desuso. Paredes con humedad. Pisos de madera rotos.**



**La vicegobernadora Laura Montero, el secretario administrativo, Leonardo Gonzalez Luque y el director de infraestructura Carlos Santilli evaluando daños generales para comenzar la refuncionalización de los espacios.**

## II.4 – SITUACIÓN DEL PERSONAL

En cuanto al personal existía una planta desproporcionada en relación a las tareas a ejecutar, tanto era así que el diagnóstico de inventario arrojó que había más personas que sillas y escritorios para llevar adelante sus trabajos.

La cultura institucional arraigada, validada por un marco normativo inadecuado, permitía las designaciones arbitrarias y discrecionales sin responder a funciones específicas, aún más, muchos ingresaban en las máximas categorías escalafonarias sin cumplir función alguna, todo esto, en detrimento de otras personas con mayor antigüedad y experiencia.

En suma, nos encontramos con un régimen por demás injusto. La ausencia de planificación de sus tareas, la inexistencia de régimen de ingreso y ascenso por concurso y de procesos de gestión del recurso humano nos ponía frente a un escenario complejo para una institución donde el principal activo es su personal.



*Laura Montero recorriendo las oficinas del Anexo Gutiérrez.*

## II.5 – ESTADO DEL MOBILIARIO Y PARQUE INFORMÁTICO

El equipamiento en general y el parque informático en particular era obsoleto, lo que hacía imposible proyectar cualquier proceso de gestión integral digital.

La Cámara contaba con 1 computadora personal cada 3 empleados<sup>7</sup>, el acceso a internet se encontraba limitado y no existían servidores como tales, sino que funcionaban computadoras personales en red con escasa capacidad para alojar los datos que se generaban en la Cámara, lo que tampoco garantizaba la seguridad de la información.

Los programas informáticos que sostenían los procesos administrativos no estaban integrados y se requerían diferentes claves de acceso a los mismos, además la información no se encontraba en un reservorio común, por cuanto no podía realizarse su trazabilidad y, en caso de requerirlo, se debía reingresar los datos en los diferentes programas.

Tal y como se pudo comprobar la innovación en tecnología e información nunca fue prioridad en el ámbito legislativo y por tanto se hacía muy difícil ser auténticamente transparentes.



**Equipamiento obsoleto, escaso acceso a internet y falta de espacio por mala distribución de mobiliario.**

<sup>7</sup> Datos extraídos de las planillas de inventario a enero de 2016.



III

## **RESULTADOS DESTACADOS DE NUESTRA GESTIÓN**





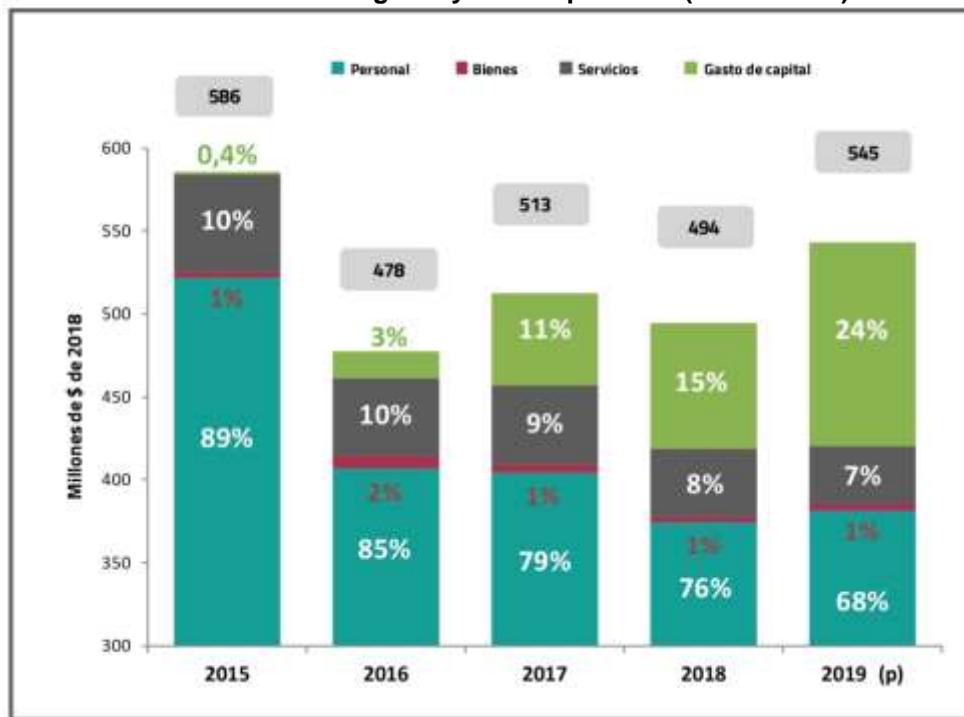
### III – RESULTADOS DESTACADOS DE NUESTRA GESTIÓN

#### III.1 – EFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Debíamos revertir la situación inicial con la que nos encontramos a fines de 2015, por lo que impulsamos un proceso de ordenamiento presupuestario basado en: reorganización de la planta del personal, readecuación y transparencia en los procesos de compras y licitaciones e inversión en bienes de capital para la mejora de una infraestructura absolutamente inadecuada para el correcto funcionamiento de la institución moderna que pretendíamos y la participación y deliberación ciudadana.

Con este criterio pusimos en marcha nuestra gestión y a partir de 2016 nuestras acciones arrojaron resultados significativos en el ahorro y composición del gasto. Como se puede ver en el siguiente gráfico, las erogaciones corrientes (gasto en personal, adquisición de bienes y servicios) coincidían con el gasto total atento al escaso peso que tenían las inversiones. Éstas tuvieron un marcado incremento, desde un 0,7% del gasto total, período 2012 - 2015, a un 14% promedio en nuestra gestión.

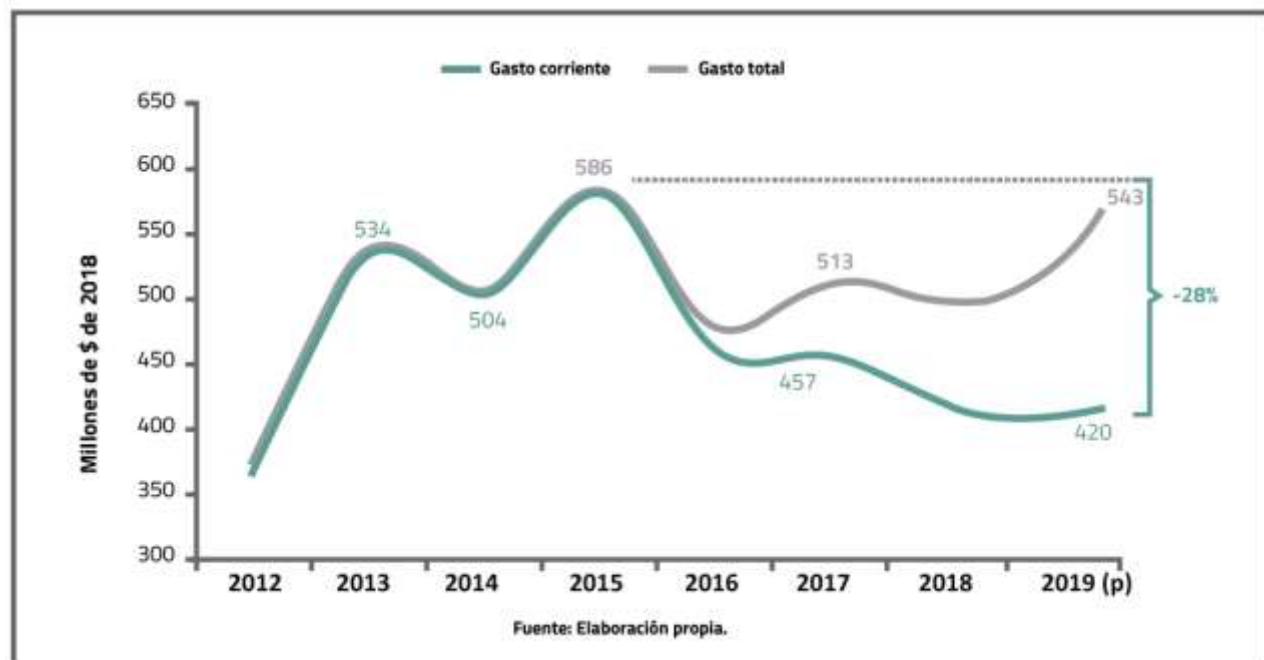
Evolución anual del gasto y su composición (2015 – 2019)



Fuimos capaces de producir una disminución del 28% de los gastos corrientes, lo que significó un ahorro de unos 570 millones de pesos en los cuatro años de nuestra gestión. Es decir, la eficiencia y el cambio en el modelo de gestión permitió que ahorráramos el equivalente al total del presupuesto ejecutado por el último año de la gestión anterior. De estos 570 millones una parte la volcamos a inversiones de bienes de capital para mejorar la deteriorada infraestructura y equipar la Institución Legislativa; y la otra, alrededor de unos 315 millones de pesos -equivalente a 400 viviendas de 56m<sup>2</sup>- dejaron de gastarse en la Legislatura y volvieron a las arcas del Estado Provincial.

## Evolución anual del gasto y su composición (2012 – 2019)

### III.2 – PRINCIPALES ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DEL GASTO



#### III.2.1 – PERSONAL

Como se mencionó previamente, la Auditoría de Corte realizada por la AGN, había demostrado un acentuado incremento en la planta del personal durante los años electorales, por ello, nos enfocamos en establecer reglas claras para todos.

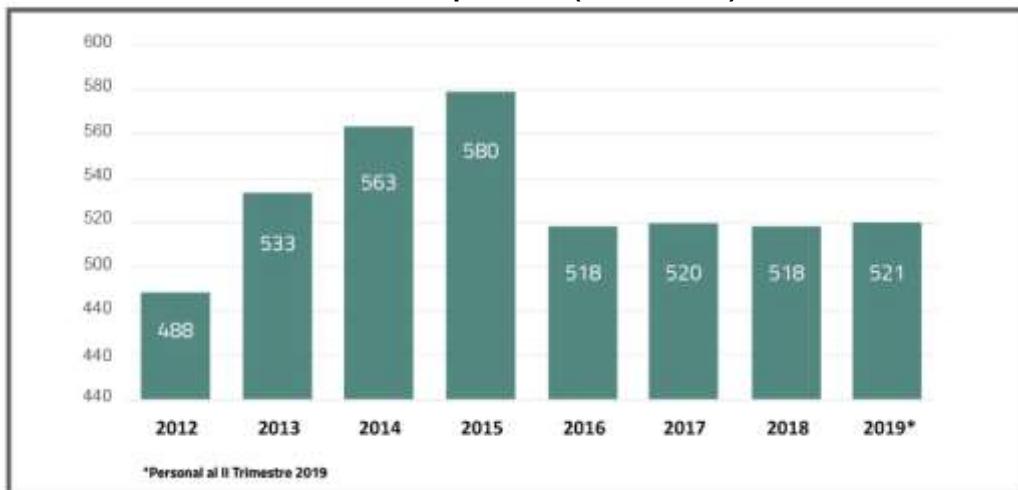
La primera medida adoptada, en el primer trimestre de 2016, fue la incorporación de controles biométricos, hecho que permitió determinar qué personal acudía regularmente al lugar de trabajo y quienes no, resultando esto en una baja significativa del personal escalafonado. Apoyados en el compromiso y responsabilidad del personal que cumplía sus tareas, reorganizamos las mismas para avanzar con la planificación sobre la base del conocimiento y experiencia de los trabajadores de la Legislatura.

Así, tal como se puede visualizar en el cuadro a continuación, a partir del primer año y gracias a estas medidas disminuimos en un 61% la cantidad de los contratos de locación y un 9% el personal de planta, sin afectar nuestras funciones. Política que mantuvimos durante los cuatro años subsiguientes. Debiendo destacarse que en la Unidad Legislativa a cargo de la Vicegobernación la disminución fue aún mayor, un 19% de la planta de personal y un 89% en los contratos de locación.

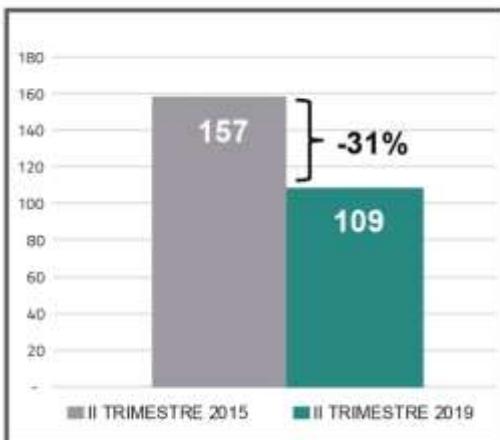
### Planta de personal y contratos de locación (IIT 2015 – IIT2019)

	PLANTA PERSONAL PERMANENTE Cargos	PLANTA PERSONAL TEMPORARIO Cargos	TOTAL PLANTA PERSONAL Cargos	CONTRATOS LOCACIÓN SERVICIOS/ LOCACIÓN OBRAS Cantidad
<b>II Trimestre 2015</b>				
H. Senado	327	131	458	157
H. Legislatura	103	10	113	177
<b>TOTALES</b>	<b>430</b>	<b>141</b>	<b>571</b>	<b>334</b>
<b>II Trimestre 2019</b>				
H. Senado	305	124	429	109
H. Legislatura	85	7	92	20
<b>TOTALES</b>	<b>390</b>	<b>131</b>	<b>521</b>	<b>129</b>
<b>Cambio 2019 vs 2015</b>				
H. Senado	-22 7%	-7 5%	-29 6%	-48 31%
H. Legislatura	-18 17%	-3 30%	-21 19%	-157 -89%
<b>TOTALES</b>	<b>-40 9%</b>	<b>-10 7%</b>	<b>-50 9%</b>	<b>-205 61%</b>

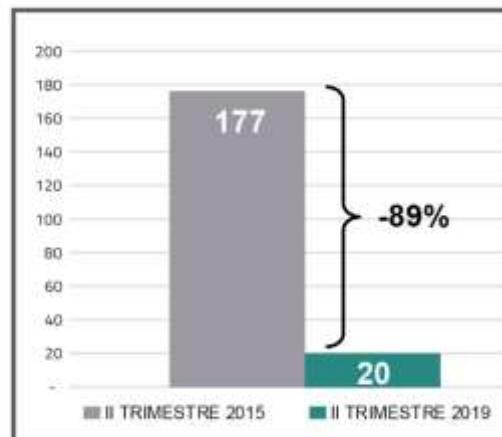
### Cantidad de personal (2012 – 2019)



**Contratos de locación Senado**



**Contratos de locación H. Legislatura**



**Controles biométricos.**

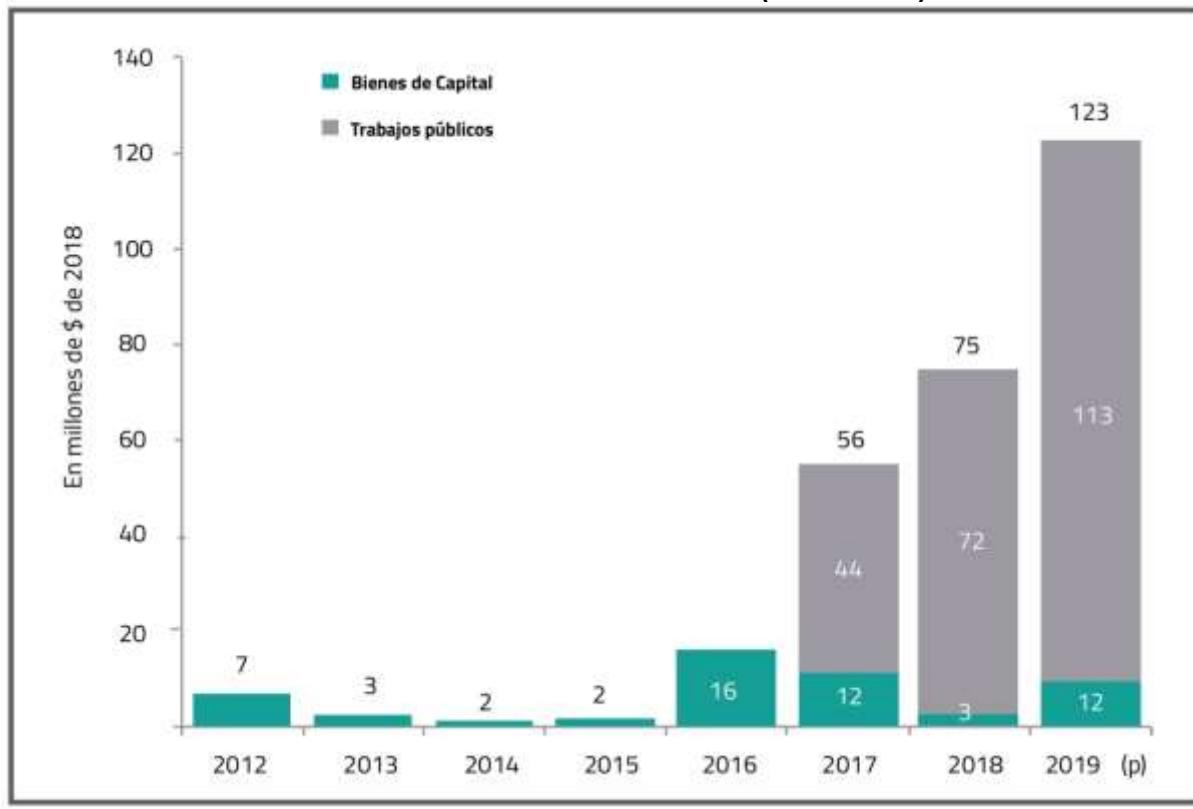
### III.2.2 – INVERSIONES, BIENES Y SERVICIOS

Se procedió a eficientizar y transparentar los procesos de licitaciones públicas y compras, y un indicador de esto es que creció en 152% la publicación de las mismas lo que permitió un 100% de incremento de las bases de oferentes. Esta medida, favoreció la competencia libre entre oferentes reduciendo los precios de adquisición de bienes y servicios en un 45% promedio.

Asimismo, la implementación del control de stocks de los insumos (papel, artículos de oficina, etc.) redujo su consumo de manera racional en un 28%.

La eficiencia lograda en la administración nos permitió volcar recursos e inversión en bienes de capital a fin de implementar el plan de refuncionalización edilicia tan necesario para el correcto funcionamiento de la Legislatura.

**Evolución de la inversión en la HCSM (2012 – 2019)**



(p) proyectado





IV

# PLANIFICACIÓN IMPLEMENTADA



## IV – PLANIFICACIÓN IMPLEMENTADA

Ante el mencionado diagnóstico inicial, asumimos el desafío de incorporar herramientas que sustentaran metodológicamente las ideas y principios que orientaban la gestión, así, delineamos los cambios que íbamos a implementar en la Cámara de Senadores: qué haríamos, cómo lo haríamos, qué recursos necesitaríamos; en definitiva, el mejor camino a seguir con la certeza de hacia dónde queríamos llegar.

Nuestro esfuerzo estuvo puesto en incorporar estrategias innovadoras que impactaran en beneficio del funcionamiento del ámbito parlamentario, como la planificación estratégica, la gestión del cambio organizativo y el control de gestión.

El punto de partida fue la planificación desde ejes y objetivos estratégicos, que se hacen ejecutables a través de objetivos operativos, programas y proyectos.

### IV.1 – SÍNTESIS METODOLÓGICA

El proceso de planificación que vamos a describir corresponde a lo que denominamos Unidad de Gestión Legislativa (UGL), responsable de los procesos de apoyo al trámite parlamentario, procesos administrativos y legales que dan sostén al mismo y procesos estratégicos.

A los fines de explicitar y materializar el rumbo, definimos la estructura de trabajo en el ámbito de la Legislatura avanzando desde el nivel estratégico hasta el nivel operativo, sin perder de vista, todos los procesos habituales de la organización.



El armado de la Planificación Estratégica de la Vicegobernación se desarrolló en diferentes fases incorporando progresivamente herramientas para el diseño organizativo y de gestión del personal y estructurando, paralelamente, el sistema de seguimiento y evaluación de la gestión.

Por su parte, dentro de cada área se estructuró la Planificación Operativa y los medios de seguimiento, es decir, los indicadores operativos basados en criterios de calidad y transparencia.



**La Vicegobernadora Laura Montero explicando el “Mandala de la Planificación”.**

## IV.2 – PLANIFICACIÓN PARA LA ACCIÓN

### IV.2.1 – MISIÓN, VISIÓN Y EJES ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN

Se definió la misión, razón de ser de la Institución y propósito de la misma y la visión que fija el horizonte deseado.

#### Visión y Misión

VISIÓN	Ser una institución del sistema democrático, legitimada por la ciudadanía y valorada por su transparencia, calidad y espacios de participación.
MISIÓN	Garantizar, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, el estado de derecho mediante el fortalecimiento de las acciones de la legislación, control de la gestión pública, representación y participación ciudadana.

Definimos nuestros ejes estratégicos, es decir las líneas fundamentales de acción, transversales a toda la planificación y guías para el logro de la misión y el acercamiento de la Institución a su visión. Los ejes, además, ordenan e impactan en cada uno de los objetivos estratégicos perseguidos.

#### Ejes Estratégicos



## IV.2.2 – INCORPORACIÓN DE LOS ODS

Los problemas globales obligan a asumir compromisos institucionales con la Agenda 2030 suscripta por 193 países para el cumplimiento de los 17 objetivos del desarrollo<sup>8</sup>.

Por lo tanto, tomamos la decisión de gestionar y considerar en nuestra planificación el ODS 16 que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, y en particular las metas:

- ▶ 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- ▶ 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- ▶ 16.10 Garantizar el acceso público a la información.

Además, nuestro compromiso se extendió a toda la Agenda 2030 a partir de distintas acciones llevadas adelante por unidades de gestión específicas creadas a tal efecto.

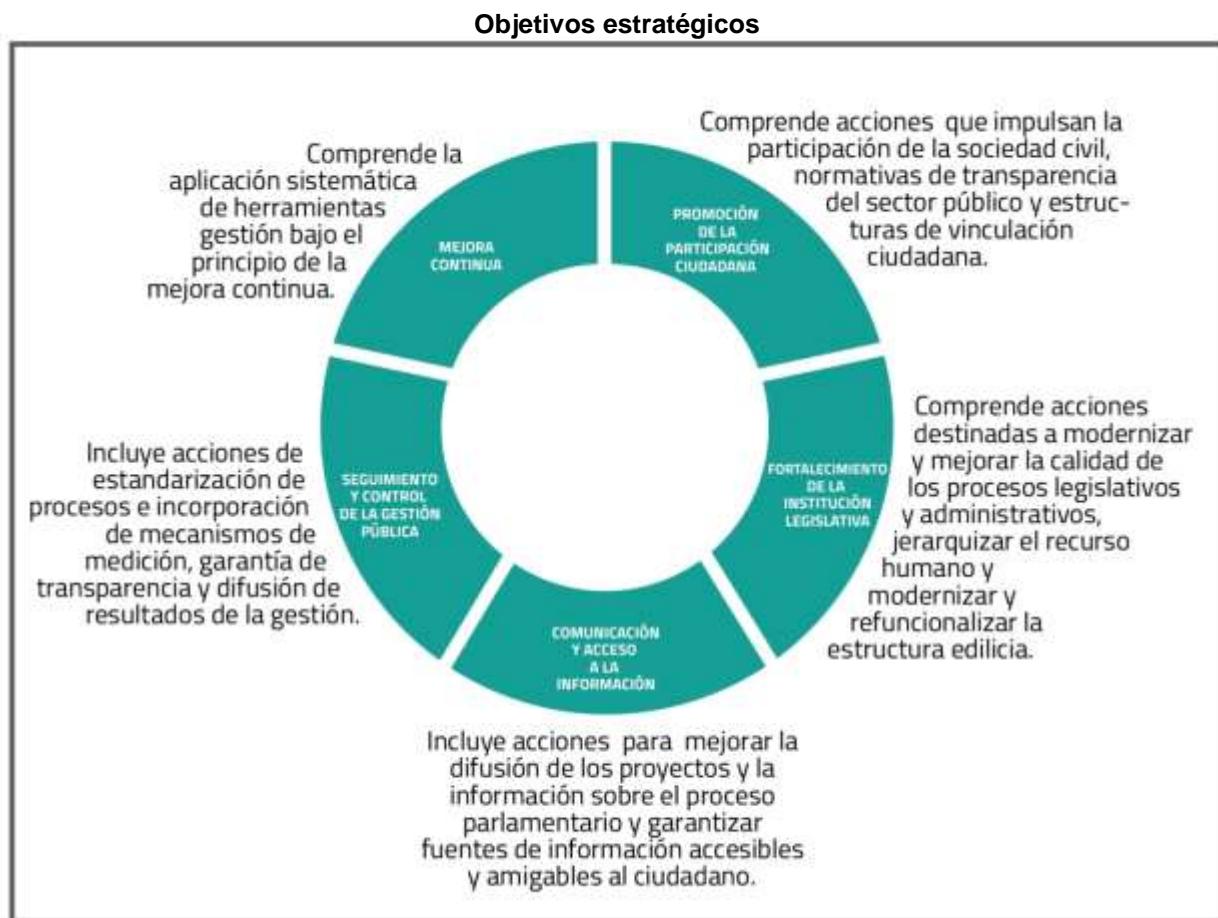


*La vicegobernadora Laura Montero junto a Luis Di Pietro Paolo, coordinador del Proyecto ODS en el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la secretaria legislativa, Andrea Lara.*

<sup>8</sup> En el enlace a continuación <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2018/10/convenio-onu.pdf>, se puede leer el convenio de cooperación que la Cámara de Senadores de Mendoza suscribió con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la presidencia de la Nación para la implementación de los ODS en el ámbito parlamentario, siendo la primera legislatura provincial en nuestro país en sumarse a ese desafío. Revisado el 30 de octubre de 2019.

#### IV.2.3 – OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Sobre la base de los ejes estratégicos, definimos objetivos estratégicos, que son abordados por las diferentes áreas que componen la Institución y requieren, por tanto, de un accionar coordinado y con visión de proceso.



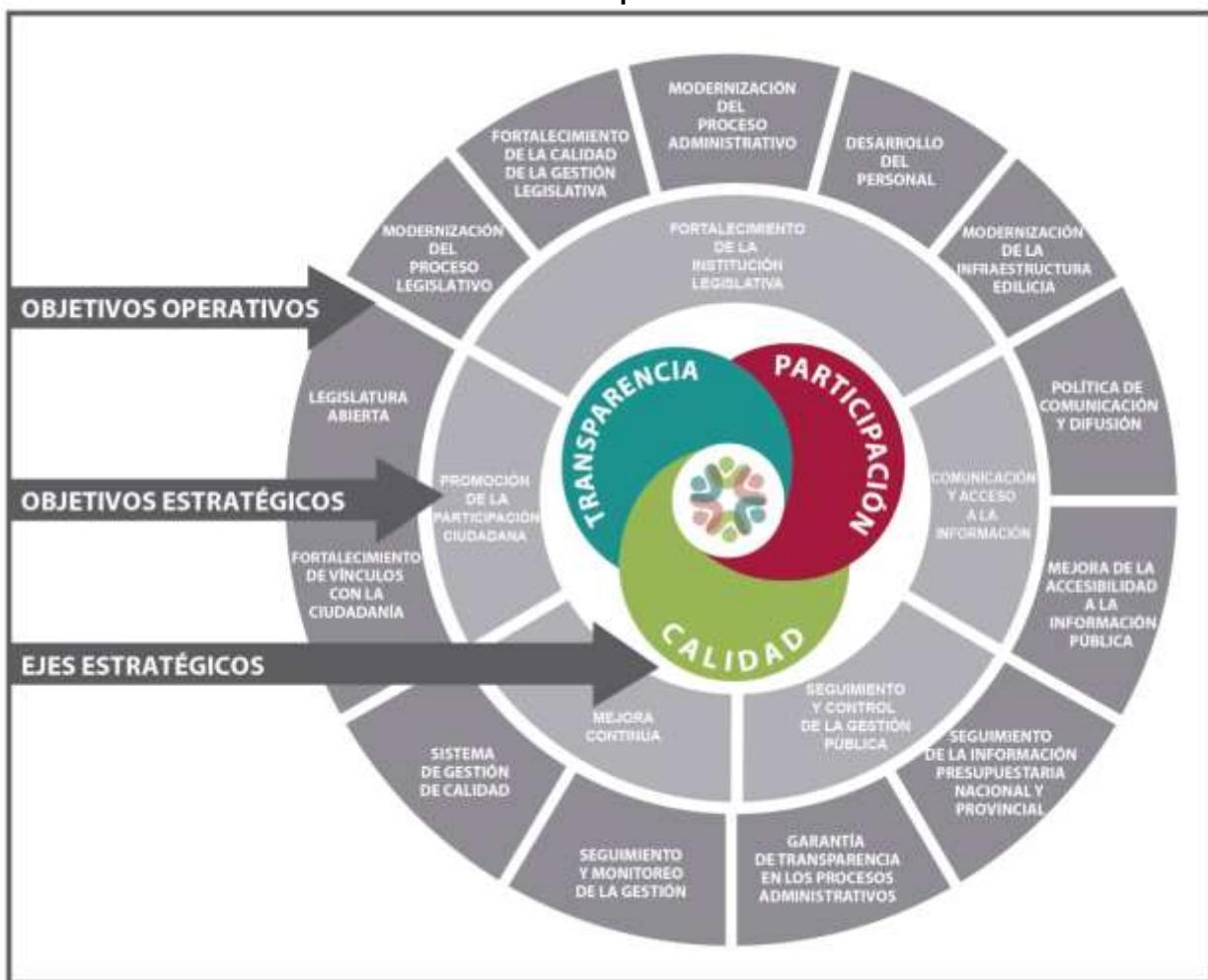
Dentro de estos objetivos estratégicos, se incluyen los objetivos operativos y los programas y proyectos que se implementan para lograrlos, es decir los cursos de acción que tomamos para alcanzar los objetivos.

#### IV.2.4 – EL MANDALA DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La metodología, en este caso la planificación estratégica, constituye una herramienta altamente difundida y aplicada, tanto en el sector público como en el privado, sin embargo, como equipo de gestión entendemos que planificar no es solamente seguir una serie de pasos, también implica una profunda comprensión de la institución, su historia, su cultura y las personas que la conforman.

Por eso si queríamos que la planificación fuera entendida integralmente, no podía explicitarse bajo un esquema de cuadros y planillas reservadas a las áreas técnicas, debía tener un formato de sencilla comunicación para todo el personal de la Cámara. A partir de diferentes modelos, se ajustó hasta llegar a uno que generaba entusiasmo en su difusión, puesto que era pintado por el usuario, motivando procesos creativos, dinámicos y con lenguaje claro que facilitaba su comprensión. Así nació lo que llamamos el “Mandala de la Planificación”<sup>9</sup> de nuestra Legislatura Abierta.

**Mandala de la planificación**

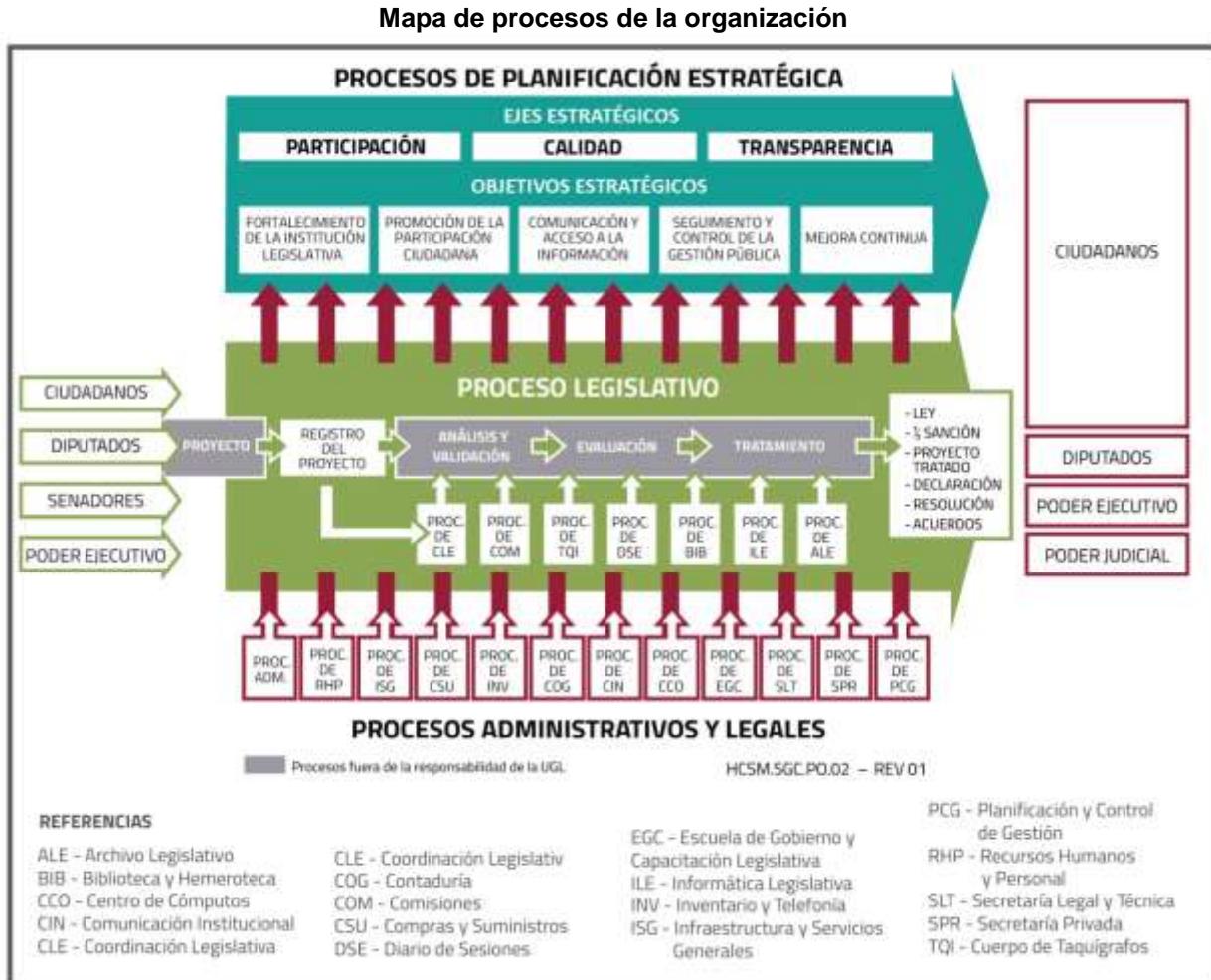


El Mandala transmite la transversalidad de los ejes estratégicos a los objetivos estratégicos y la simultaneidad en el tiempo, es decir programas y proyectos que coexisten y colaboran en su ejecución al cumplimiento de objetivos más globales. Esta forma circular favorece la trazabilidad y comprensión de los lineamientos de gestión, permitiendo rastrear fácilmente los por qué y los cómo de cada actividad emprendida por la Legislatura.

<sup>9</sup>En términos literales un mandala es un dibujo circular que se colorea como soporte a procesos de meditación. Esta forma de presentación facilitó la difusión de la planificación estratégica a toda la institución, favoreciendo su internalización y la comprensión por parte del personal de la Legislatura.

#### IV.2.5 – EL MAPA DE PROCESOS

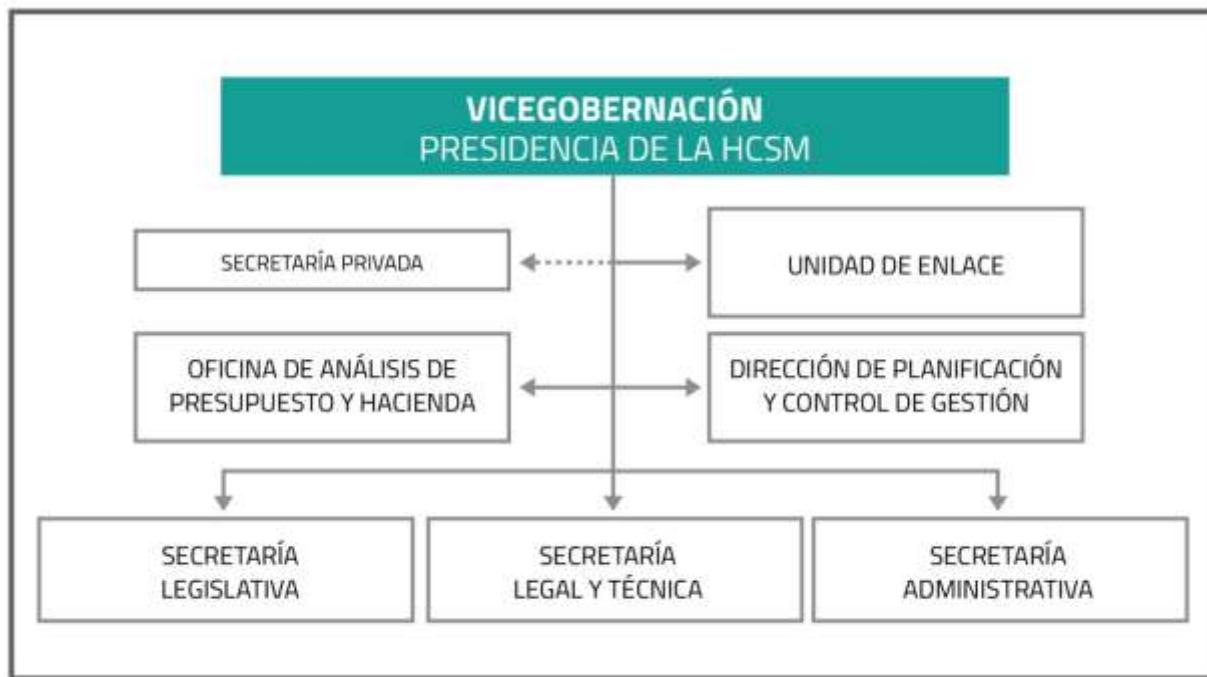
Definida la estrategia de la organización, relevamos los procesos -de apoyo al trámite parlamentario, administrativos, legales y estratégicos- volcándolos en un mapa, hecho que nos permitió llevar adelante la certificación de calidad y las innovaciones necesarias para la modernización legislativa y el desarrollo de herramientas de gobierno electrónico.



#### IV.3 – ESTRUCTURA REQUERIDA

Establecida la planificación, definimos la estructura institucional para su ejecución, contemplando las áreas reglamentadas en el Senado, que debían fortalecerse y las que teníamos que generar para ejecutar los lineamientos planificados.

#### IV.3.1 – ESTRUCTURA DE LA VICEGOBERNACIÓN



La Vicegobernación en ejercicio de la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza a fin de cumplir los requerimientos de su marco legal, su responsabilidad social y política y contribuir al rol institucional del Poder Legislativo de la Provincia, cuenta con tres secretarías que le dependen directamente: Secretaría Legislativa, Secretaría Administrativa y Secretaría Legal y Técnica. A esta estructura convencional conforme Reglamento, se adecua un organigrama funcional a los objetivos propuestos, por esto creamos áreas específicas a la gestión que queríamos impulsar: Unidad de Enlace, Dirección de Análisis de Presupuesto y Hacienda y Dirección de Planificación y Control de Gestión.

- ▶ **Unidad de Enlace<sup>10</sup>:** creada por Resolución 00199, que impulsa a través de la articulación plural, pragmática y científica, la participación de los sectores de la sociedad civil sobre las distintas temáticas que se planteen para lograr una producción legislativa consensuada y transparente en un marco de libertad, equidad y respeto. El área promueve la elaboración de documentos base de diseño de política pública de mediano y largo plazo, de modo interdisciplinario y participativo, a partir de la visión plural de la problemática planteada y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A esto se suma la generación de espacios de participación, como foros, talleres, mesas de trabajo y la contribución a la actualización permanente en las temáticas abordadas.

<sup>10</sup> En el siguiente enlace se puede consultar el texto de la Resolución <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2017/12/00199-2016.pdf> revisado el 20 de octubre de 2019.

- 
- ▶ **Oficina de Análisis de Presupuesto y Hacienda**<sup>11</sup>: creada por Resolución 00198, es el área responsable de fortalecer la capacidad legislativa para la contribución al proceso de formulación, aprobación, ejecución, modificación y control de las finanzas públicas impulsando la participación ciudadana en el proceso presupuestario. Es la primera oficina de estas características en pleno funcionamiento en el país y ha sido tomada como modelo para otras experiencias, funciona con anterioridad a la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional (cuya ley es sancionada en 2016 y puesta en marcha en 2017).
  - ▶ **Dirección de Planificación y Control de Gestión**<sup>12</sup>: es la encargada de relevar y articular la formulación de los proyectos de gestión que desarrollan las diferentes áreas de la institución para aportar a los ejes de calidad, transparencia y participación ciudadana. Está organizada como una Oficina de Proyectos<sup>13</sup> que coordina la planificación estratégica de la organización y asiste con herramientas técnicas. Además, administra el sistema de gestión de calidad de los procesos de la organización y coordina al equipo de auditores internos. Promueve estándares y certificaciones, rediseños de procesos con visión de mejora continua y la generación de indicadores de seguimiento, control e impacto.

#### IV.3.2 – ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA

Esta Secretaría centra sus funciones en la asistencia al proceso legislativo; esta asistencia comprende el registro y trabajo respecto de los proyectos presentados por legisladores, el tratamiento de las iniciativas enviadas desde el Poder Ejecutivo, la implementación de los procedimientos requeridos para la designación de funcionarios provinciales que exigen acuerdos de la Cámara Alta, la sistematización, archivo y guarda de información y diverso material legislativo, y la revisión y supervisión de todos los procedimientos técnicos y formales de los procesos de elaboración de leyes.

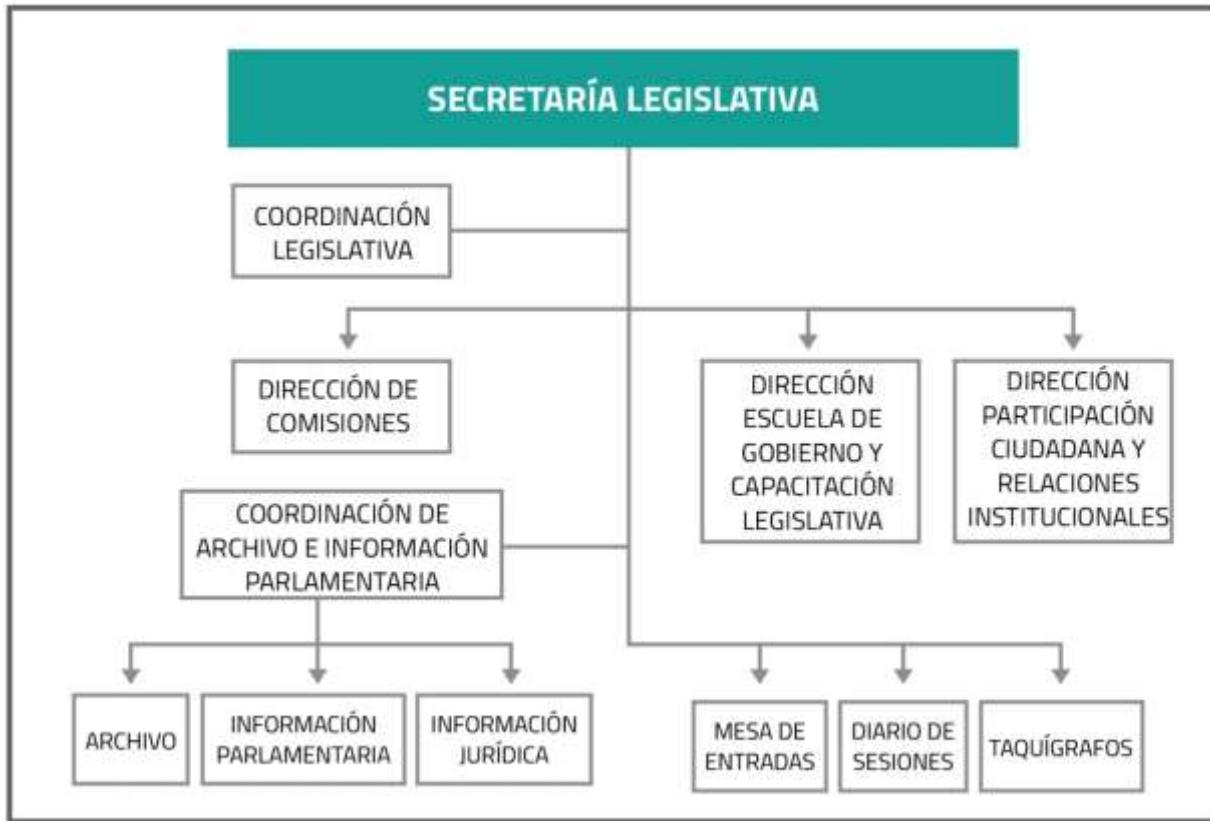
Para esto, cuenta con la asistencia de Direcciones y Áreas con dependencia directa de la Secretaría, que enfocan sus tareas en la especificidad del proceso legislativo: Coordinación Legislativa, Dirección de Comisiones, Coordinación de Archivo e Información Parlamentaria, Mesa de Entradas, Cuerpo de Taquígrafos, Diario de Sesiones, Archivo e Información Parlamentaria y Jurídica; y áreas que amplían su accionar hacia la sociedad y otras instituciones como la Dirección de Participación Ciudadana y Relaciones Institucionales y la Dirección Escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa.

---

<sup>11</sup> En el siguiente enlace se puede consultar el texto de la Resolución <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2019/11/res-198-2016.pdf> revisado el 20 de octubre de 2019.

<sup>12</sup> Las actividades del área se pueden consultar en el siguiente enlace <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/planificacion-y-control-de-gestion/> revisado el 20 de octubre de 2019.

<sup>13</sup> Una PMO es una estructura de gestión que estandariza los procesos de gobernanza relacionados con el proyecto y facilita el intercambio de recursos, metodologías, herramientas y técnicas. (<https://www.pmi.org/pmbok-guide-standards/lexicon> revisado el 30 de octubre de 2019).



#### IV.3.3 – ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



La Secretaría Administrativa es la responsable de la gestión de los recursos de la Honorable Cámara de Senadores y Unidad Legislativa. Coordina los procesos administrativos para instrumentar las

políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para dar respuesta oportuna a los requerimientos de la institución, con la finalidad de que esta pueda cumplir con sus objetivos estratégicos. Comprende sobre los procesos de gestión presupuestaria, su conformación y ejecución, para lo cual se apoya en la Prosecretaría Administrativa, la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Compras y Suministros. Ante los requerimientos siempre crecientes de mayor calidad en el desarrollo de las actividades públicas, atiende la gestión y jerarquización del personal desde la Dirección de Recursos Humanos, sobre el mantenimiento y refuncionalización de los recursos materiales en cabeza de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales y el sostenimiento de los sistemas informáticos a partir de la Subdirección de Cómputos.

En la búsqueda de la mayor transparencia, y generando ámbitos de acceso a la información y vinculación con la ciudadanía, la Dirección de Comunicación Institucional se encarga de la difusión de toda la información inherente a las actividades de la Institución. La participación ciudadana se promociona con la difusión de la historia institucional de la provincia desde la Biblioteca y Hemeroteca y en espacios de encuentro entre la Legislatura, los artistas mendocinos y la comunidad con actividades culturales gestionadas por LegisArte.





V

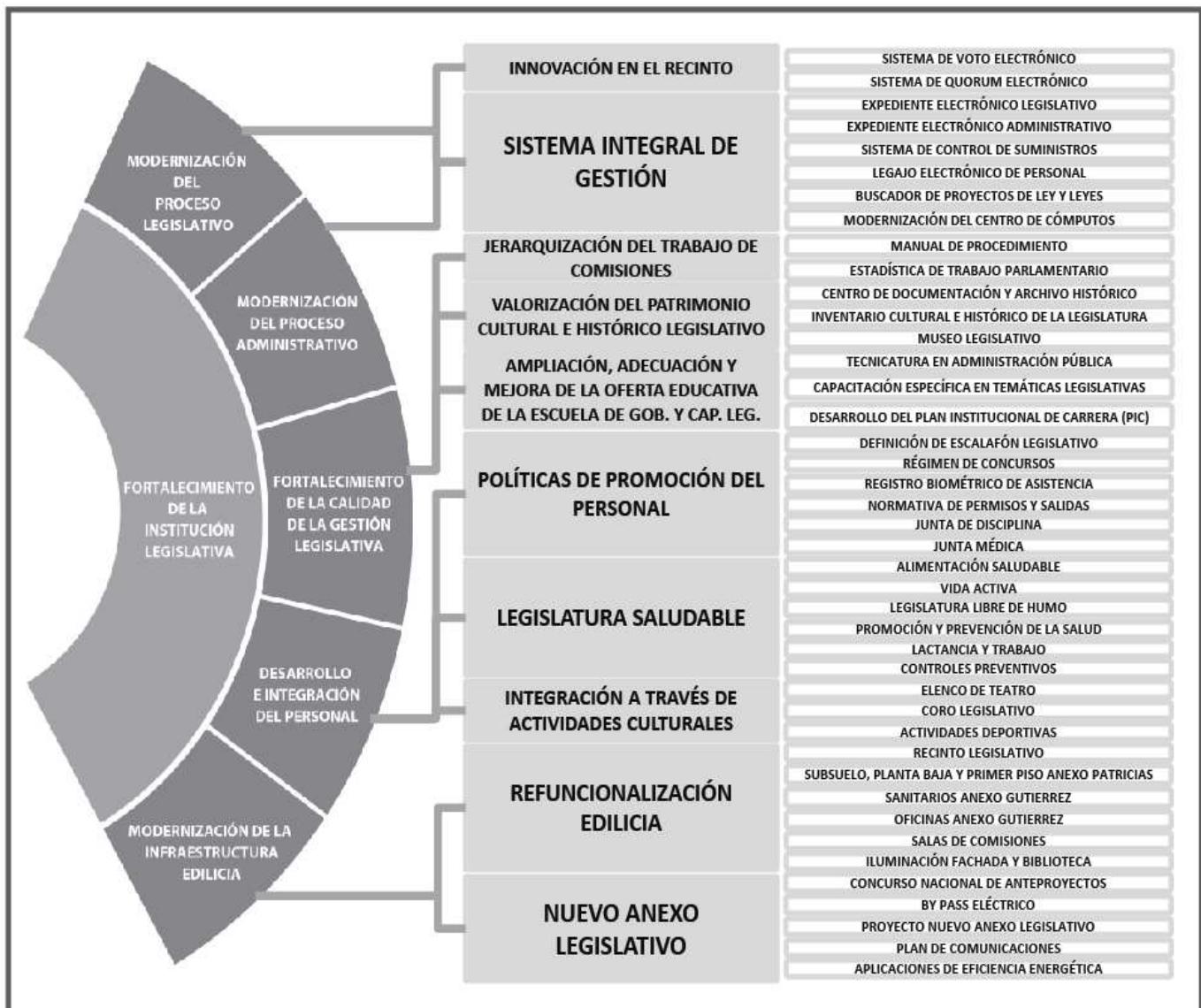
**EJECUCIÓN DE LA  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
IMPLEMENTADA**



## V – EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADA

### V.1 – FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA

Como ya se mencionó en el diagnóstico inicial, los años de descuido ponían de manifiesto la necesidad de fortalecer la institución legislativa, esto implicó impulsar acciones destinadas a modernizar y mejorar la calidad de los procesos legislativos y administrativos, jerarquizar el recurso humano y modernizar y refuncionalizar la estructura edilicia.



## V.1.1 – MODERNIZACIÓN DEL PROCESO LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO



### Sistema de quórum y voto electrónico

El sistema consistió en incorporar en las bancas una computadora con huella digital, pantalla LED táctil personalizada e inviolable y sensores de movimiento. El objetivo de esta innovación fue informar a quien esté presidiendo la sesión que se cuenta con el número correspondiente de asistentes para avanzar con la votación; además, a partir de esta innovación se garantiza la identidad del legislador y le permite visualizar el expediente debatido en tiempo real.

La mejora tecnológica implicó una inversión de 3 millones de pesos<sup>14</sup> en hardware para la Modernización del Centro de Cómputos y los requerimientos informáticos de las diferentes áreas, incluido el Recinto Histórico y el desarrollo de un software propio acorde a las necesidades de la Cámara, mismo que comenzó a funcionar en noviembre de 2016 y que logra una sesión ordenada, transparente y ágil para la sanción de normas en la provincia<sup>15</sup>.

RESULTADOS

SISTEMA IMPLEMENTADO EN NOVIEMBRE 2016.

	RESOLUCIONES	SANCIONES
2016	1127	58
2017	895	52
2018	954	60
2019*	761	27
Total	<b>3737</b>	<b>197</b>

\* valores al 05/11/2019

<sup>14</sup> A valores corrientes de 2016.

<sup>15</sup> En los siguientes enlaces se puede leer sobre la implementación del sistema <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/la-legislatura-implemento-la-votacion-electronica/> y <http://www.sitioandino.com.ar/n/205696-bancas-inteligentes-el-voto-electronico-llega-a-la-legislatura/> revisados el 23 de julio de 2019.



*El sistema consistió en instalar en las bancas computadoras con huella digital y pantallas LED táctiles.*



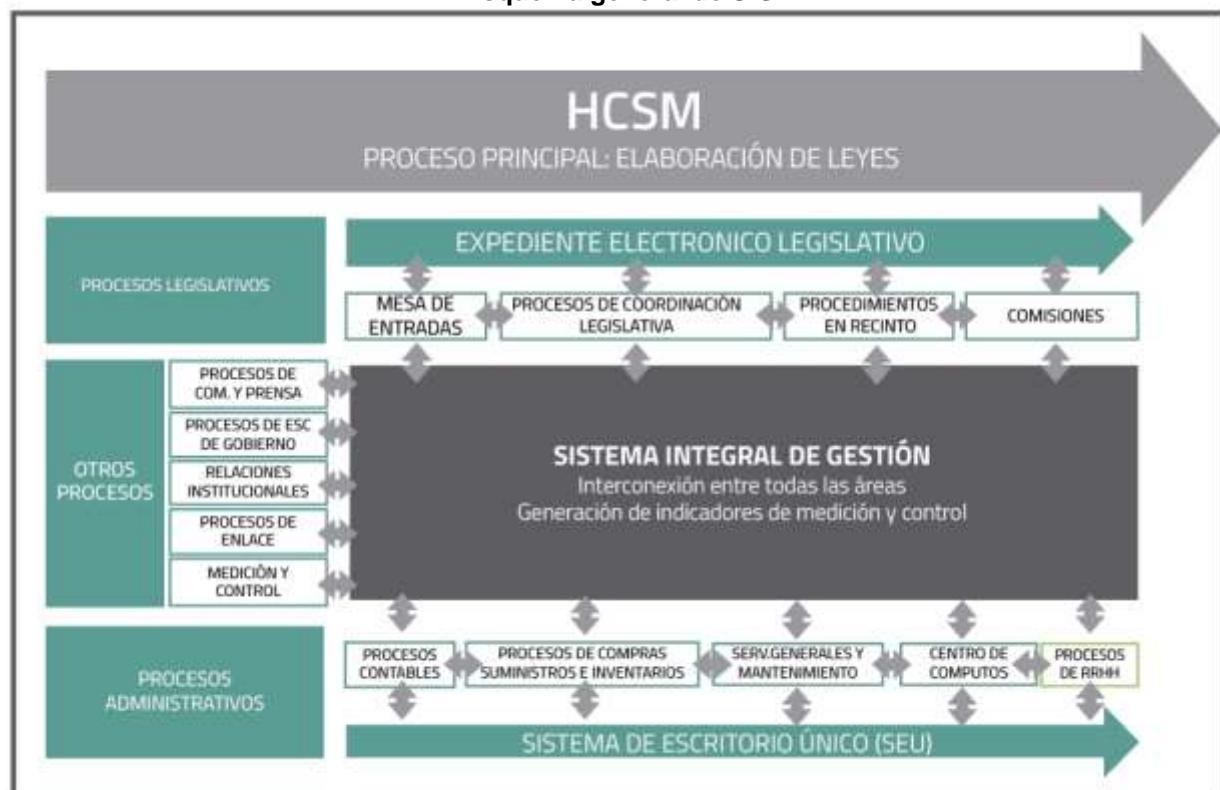
*Cada sistema de quórum y voto electrónico es personal, inviolable y con sensores de movimiento. Pantalla del recinto para seguir lista de presentes y resultados de votación.*

## Sistema Integral de Gestión

Si bien el arduo trabajo que dio como producto al Sistema Integral de Gestión (SIG) comenzó a implementarse a mediados de 2017, el puntapié inicial para su desarrollo comenzó en el año 2016 con el proyecto de **Modernización del Centro de cómputos**, que además de la inversión mencionada, contempló el acondicionamiento de la infraestructura edilicia para la instalación de los servidores y nuevo equipamiento informático para los empleados que, hasta ese entonces, usaban tecnología obsoleta.

Con esta tecnología disponible avanzamos en la elaboración del SIG, nuevamente con el desarrollo de un software generado por el personal del Senado, implementamos una herramienta de gobierno electrónico basada en las propias necesidades de la Cámara y acorde al Reglamento Interno de la misma. Las definiciones mencionadas resultaron en importantes ahorros en costos de diseño, desarrollo, adaptaciones y mantenimiento de los programas informáticos y en un producto que atendía a las especificidades de la institución.

Esquema general de SIG



<sup>16</sup> El nuevo buscador de Leyes provinciales se encuentra disponible en <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/consulta-de-leyes-provinciales/> revisado el 28 de junio de 2019. Las leyes que ha sumado el expediente digitalizado a la fecha en la que se escribe este texto son las publicadas desde el año 2013 en adelante, siendo el objetivo digitalizar todas las dictadas luego de la reanudación democrática de 1983.

Otro avance en el acceso a las leyes sancionadas es el enlace al Boletín Oficial donde se publica el decreto de promulgaciones.

En virtud de los convenios celebrados con distintos organismos que tradicionalmente publican textos normativos, el nuevo buscador de leyes de la Legislatura está alojado en las páginas Web de dichas instituciones, asegurando que todas las consultas sobre las leyes de nuestra provincia sean canalizadas a través del sitio Web de la Legislatura.

Además, la originalidad del Expediente Electrónico Legislativo redundó en la firma de diversos convenios con legislaturas provinciales para transferir la experiencia<sup>17</sup>.

Por su parte, el **Expediente Electrónico Administrativo** comprende los subsistemas de **Control de Suministros** y **Generación de Requerimientos**, innovaciones que permitieron transparentar la gestión, hacer un uso efectivo de los recursos y redundó en el uso racional de insumos en la institución y el correlativo ahorro presupuestario.

Destacamos especialmente el proceso de desarrollo del SIG, en el cual tanto las personas que conforman el circuito legislativo como las que son parte del administrativo participaron comprometidamente en el desarrollo de los fluogramas de procesos y demás caracterizaciones sobre el que se apoyó posteriormente la innovación tecnológica<sup>18</sup>.

Todo este desarrollo permitió aportar al cumplimiento del ODS 16, comportando transparencia y eficacia a la institución legislativa a partir de un proceso que contempló las diferentes miradas y experiencias del personal y resultó en más y mejor información a disposición del ciudadano.

---

<sup>17</sup> Aquí se puede verificar el momento en que la experiencia es transferida al Poder Legislativo de San Juan <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/la-legislatura-mendocina-llevara-expediente-electronico-par-san-juan/> y el Consejo Deliberante de Las Heras <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/las-heras-avanza-la-implementacion-del-expediente-electronico-diseno-la-legislatura/> revisados el día 8 de noviembre de 2019.

<sup>18</sup> Esta metodología de trabajo participativa con las áreas no fue menor, implicó que el personal se comprometiera con el proyecto, reflexionara sobre su tarea cotidiana, repensara las necesidades históricas en relación con las actuales, reformulara responsabilidades, verificará las tareas que se dupliquen y generará vínculos con las diferentes áreas. En este sentido y como resultado, el producto resultante, el SIG, impactó y empoderó a quienes son parte de la Casa de las Leyes.



## RESULTADOS

### EXPEDIENTE ELECTRÓNICO LEGISLATIVO

- 100% de expedientes del circuito legislativo digitalizados en forma integral.
- Transferencia de experiencias (Legislatura de San Juan, HCD Las Heras)
- Convenios con instituciones usuarias del buscador de proyectos de ley y buscador de leyes

- Poder Judicial

[\(https://www.legislaturamendoza.gov.ar/sitio-web-la-suprema-corte-mendoza-incluira-buscador-leyes-la-legislatura/\)](https://www.legislaturamendoza.gov.ar/sitio-web-la-suprema-corte-mendoza-incluira-buscador-leyes-la-legislatura/)

- Colegio de abogados del Sur

[\(https://www.legislaturamendoza.gov.ar/presentaron-la-constitucion-ilustrada-ninos-san-rafael/\)](https://www.legislaturamendoza.gov.ar/presentaron-la-constitucion-ilustrada-ninos-san-rafael/)

- Colegio notarial

[\(https://www.legislaturamendoza.gov.ar/presentaron-la-constitucion-ilustrada-ninos-san-rafael/\)](https://www.legislaturamendoza.gov.ar/presentaron-la-constitucion-ilustrada-ninos-san-rafael/)

- Tribunal de Cuentas

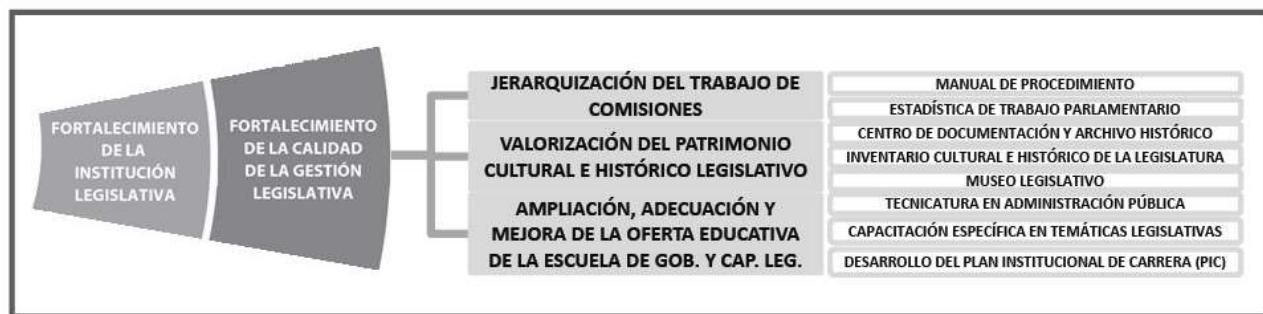
[\(https://www.legislaturamendoza.gov.ar/la-web-del-tribunal-cuentas-incluira-buscador-leyes-la-legislatura/\)](https://www.legislaturamendoza.gov.ar/la-web-del-tribunal-cuentas-incluira-buscador-leyes-la-legislatura/)

### EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ADMINISTRATIVO

- Implementación para todo el proceso administrativo a partir de agosto 2018.
- 20 toneladas de equipamiento en desuso a reciclaje y reutilización por entidades educativas e internamente.

- 100% de desarrollo propio de software.
- 43% del presupuesto de bienes de capital, en inversión en equipamiento informático.
- 30% de ahorro en el uso de papel.
- Ahorro en espacio físico por menor guarda de expedientes.
- Consulta de expedientes en tiempo real.
- Se cumplimentan requisitos como Autoridad de Registro (primer certificado emitido el 08/01/2018).
- Certificado bajo Norma de Calidad ISO 9001:2015.

## V.1.2 – FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA



### Valorización del patrimonio histórico legislativo

Con el fin de poner en valor el patrimonio cultural e histórico de la Legislatura de Mendoza, y dado que pudimos disponer del edificio ubicado en calle Gutiérrez, gracias a la construcción del Nuevo Anexo, creamos con la asistencia de la Universidad Nacional de Cuyo: el Centro de Documentación y Archivo Histórico Parlamentario y el Museo Legislativo

La Universidad hace este trabajo a través del proyecto “La memoria legislativa bajo la lupa: aportes interdisciplinarios sobre gestión de archivos y bibliotecas públicas”, dirigido y co-dirigido por la historiadora mendocina Dra. Beatriz Bragoni y la constitucionalista Dra. Gabriela Abalos.

Desde la perspectiva patrimonial, la Facultad de Arte y Diseño lidera el proyecto: “**Patrimonio cultural: Inventario de la Legislatura de la provincia de Mendoza**”. Aguerregaray Castiglione, Rosana Ignacia y Verónica Cremasschi lideran un grupo de 15 profesionales expertos en esta tarea quienes trabajan en el relevamiento de los bienes históricos de la institución, tales como muebles, pinturas y esculturas. Se destaca que este relevamiento ya tuvo un gran impacto precisando datos y aportando información para las visitas guiadas de la Legislatura y Tour Virtual 360°, ya disponible en la web institucional.

En el **Museo Histórico Legislativo** se prevé se expongan, además de los documentos históricos y el mobiliario que se dispongan en los proyectos anteriormente mencionados, todas las obras de arte donadas o adquiridas por la Legislatura.



*Recuperación patrimonial pictórica y de mobiliario y recuperación de documentos y archivos históricos.*



## RESULTADOS

PRIMER PISO



HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
ANEXO CALLE GUTIERREZ  
DISTRIBUCION DE OFICINAS

- ▶ Firma del Convenio de Colaboración con la UNCuyo  
(<http://www.legislaturabierta.gob.ar/noticia.php?id=1179>)
  - ▶ Talleres de capacitación  
(<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/se-desarrolla-taller-capacitacion-archivistica-la-legislatura-abierta-mendoza/>)
    - ▶ 23 hs de capacitación en archivística.
    - ▶ 35 personas capacitadas de áreas afines.
  - ▶ Liberación de espacios del ECA a partir de la construcción del Nuevo Anexo Legislativo.



*Recuperación patrimonial pictórica y de mobiliario y recuperación de documentos y archivos históricos.*



*Presentación del proyecto “La memoria legislativa bajo la lupa: aportes interdisciplinarios sobre gestión de archivos y bibliotecas públicas”, dirigido por la historiadora Beatriz Bragoni.*

### **Escuela de Gobierno para el desarrollo de las capacidades**

La Escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa fue clave para dar soporte a los objetivos propuestos, porque entendimos que sin capacitación adecuada a los requerimientos de la función en el ámbito legislativo, resultaría muy difícil implementar cambios; aún más, el fortalecimiento de este espacio educativo permitió satisfacer la demanda hacia la ciudadanía en temas de capacitación y de este modo brindar a la sociedad herramientas para una mayor y mejor integración.

Para cumplir con esto necesitábamos una Escuela moderna e innovadora, dotándola de tecnología necesaria para facilitar su acceso igualitario y gratuito en todo el territorio. Esto se impulsó desarrollando una oferta semipresencial con modalidad virtual que permitió acceso a los cursos de manera remota y acorde a los tiempos y posibilidades de cada uno.

De esta manera, la oferta se amplió pasando de 1 curso dictado en 2015, a más de 40 cursos en promedio anual durante los años 2016 a 2019; y de una cobertura de 106 alumnos capacitados en 2015, a más de 900 en promedio anual durante el período mencionado; además, se cuenta con más de 2500 usuarios del aula virtual en 2019, herramienta inexistente en 2015.

La oferta educativa incluyó no sólo capacitación para la actualización y capacitación permanente, sino también la terminalidad secundaria a través de un convenio con un CENS de la provincia y el dictado de una Tecnicatura en Administración Pública con orientación en Instituciones Legislativas a través del IES 9-009 que le permite la profesionalización al agente legislativo.

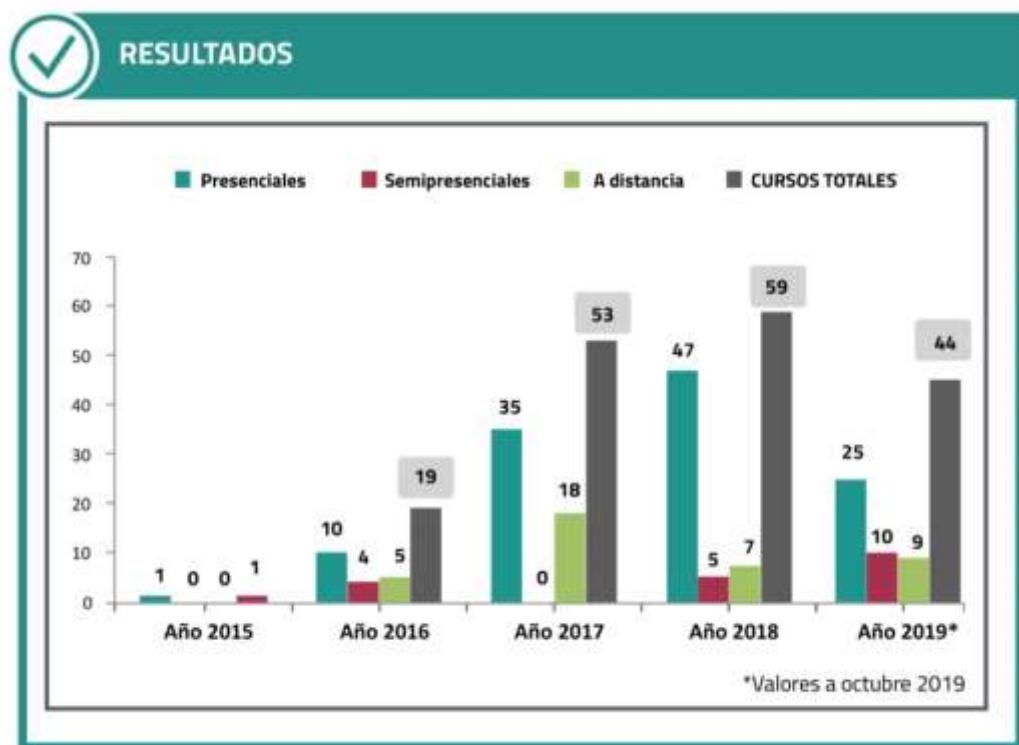
A estas capacitaciones se incorporaron temáticas que aportan a la autoestima del personal y mejor clima laboral, así se brindó formación específica en resolución de conflictos, gestión socio emocional del bienestar laboral y cultura de la no violencia, Finanzas conscientes y Optimización de recursos (conciencia de ahorro de energía).

Además, formalmente, generó convenios de colaboración con municipios y otras instituciones públicas, como el Tribunal de Cuentas de la Provincia, Contaduría de la Provincia y extiende su oferta geográficamente con base en las Oficinas Territoriales de la Legislatura.

### RESULTADOS

Año	2015	2016	2017	2018	2019*
Tecniciatura en Administración Pública con Orientación Legislativa	91 alumnos	110 alumnos	73 alumnos	10 alumnos	44 alumnos
Programa de Formación Continua y Actualización Permanente	Presencial	1 curso	10 cursos	37 cursos	52 cursos
	Semipresencial	15 alumnos	253 alumnos	557 alumnos	1107 alumnos
	A distancia	-----	4 cursos	-----	5 cursos
		-----	77 alumnos	-----	132 alumnos
		-----	5 cursos	18 cursos	7 cursos
		-----	143 alumnos	168 alumnos	83 alumnos
TOTAL ALUMNOS CAPACITADOS	106	585	872	1332	1352

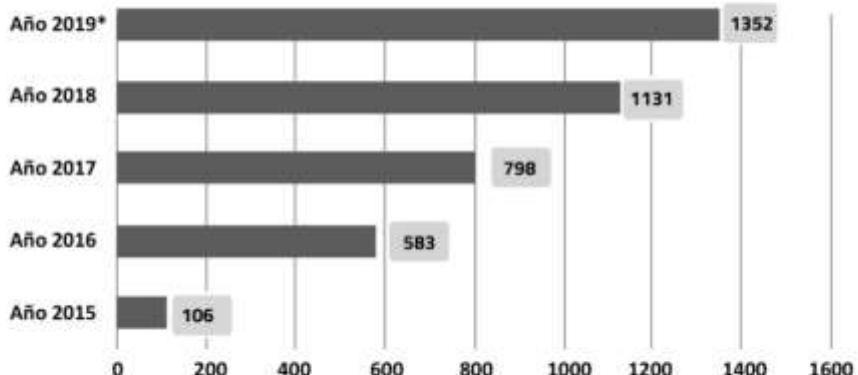
\*Valores a octubre 2019





## RESULTADOS

CANTIDAD DE ALUMNOS CAPACITADOS POR AÑO



\*Valores a octubre 2019



## RESULTADOS

Total de convenios  
firmados con otras  
instituciones a fin de  
brindar capacitaciones

**26**

- 13 MUNICIPIOS
- MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
- IPV
- CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
- FONDO PARA LA TRANSFORMACIÓN
- DGE - DIRECCIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
- COLEGIO DE AGRIMENSORES DE MENDOZA
- H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
- RED DE LENGUAJE CLARO
- APEL
- IPC
- COLEGIO DE ABOGADOS
- UNC - FACULTAD DE DERECHO

### Plan Institucional de Carrera (PIC)

El Plan Institucional de Carrera de la Legislatura (PIC) estipuló las condiciones y características de los distintos cursos y talleres a desarrollar, metodología de cursado, evaluación, certificación, créditos a asignar al legajo personal, correlatividades, como así también el perfil profesional del docente que debe ofrecer la capacitación todo, acorde a las necesidades de desarrollo de profesionales dentro de la Cámara y posibilidades de crecimiento del personal dentro de la misma.

Asimismo, se destaca que todos los cursos fueron diseñados y mediados a través del Aula Virtual de la Escuela de Gobierno, lo que permitió que los agentes legislativos provinciales administren sus

tiempos y elijan qué capacitaciones realizar. Esta modalidad potencia la democratización del acceso a la capacitación a los agentes de los municipios de Mendoza.

La capacitación abordada en el marco del plan de carrera del empleado legislativo implica la superación de instancias de evaluación que demuestran la adquisición de los conocimientos y competencias establecidas.

### RESULTADOS

**PLAN INSTITUCIONAL DE CARRERA**

ESPECIALIDADES	FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN CONTROL Y DECISIÓN Cursos/Talleres - 350 hs.	Tienen la finalidad de aportar formación y herramientas que colaboren a una mejor conducción de las distintas áreas y a promover el liderazgo.
	FUNCIONES DE EJECUCIÓN Cursos/Talleres - 239 hs.	Buscan lograr un mayor nivel de profundización de algunos temas introducidos en el BOC y la formación en otros temas específicos y de competencias para la gestión.
	<b>BLOQUE OBLIGATORIO BÁSICO</b> Cursos/Talleres - 229 hs.	Se busca realizar una nivelación del personal de los agrupamientos administrativo, legislativo y mantenimiento.

### RESULTADOS

**PLAN DE ESTUDIO**

BÁSICO OBLIGATORIO COMÚN				
Nº	TRAMO	ASIGNATURA	TIPO	HORAS
1	BOC	Marco Normativo: nociones básicas	Curso	25 hs
2	BOC	Introducción al Derecho Constitucional	Curso	25 hs
3	BOC	Introducción al Derecho Administrativo	Curso	25 hs
4	BOC	Introducción a los Procesos Parlamentarios	Curso	25 hs
5	BOC	Alfabetización Informática Nivel Básico	Curso	30 hs
6	BOC	Introducción a la Comprensión y Redacción de textos	Módulo	20 hs
7	BOC	Gestión de documentación	Curso	25 hs
8	BOC	Atención al ciudadano	Taller	8 hs
9	BOC	Trabajo en equipo	Taller	12 hs
10	BOC	Comunicación interna y Redes Sociales	Curso	15 hs
11	BOC	Nociones de Higiene y Seguridad Laboral	Curso	15 hs
12	BOC	Primeros Auxilios Nivel Básico	Taller	4 hs
13	BOC	Nociones Básicas de calidad	Taller	8 hs

**604 inscriptos en los cursos del Bloque Obligatorio Común**  
**422 de Legislatura**  
**182 de otras instituciones**

**108 finalizaron el cursado**  
**71 de Legislatura**  
**25 de otras instituciones**



## RESULTADOS

### TRAMO EJECUCIÓN

Nº	TRAMO	ASIGNATURA	TIPO	HORAS
1	E-LA	Derecho Constitucional	Curso	30 hs
2	E-LA	Derecho Administrativo	Curso	30 hs
3	E-A	Administración Financiera I	Curso	30 hs
4	E-LA	Gestión Institucional	Curso	20 hs
5	E-LA	Administración General	Curso	20 hs
6	E-L	Gestión y Técnica Legislativa	Curso	20 hs
7	E-LA	Producción de Textos Administrativos	Curso	24 hs
8	E-LAM	Introducción a la Gestión de Calidad	Taller	15 hs
9	E-LA	Alfabetización Informática Nivel Intermedio	Curso	30 hs
10	E-LAM	Comunicación Institucional	Curso	20 hs

### GRADO UNO

1	E-LA	Herramientas y Técnicas Organizacionales	Curso	20 hs
2	E-LAM	La calidad como estilo de gestión	Curso	18 hs
3	E-LAM	Introducción a la Estadística	Curso	25 hs
4	E-LAM	Cambio Organizacional	Curso	18 hs

### GRADO DOS

1	E-LA	Capacidad de gestión en Adm. Pública	Curso	20 hs
2	E-LA	Modernización del Estado	Curso	20 hs
3	E-LAM	Herramientas de Calidad	Curso	20 hs
4	E-LA	Gestión por Procesos	Curso	20 hs
5	E-LAM	Resolución de Conflictos	Curso	18 hs

### OTROS CURSOS

1	E-AM	Introducción al Ceremonial y Protocolo en Inst.Púb.	Curso	18 hs
---	------	---	-------	-------



## RESULTADOS

### TRAMO SUPERIOR

Nº	TRAMO	ASIGNATURA	TIPO	HORAS
1	S-LAM	Gestión Institucional II	Curso	30 hs
2	S-LAM	Políticas Pùb. y Planificación Estratégica	Curso	30 hs
3	S-LAM	Gestión de Calidad II	Curso	25 hs
4	S-LAM	Gestión de personas	Curso	30 hs
5	S-LAM	Liderazgo y Trabajo en Equipo	Curso	20 hs
6	S-LAM	Negociación y Manejo de Conflictos	Curso	20 hs
7	S-LAM	Oratoria	Taller	12 hs
8	S-LAM	Comunicación Institucional	Curso	20 hs
9	S-L	Gestión y Tca. Parlamentaria Nivel Avanzado	Curso	30 hs
10	S-A	Administración Financiera II	Curso	30 hs
11	S-LAM	Control de Gestión	Curso	30 hs
12	S-LAM	Estadísticas	Curso	25 hs
13	S-A	Alfabetización Informática Nivel Avanzado	Curso	30 hs
14	S-M	Seguridad e Higiene	Curso	20 hs



Capacitaciones presenciales en el Salón Rojas.



*Nancy Cortéz y Luis Battistelli profesores de los cursos de Lengua de Señas que se dictaron en la Legislatura de Mendoza y en los departamentos de Tunuyán y Malargüe.*



*Curso semipresencial: "Liderazgo Emprendedor y Gestión Innovadora", a cargo del master en Economía, Heraldo Muñoz.*



*Actos de colación de alumnos de la Escuela de Gobierno en Legislatura de Mendoza y en Malargüe.*

### V.1.3 – DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL PERSONAL



Como ya se mencionó anteriormente la situación del personal legislativo era compleja, uno de los problemas principales es que se regía acorde al escalafón general de la administración central, por cuanto los agrupamientos no estaban alineados con las funciones propias del Poder Legislativo ni su realidad institucional. Así, la designación del personal de planta no se correspondía con criterios objetivos, generando desigualdad de acceso en las oportunidades, desvalorización de las competencias y capacidades e incumplimiento del Convenio Colectivo vigente desde 2008.

Además, el diagnóstico institucional arrojó desmotivación, mal clima laboral, falta de cuidado de salud del personal y escasa interacción entre las áreas; por ello se generaron dos programas para atender a esta situación: Legislatura Saludable e Integración a través de Actividades Culturales y Deportivas.

Esta batería de programas y acciones motivacionales acompañan procesos parlamentarios específicos en los que se requirió el involucramiento y compromiso del personal de la Unidad de Gestión favoreciendo la gestión del cambio.

#### Políticas de Promoción del Personal

Se generó un **Nuevo Escalafón Legislativo<sup>19</sup>**, un marco normativo para el personal de la Cámara que establece tres agrupamientos, el Legislativo, el Administrativo y el de Servicios, Obras y Mantenimiento; cada uno de estos tres agrupamiento se subdivide en dos tramos: superior y de gestión operativa; la carrera dentro de cada agrupamiento cuenta con seis niveles, que se determinan teniendo en cuenta el grado de responsabilidad, autonomía en las decisiones, calificación necesaria y complejidad; existe la posibilidad del ascenso mediante concurso, es lo que llamamos promoción vertical y también un sistema de promoción horizontal, mediante la acreditación de la capacitación prevista para cada nivel por el Plan Institucional de Capacitación.

<sup>19</sup> El escalafón se firmó en el mes de junio de 2019 reconociendo una demanda histórica del personal del Poder Legislativo Provincial, mejorando su situación salarial y adecuando las clases. El Acta Acuerdo se rubricó en la Subsecretaría de Trabajo y es resultado de la negociación colectiva llevada adelante con la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y la Asociación de Personal Legislativo de Mendoza (APEL).

El Acta paritaria se puede consultar en el siguiente enlace, conjuntamente con la descripción de funciones, <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/legislatura-abierta-senado-mendoza-cuentan-escalafon-personal/> revisado el 03 de noviembre de 2019.

Acompañando al escalafón se sumó el **Régimen de Concursos de ascensos e ingreso<sup>20</sup>** que permite la promoción en la carrera de los agentes legislativos mediante un procedimiento de selección de personal ágil, objetivo y transparente que acredita idoneidad para el cargo; la posibilidad de acceder a los puestos mediante concursos constituye un incentivo a la capacitación y actualización de las competencias y calificaciones laborales del agente público y propende a la permanente actualización de los perfiles de cargos.

Se incorporó el **Registro Biométrico de asistencia por reconocimiento facial**, un dispositivo que permite determinar las horas de trabajo, como así también la normalización de las horas de mayor dedicación respetando lo convenido con los gremios. Acompañó a este desarrollo la elaboración de la **Normativa de permisos y salidas**, que permite acceder a un reporte controlado de asistencias. Complementa la reglamentación la **Junta Médica Laboral**, para el control de permisos por razones de salud, seguimiento de casos y abordaje al personal afectado. Para todo esto, se realizó una inversión en tecnología, adaptación e inducción al personal.

Finalmente, y para garantizar a los agentes la objetividad y transparencia en los procesos sumariales llevados a cabo por razones disciplinarias desde 2017 se reglamentó la **Junta de**

## RESULTADOS

### POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DEL PERSONAL

- ▶ Nuevo Escalafón Legislativo  
(<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/legislatura-abierta-senado-mendoza-cuentan-escalafon-personal>)
- ▶ Régimen de Concursos de Ascensos e Ingresos
- ▶ Registro Biométrico de asistencia por reconocimiento facial
- ▶ Normativas de permisos y salidas
- ▶ Conformación de la Junta Médica Laboral
- ▶ Conformación de Junta de Disciplina

#### Disciplina.



<sup>20</sup> El régimen crea los concursos organizados de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Junta Ejecutiva y la Comisión de Concursos integrados en igual proporción por representantes de la autoridad, de las entidades nacionales y de los trabajadores. Al momento en el que se escribe este trabajo se ha concursado el 50% de los cargos a disposición en condiciones de ser concursados.

## **Legislatura Saludable**

Como ya se mencionó en la etapa de diagnóstico, las condiciones de trabajo en la Legislatura requerían de mejoras, por esto se desarrolló el programa **Legislatura Saludable**, sobre la base de que la salud, la seguridad y el bienestar son fundamentales, no sólo para los trabajadores y sus familias, sino también para la productividad, la competitividad y la sostenibilidad que demanda el cumplimiento del ODS8, mismo que interpela a las instituciones a promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores.

Bajo este objetivo de ofrecer espacios de trabajo seguros se desarrollaron diferentes acciones para generar conciencia respecto de hábitos saludables, controles médicos y programas de alimentación que aseguren la búsqueda del bienestar general del personal de la Legislatura. Así, se ofrecieron actividades para el desarrollo físico del personal tales como yoga integral, danza, torneos deportivos y caminatas; controles de salud preventivos, programas de cesación tabáquica y de nutrición.

Además se implementaron:

- ▶ Controles preventivos anuales
- ▶ Ciclo de Charlas SALUD + GÉNERO
- ▶ Campaña de prevención de cáncer de útero y mama y prevención de cáncer de próstata
- ▶ Cursos de reanimación cardiopulmonar
- ▶ Campañas de Vacunación

Es necesario destacar que tanto el desarrollo de las campañas de sensibilización y concientización, como los programas de salud en el ámbito de trabajo se basaron en las recomendaciones efectuadas por el Manual de Lugares de Trabajo Saludable del Ministerio de Salud de la Nación<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> La documentación, manuales y guías que dan soporte al programa, pueden consultarse en <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/legislatura-saludable/> revisado el 03 de noviembre de 2019.



## RESULTADOS

### LEGISLATURA SALUDABLE

- ▶ Alimentación saludable: frutas frescas de estación - 40% de cobertura semanal y merienda libre de gluten (cobertura 100%)
- ▶ Humo de Tabaco: 56 personas ingresaron al programa para dejar de fumar (2017 - 2019)
- ▶ 34 actividades de promoción de la salud – 175 participaciones promedio por actividad
- ▶ 91 personas capacitadas en RCP (2017 - 2019)
- ▶ **Espacio Amigo de la Lactancia** - Sala de Lactancia reconocida por la Dirección de Maternidad e Infancia de la Provincia y forma parte de la Red de Leche Humana. Su uso está abierto a mamás de otras instituciones, públicas o privadas.



Más de 90 personas se capacitaron en RCP.



Controles preventivos anuales.



Charlas de salud abiertas a todo público.





*Meriendas saludables para todo el personal.*



*Espacio Amigo de la Lactancia.*

### **Integración a través de Actividades Culturales y Deportivas**

Este programa ofrece un espacio de encuentro alternativo, ajeno a la formalidad del espacio habitual de trabajo, donde desarrollar actividades en equipo y fortalecer habilidades blandas que fomentan un desempeño integral del personal, funciona desde principios de 2016 y comprende las actividades del Coro Legislativo, clases de teatro y posterior formación del elenco de la Legislatura que al 2019 ha generado 3 obras de teatro originales, realizando 23 funciones y alcanzando más de 3400 espectadores. Además, se fomenta la pausa activa, fútbol, optimización para la condición física y relajación y evaluaciones posturales.



## **RESULTADOS**

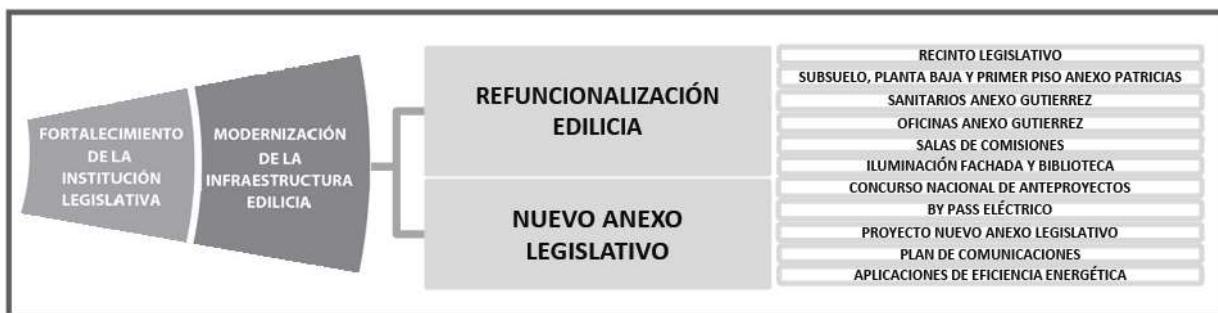
### **INTEGRACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA Y EL DEPORTE**

- ▶ ELENCO DE TEATRO: desde su formación en 2017 ha realizado 23 presentaciones, con más de 3400 espectadores.
- ▶ CORO LEGISLATIVO: visita a instituciones y presentación en Brasil 2019, 12 años de trayectoria.
- ▶ ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS: pausa activa, fútbol masculino, optimización para la condición física y relajación.



*Coro de la Legislatura actuando en el Teatro Independencia. Clases de yoga y actividades deportivas a contra-turno. Elenco de Teatro tras una función en Pasos Perdidos.*

## V.1.4 – MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA



### Refuncionalización edilicia

La modernización de la Legislatura resultaba imperiosa dado el profundo deterioro con el que encontramos la institución luego de años de desinversión. Por ello y para revertir esta tendencia y afrontar las mejoras necesarias, la Secretaría Administrativa impulsó cambios en la dinámica y composición del gasto de la Legislatura como se explicó anteriormente.

El reordenamiento de las partidas presupuestarias, la concurrencia competitiva de los proveedores y la transparencia en la gestión pública permitieron el ahorro necesario para aumentar la inversión en bienes de capital. Esto, fue acompañado por un fuerte compromiso político y la disponibilidad de ciertas capacidades técnicas y una visión a largo plazo compartida por todos los actores involucrados, de modo tal que se logró institucionalizar las mejoras y los procesos de cambio organizativos contenidos en un plan integral de Modernización de la Infraestructura Edilicia<sup>22</sup>.

#### Edificio Histórico

Resultaba necesario poner en valor el patrimonio histórico edilicio de la Legislatura, motivo por el cual, comenzamos una primera etapa del plan de mejoras revalorizando del recinto histórico, que incluyó pintura de paredes Galería de los Escudos, lustrado de mobiliario y revestimiento de paredes, reparación y lustrado de pisos, retapizado de bancas, limpieza de vitrales y lámparas.

También se instaló una rampa de acceso por Peatonal Sarmiento adecuando el ingreso para hacerlo accesible a personas en silla de ruedas. También se repararon los techos de este recinto y se ordenaron cableados y conexiones.

#### Anexo Patricias

Las condiciones de trabajo del personal de las oficinas de este inmueble resultaban insalubres, con cañerías de cloacas rotas, iluminación deficiente y sanitarios clausurados, se avanzó en una segunda etapa de mejoras con la refuncionalización del subsuelo, primer piso y sanitarios, tanto de la parte edilicia como de mobiliario adecuado, sillas ergonómicas, correcta iluminación y accesibilidad a internet.

La accesibilidad se garantizó con la instalación de una rampa para discapacitados motorizada sobre la escalera de acceso al primer piso de este Anexo.

<sup>22</sup> Algunas de estas acciones se pueden visualizarse en <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/a-un-ano-de-gestion-montero-presento-rendicion-de-cuentas-y-la-modernizacion-del-edificio-de-patricias-mendocinas/> revisado el día 24 de junio de 2019.

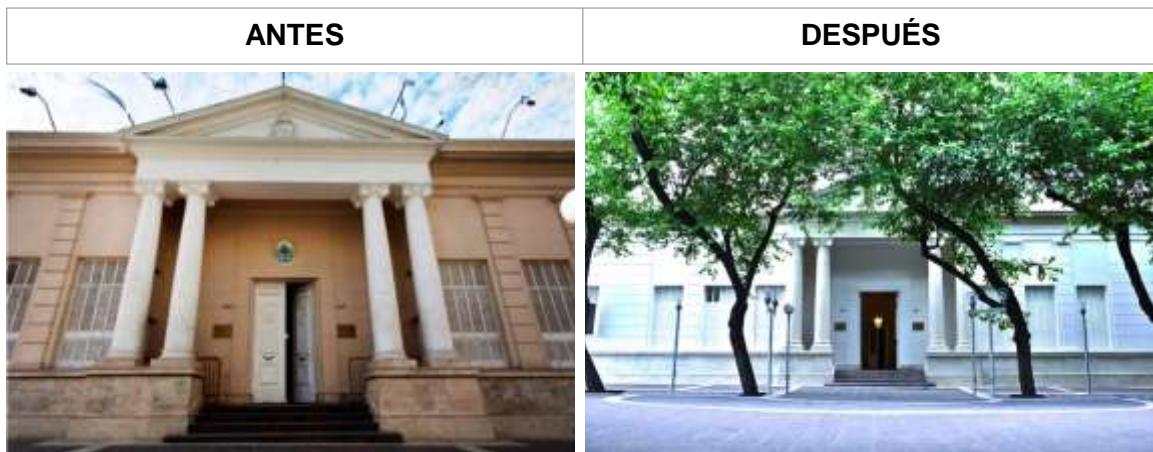
### Anexo Gutiérrez

Como se explicitó, el Anexo Gutiérrez también presentaba desinversión y falta de mantenimiento que tornaba sus espacios inadecuados para el trabajo de las áreas administrativas y legislativas allí domiciliadas. Aquí, además de implementar un plan de fumigación y desinfección de plagas, se refuncionalizaron sanitarios, salas de comisiones, oficina de Cómputos, Servicios Generales e Inventory. Se pintaron las paredes, se cambiaron alfombrados y se ilustraron pisos y puertas de diferentes oficinas.

También se remodeló una Sala de Lactancia que además fue reconocida por la Dirección de Maternidad e Infancia de la Provincia y forma parte de la Red de Leche Humana.

A partir de la construcción del Nuevo Anexo Legislativo, se redistribuirán y reacondicionarán las áreas para ampliar la Escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa, el Centro de Documentación y Archivo Histórico y el Museo Legislativo.

RESULTADOS		
MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICA	EDIFICIO HISTÓRICO	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Revalorización patrimonial del Recinto Histórico: pisos, vitrales, mobiliario, paredes</li><li>▶ Rampa de acceso por Peatonal Sarmiento</li><li>▶ Reparación de techos</li></ul>
	ANEXO PATRICIAS	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Refuncionalización del subsuelo, primer piso y sanitarios (mejoras edilicias, en mobiliario, iluminación y accesibilidad)</li><li>▶ Instalación de rampa de discapacitados</li></ul>
	ANEXO GUTIERREZ	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Puesta en valor y mejoras en Anexo Gutiérrez, refuncionalización de sanitarios, salas de comisiones, Cómputos, Servicios Generales e Inventory</li><li>▶ Remodelación de Sala de Lactancia</li><li>▶ Reacondicionamiento para Escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa, Centro de Documentación y Archivo Histórico y el Museo Legislativo</li></ul>



*Fachada Edificio Histórico.*



*Salón de los Gobernadores.*



*Salón de Pasos Perdidos.*



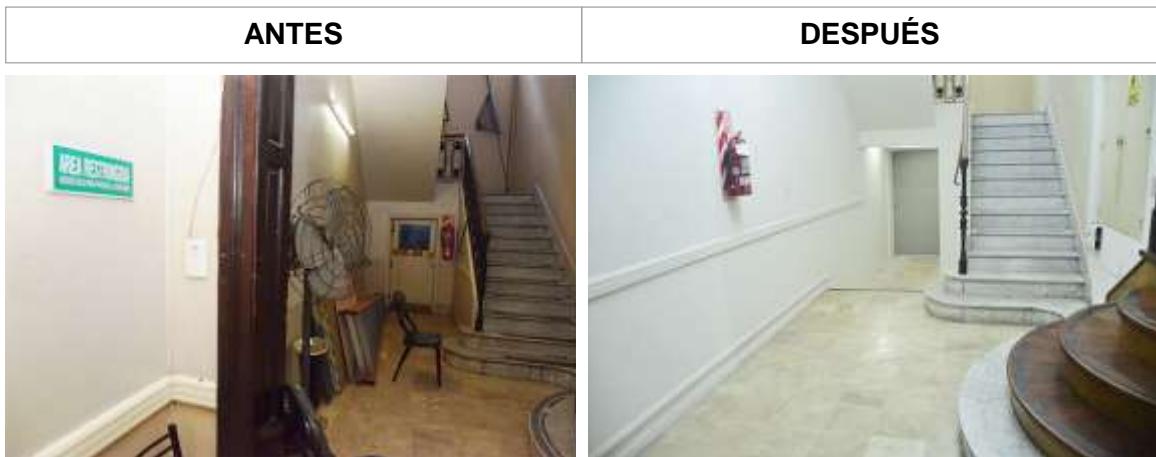
*Modernización del recinto.*



*Revalorización patrimonial.*



*Biblioteca.*



**Pasillo Anexo Patricias Mendocinas.**



**Subsuelo del Anexo de calle Patricias Mendocinas.**



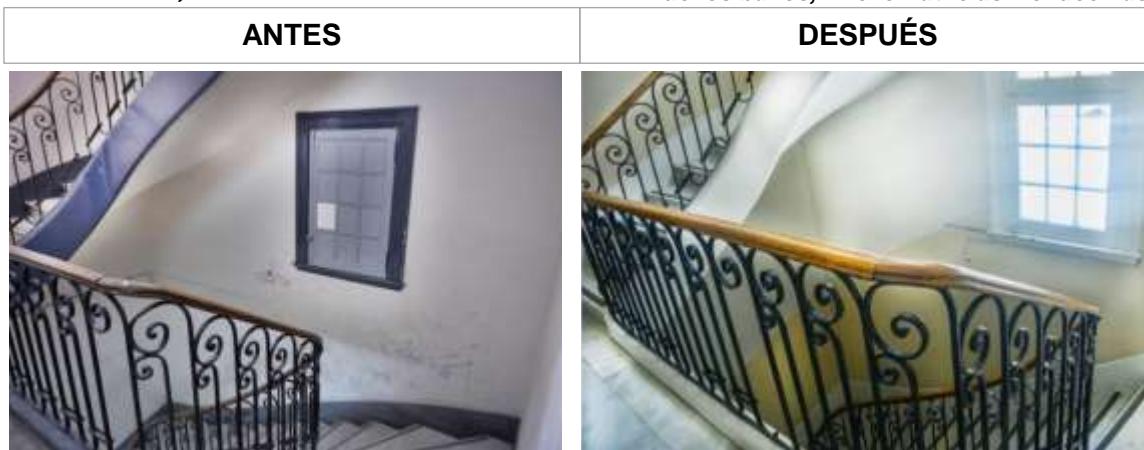
**Guardia de ingreso con equipamiento nuevo y monitoreo de cámaras para garantizar la seguridad de los espacios históricos.**



*Pasillo central, edificio histórico.*



*Nuevos baños, Anexo Patricias Mendocinas.*



*Recuperación escalera y descanso Anexo Gutiérrez.*

✓ RESULTADOS

<b>TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COMUNES A TODOS LOS EDIFICIOS</b>	<b>REPARACIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>► Impermeabilización de techos del edificio histórico.</li> <li>► Refuncionalización y mantenimiento de ascensores.</li> <li>► Reemplazo de luminarias comunes por sistema de iluminación LED (384 LED).</li> <li>► Of. Inv y Dir. ISG, retiran material en desuso (20TN) recuperando espacio ocioso.</li> </ul>
	<b>ADQUISICIONES E INSTALACIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>► Reacondicionamiento ascensores en Anexo Patricias.</li> <li>► Puerta de acceso de blindex a Anexo Gutiérrez y otros cierres vidriados.</li> <li>► Adquisición y colocación de airesacondicionados en oficinas varias.</li> <li>► Cartelería de seguridad y adquisición de sillas y mobiliario.</li> </ul>
	<b>REPARACIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>► Lustrado de bancas, boeraserie del recinto y lustrado de Biblioteca.</li> <li>► Reparación y tapizado de bancas y sillones de Biblioteca y otros.</li> <li>► Limpieza y reparaciones de vitraux.</li> </ul>
	<b>HIGIENE Y SEGURIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>► Programas de capacitaciones al personal (prevención contra incendios, primeros auxilios uso de elementos de protección personal, etc.)</li> <li>► Entrega de elementos de protección personal.</li> <li>► Acciones de control de plagas, verificación de extintores luminarias de emergencia, planimetría de seguridad, pictogramas de seguridad, etc.</li> <li>► Cumplimiento de la legislación vigente, ley 19587 y Dto.</li> </ul>

## Nuevo Anexo Legislativo

También, y como resultado del ahorro presupuestario logrado a partir de las nuevas prácticas de eficiencia y transparencia implementadas, se avanzó en el proyecto de un nuevo anexo para la Cámara de Senadores.

En este sentido y en un caso inédito para la Casa de las Leyes, fue la propia Cámara de Senadores, a través de su Secretaría Administrativa la que lideró el proceso de construcción del nuevo anexo legislativo debiendo para estos fines iniciar procesos que nunca antes se habían realizado en el Poder Legislativo provincial, adquirir nuevas habilidades y trabajar coordinadamente para cumplir los plazos y compromisos adquiridos.

### Concurso Nacional de Anteproyectos

Se realizó una etapa inicial de Concurso de Proyectos, cuyo pliego y bases de condiciones<sup>23</sup> así como la conformación del jurado, surgieron de la firma de un Convenio de Colaboración entre la Legislatura de la Provincia, el Colegio de Arquitectos de Mendoza (CAMZA) y la Federación Argentina de Arquitectos (FADEA). Se eligió el proyecto ganador y todo el proceso resultó una muestra de transparencia contando con 58 proyectos participantes, de distintos puntos del país.

### Proyecto Ejecutivo

La siguiente etapa de elaboración de pliegos legales y técnicos, con la arquitectura de detalle se realizó con la colaboración de expertos en las distintas áreas (estructura, arquitectura, electricidad, termomecánica, sanitarios, acústica, etc.) provistos por la Fundación de la Universidad Nacional de Cuyo y la incorporación de herramientas de gestión de proyectos, a partir de la contratación de un Director Profesional de Proyectos certificado por el Project Management Institute (PMI®).

La fecha de lanzamiento de la licitación pública se realizó el 11 de octubre de 2017<sup>24</sup>, contó con la presentación de cuatro oferentes<sup>25</sup> y luego de un exhaustivo análisis por parte de la Comisión de Preadjudicación, la Secretaría Administrativa comunicó que sería la empresa Desarrolladora Monteverdi S.A la responsable de la construcción<sup>26</sup>.

El Contrato se firmó con fecha 14 de diciembre de 2017 y se ejecutó durante 20 meses. El alcance de este proyecto consta de 4557 metros cuadrados cubiertos, nueve niveles y dos subsuelos que contienen, además de los lugares de trabajo para Vicegobernación, los Senadores, el Presidente Provisional del Senado y Presidente de Diputados, un auditorio con capacidad para 112 personas, salas para Comisiones y Audiencias Públicas, sala de exposiciones y una terraza mirador entre otros espacios de participación ciudadana y de trabajo para el personal legislativo.

En los detalles de sustentabilidad ambiental, se destaca la colocación de paneles solares en el techo que equivalen al consumo de energía de seis hogares promedio de Mendoza y contemplando el efecto de la radiación solar sobre el gasto energético del edificio cuenta con una piel de paraguas que minimiza el efecto de la radiación sobre las zonas de oficinas. Tiene tres jardines verticales en

<sup>23</sup> En el link a continuación se pueden consultar las bases del concurso <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/nuevo-edificio-legislativo-publican-las-bases-para-participar-del-concurso-nacional/> revisado el día 29 de octubre de 2019.

<sup>24</sup> En el link a continuación se puede revisar el enlace del lanzamiento de licitación pública <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2017/11/anexo-legislatura.pdf> revisado el día 29 de octubre de 2019.

<sup>25</sup> En el link a continuación se puede conocer más sobre este proceso <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/cuatro-propuestas-interesadas-construir-anexo-legislativo/> revisado el día 3 de noviembre de 2019.

<sup>26</sup> En el enlace a continuación se puede revisar el anuncio del resultado de la constructora <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/un-paso-mas-en-el-fortalecimiento-legislativo/> revisado el día 3 de noviembre de 2019.

patios internos que se encuentran en el cuarto, sexto y octavo piso, que completan la fachada en armonía con el entorno.

La elección de los materiales de construcción tomó en consideración criterios ecológicos de innovación tecnológica y ahorro energético, resultando un proyecto de vanguardia para la provincia.



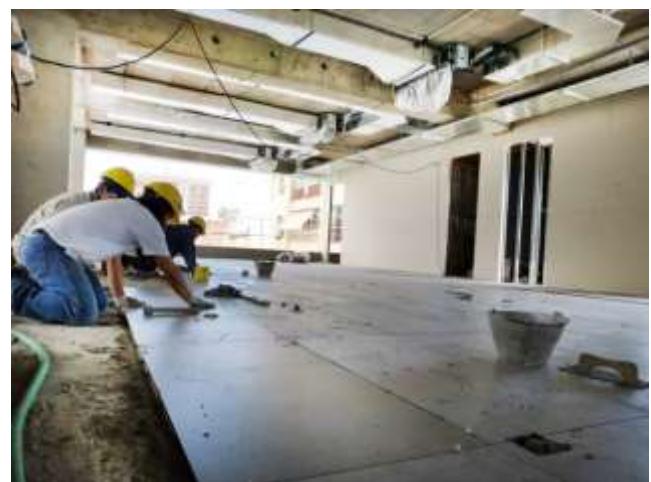
## RESULTADOS

<b>CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS</b>	► 58 propuestas																																		
<b>PROCESO LICITATORIO</b>	► 4 oferentes ► no se presentaron impugnaciones																																		
<b>CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA</b>	<table><tr><td>► Firma Contrato</td><td>11/12/2017</td></tr><tr><td>► Acta de Inicio y Replanteo</td><td>14/12/2017</td></tr><tr><td>► Tareas preliminares e inicio de excavaciones</td><td>24/01/2018</td></tr><tr><td>► Colocación de primeras columnas definitivas</td><td>23/03/2018</td></tr><tr><td>► Instalación de Grúa de Obra</td><td>20/04/2018</td></tr><tr><td>► Llenado losa 1er nivel (+4,50m)</td><td>22/06/2018</td></tr><tr><td>► Llenado losa 2da nivel (+8,00m)</td><td>13/07/2018</td></tr><tr><td>► Llenado losa 3er nivel (+11,50m)</td><td>02/08/2018</td></tr><tr><td>► Llenado losa 4to nivel (+15,00m)</td><td>17/08/2018</td></tr><tr><td>► Llenado losa 5to nivel (+18,50m)</td><td>06/09/2018</td></tr><tr><td>► Llenado losa 6to nivel (+22,00m)</td><td>26/09/2018</td></tr><tr><td>► Llenado losa 7to nivel (+25,50m)</td><td>10/10/2018</td></tr><tr><td>► Llenado losa 8to nivel (+29,00m)</td><td>28/10/2018</td></tr><tr><td>► Llenado losa terraza (+32,5m)</td><td>21/12/2018</td></tr><tr><td>► <b>Fin subsuelos y estructura completa</b></td><td><b>21/01/2019</b></td></tr><tr><td>► <b>Fin obra</b></td><td><b>30/08/2019</b></td></tr><tr><td>► Obra terminada en 600 días</td><td></td></tr></table>	► Firma Contrato	11/12/2017	► Acta de Inicio y Replanteo	14/12/2017	► Tareas preliminares e inicio de excavaciones	24/01/2018	► Colocación de primeras columnas definitivas	23/03/2018	► Instalación de Grúa de Obra	20/04/2018	► Llenado losa 1er nivel (+4,50m)	22/06/2018	► Llenado losa 2da nivel (+8,00m)	13/07/2018	► Llenado losa 3er nivel (+11,50m)	02/08/2018	► Llenado losa 4to nivel (+15,00m)	17/08/2018	► Llenado losa 5to nivel (+18,50m)	06/09/2018	► Llenado losa 6to nivel (+22,00m)	26/09/2018	► Llenado losa 7to nivel (+25,50m)	10/10/2018	► Llenado losa 8to nivel (+29,00m)	28/10/2018	► Llenado losa terraza (+32,5m)	21/12/2018	► <b>Fin subsuelos y estructura completa</b>	<b>21/01/2019</b>	► <b>Fin obra</b>	<b>30/08/2019</b>	► Obra terminada en 600 días	
► Firma Contrato	11/12/2017																																		
► Acta de Inicio y Replanteo	14/12/2017																																		
► Tareas preliminares e inicio de excavaciones	24/01/2018																																		
► Colocación de primeras columnas definitivas	23/03/2018																																		
► Instalación de Grúa de Obra	20/04/2018																																		
► Llenado losa 1er nivel (+4,50m)	22/06/2018																																		
► Llenado losa 2da nivel (+8,00m)	13/07/2018																																		
► Llenado losa 3er nivel (+11,50m)	02/08/2018																																		
► Llenado losa 4to nivel (+15,00m)	17/08/2018																																		
► Llenado losa 5to nivel (+18,50m)	06/09/2018																																		
► Llenado losa 6to nivel (+22,00m)	26/09/2018																																		
► Llenado losa 7to nivel (+25,50m)	10/10/2018																																		
► Llenado losa 8to nivel (+29,00m)	28/10/2018																																		
► Llenado losa terraza (+32,5m)	21/12/2018																																		
► <b>Fin subsuelos y estructura completa</b>	<b>21/01/2019</b>																																		
► <b>Fin obra</b>	<b>30/08/2019</b>																																		
► Obra terminada en 600 días																																			
<b>OBJETIVO AMBIENTAL</b>	► Paneles fotovoltaicos: producción de energía equivalente a seis hogares promedios de Mendoza. ► Piel de Parasoles: mejoran el comportamiento térmico del edificio. ► 3 Jardines verticales: en armonía con el entorno.																																		
<b>TOUR VIRTUAL</b>	<a href="https://www.legislaturamendoza.gov.ar/recorrido-virtual-legislatura-abierta/">https://www.legislaturamendoza.gov.ar/recorrido-virtual-legislatura-abierta/</a>																																		



*Propuesta ganadora del concurso nacional de anteproyectos para construir el nuevo edificio.*





*Avances e inicios de la obra.*



*Etapa final.*



*Planta Baja: Salón de los Pasos Logrados.*



*Primer Subsuelo: sala de exposiciones.*



*Auditorio para 112 personas.*



*Sala de exposición con muestra de E. Molinelli.*



*Primer piso: Sala de Comisiones con paneles móviles.*



*Oficinas de senadores.*



*Cuarto piso: jardín vertical.*



*Equipo del Proyecto Nuevo Anexo Legislativo (NAL) y parte de los obreros que construyeron el Anexo.*



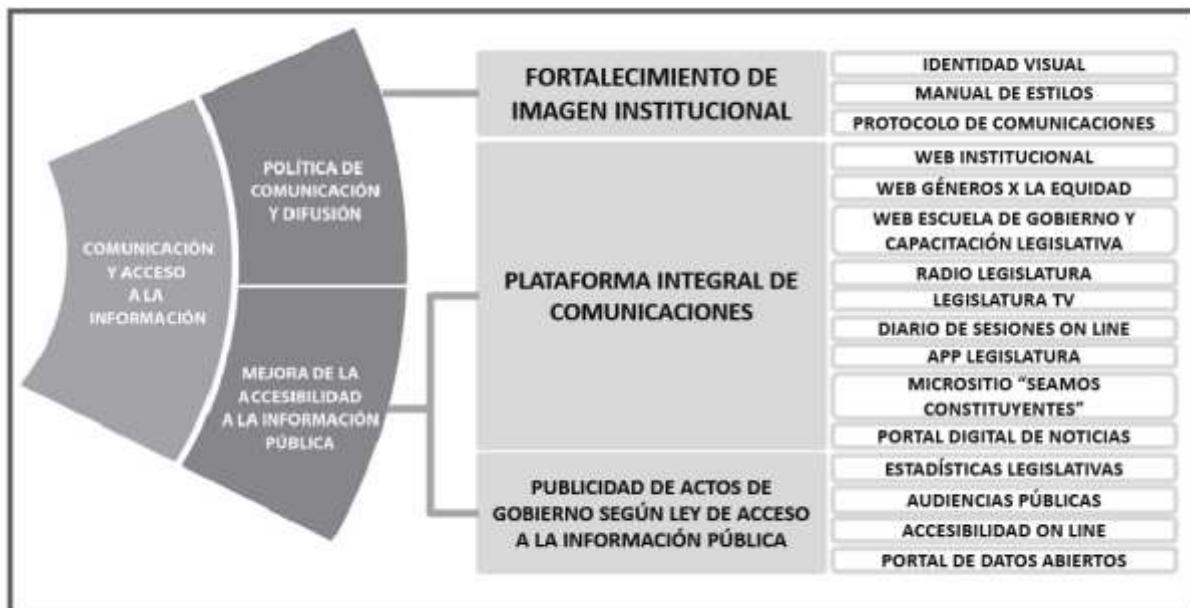
*Mirador.*



*La ciudadanía haciendo uso de los nuevos espacios de participación.*

*Nuevo Anexo Legislativo.*

## V.2 – COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Al comienzo de la gestión y a partir del diagnóstico realizado respecto de la comunicación, se advirtió que la información brindada a la ciudadanía era prácticamente nula.



Sólo se limitaba a subirse una gacetilla (los martes de sesión) a una web arcaica, cuyo valor radicaba en los buscadores de proyectos y leyes. De ese análisis inicial se desprendió además que no había identidad institucional, existía un sitio oficial desactualizado, sin información básica sobre quienes componían la Cámara cero registro de actividad o sesiones en videos o audios. El área de Prensa estaba tan desactualizada -en función de los desafíos tecnológicos- que aún existía el cargo de “estafeta” designado para aquella persona que trasladaba correspondencia entre los medios y la institución, algo que ya a inicios de los 90 había dejado de utilizarse. La situación era crítica, la falta de canales para comunicar los actos parlamentarios acuartelaba al Senado, lo ubicaba en un lugar lejano a la ciudadanía y sus necesidades, provocando naturalmente apatía, desconocimiento y falta de compromiso. Un lugar donde la gente pensaba que no podía entrar y desde allí surgió el concepto de: LEGISLATURA ABIERTA.

El concepto nace como contraposición para constituir un elemento diferenciador importante con anteriores gestiones y al mismo tiempo, un punto de partida para la gestión 2016-2019. Por eso pasamos de una entidad pública enmascarada, oscura, cerrada, con una disociación completa con la sociedad, desvalorizada; a una institución con gobernanza, criterios de transparencia y calidad; garantizando la participación de la sociedad civil en un marco de fortalecimiento y respeto.

Comenzó aemerger la idea de crear valor sustentable en comunicación mediante su planificación, estrategia y diseño para posicionar a la institución como un ámbito de puertas abiertas, con espacios de diálogo, para la búsqueda de consensos.

Así la antigua Oficina de Prensa y Difusión pasó a ser la Dirección de Comunicación Institucional.

Para lograr estos cambios hubo dos incorporaciones claves: en primer lugar, el aporte de la Coordinación de Comunicación Institucional que permitió ordenar el trabajo demandado desde la Vicegobernación, los 38 senadores, las Secretarías (Administrativa y Legislativa), los directores de las áreas de la Unidad de Gestión Legislativa, los medios de comunicación y la ciudadanía.

Así, merced a un trabajo colaborativo se pudo canalizar estratégicamente el diseño, la fotografía, los medios audiovisuales, el sistema de redes sociales, los sitios en internet. Toda esta mecánica debió ser planificada desde los procesos y evaluada cuantificadamente para poder certificar calidad.

## Protocolo de comunicación interna



Así el área pudo cristalizar trabajo en red, con interacción, vinculación, sinergia. Los principios rectores surgieron de una tarea profesionalizada cuyos valores fueron compromiso ético, transversalidad, espíritu colaborativo, proactividad, respeto y responsabilidad. Hoy los resultados hablan de una Dirección repleta de vinculaciones asertivas hacia adentro y hacia fuera de la Institución.

Hoy hay una consolidación, una Institución de puertas abiertas, donde los problemas se debaten y discuten para que los protagonistas encuentren soluciones. Legislatura Abierta es el lugar donde se encuentran espacios de reflexión, acuerdos y donde se participa. Y hubo un plus: la “federalización” de la Institución, que permitió que ningún/a mendocino/a se quedara afuera de las actividades, más allá de su lugar de residencia u origen.

Así se sembró y germinó una clara política de comunicación y difusión desde la Legislatura Abierta; a tal punto, que terminó por convertirse en la unidad demostrativa en dos proyectos importantísimos, hoy leyes, como la de Ética Pública y de Acceso a la Información Pública.

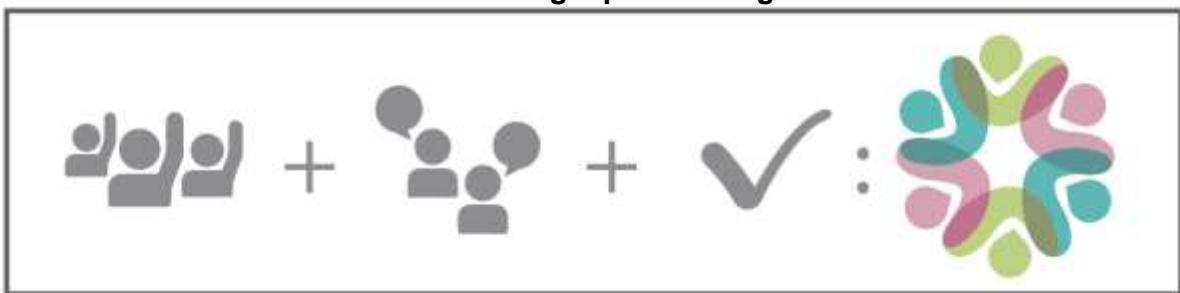
### V.2.1 – POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN



#### Fortalecimiento de la imagen institucional

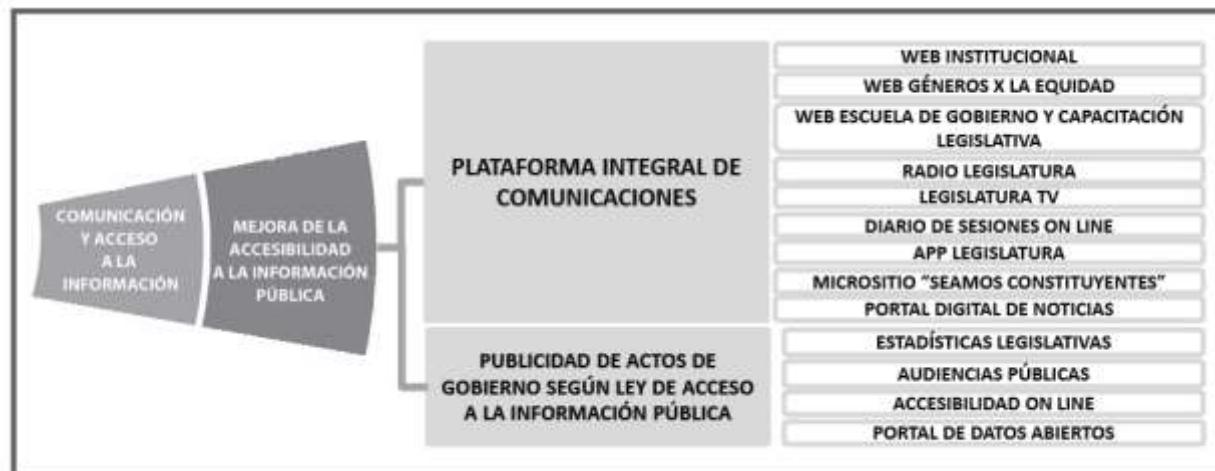
Los objetivos de planificación se cumplieron a partir de una imagen institucional nueva, amigable, que nos identificara y que fuera nuestro sello de compromiso y calidad a todas nuestras actividades y proyectos.

#### Desarrollo del isologotipo de la Legislatura



Esta imagen concentró los ejes de transparencia, calidad y participación. Para eso se generó una nueva identidad visual con los correspondientes manuales de estilo de su uso. Para la construcción del Isotipo se utilizó la simplificación de la figura humana en una actitud participativa al levantar la mano, y a su vez, el torso de la misma refiere al signo de calidad y/o aprobación. La figura humana se repite en disposición circular generando la idea de debate y participación. A su vez, éstas, poseen diferentes colores para transmitir el concepto de pluralidad y diversidad. La unión entre las personas genera un nuevo color destacando la interacción y sinergia entre éstos, al mismo tiempo la transparencia en los colores reafirma el concepto. Las cabezas de los individuos formalmente refieren al recurso gráfico utilizado en el diálogo: el globo.

## V.2.2 – MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



### Plataforma Integral de Comunicaciones

El crecimiento de la actividad en la Legislatura Abierta requirió más y mejores canales de comunicación con la ciudadanía y los medios de comunicación. Para ello, se realizó una funcional web institucional, de manera tal que se pudieran brindar mejores servicios de información al ciudadano.

Por ello -y desde un fuerte compromiso con la transparencia- se conformó un sitio institucional diferente con datos de quienes componen la Institución, la historia de la Legislatura, las actividades que se realizan, cómo se realizan las mismas y en qué contexto, con agenda de actividades y repleta de micrositios, ventanas que se van abriendo a universos de participación importantes como los de Reforma Constitucional (Seamos Constituyentes), la capacitación a la ciudadanía (Escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa), a los datos resultados de ejercer la función de control (LegisDatos), actividad cultural (LegisArte); entre otros puntos.

Complementariamente a esta página institucional, se generó el Portal de Noticias. El mismo surgió a partir de la necesidad de brindar a la ciudadanía -y medios de comunicación- información de calidad, veraz, vinculada y objetiva. Una plataforma digital que profundizó temas vinculados con leyes y proyectos tratados, con la coyuntura y también con información calificada en temas que normalmente pasan desapercibidos en los medios de comunicación.

El fenómeno de la televisión parlamentaria (que data en el mundo de 1979) cobró mucha mayor preponderancia a partir de la generación de redes sociales, como YouTube, que permiten ampliar la cobertura y la vinculación con la sociedad a partir de las nuevas tecnologías. Mendoza no contaba en la Casa de la Democracia con ningún tipo de registro fílmico, por esta razón se creó el canal de Legislatura TV, puro servicio público. En un comienzo, las sesiones fueron grabadas a una sola cámara y remitidas en diferido en el canal, poco después la Secretaría Administrativa dispuso la inversión de un equipamiento de televisación de última generación. Hoy pueden verse las transmisiones en vivo desde el Recinto, pero también desde el Salón de Gobernadores, el Salón de los Pasos Perdidos, el Salón Rojo e incluso desde el exterior de la Casa de las Leyes.

En ese mismo sentido, se creó la primera Radio Legislativa del país. El espíritu rector de la emisora, actualmente en funcionamiento, es la defensa de los derechos, la participación ciudadana, la promoción de las diferentes expresiones culturales y de las actividades de la Casa de las Leyes. Es importante destacar también que Radio Legislatura cuenta con la aprobación del Directorio del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) para su funcionamiento como servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en el 103.5 MHz del dial. La emisora funciona desde 2016 a través de su canal "on line". La adjudicación de la licencia establece, por sendas resoluciones, (4.514 y 4.699) que operará en la ciudad de Mendoza identificada con la señal distintiva LRT791.

Creada desde una modalidad plural, ambas herramientas permitieron mejorar la interacción legislador-ciudadanía logrando más mecanismos de participación. En pocas palabras: este canal digital y la emisora brindaron a la Cámara Alta una mayor transparencia y ponderaron valores democráticos de pluralidad, libertad de expresión y diversidad. Y un dato no menor, este es un mecanismo mediático-tecnológico de rendición de cuentas para quienes ejercieron los distintos roles en esta Legislatura Abierta, posibilitando su visibilidad en el ejercicio de representación en las Cámaras.

Este tipo de metas se dieron en el marco de la Agenda de Desarrollo 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible –con quienes se convino oportunamente en el Salón de Los Pasos Perdidos– donde se planteó el cumplimiento de metas para hacer estas instituciones eficaces, responsables y transparentes como así también garantizar el acceso público a la información.

Por esta razón, y en el marco del objetivo estratégico de la comunicación y el acceso a la información y vinculado con el Plan integral de Modernización y Digitalización de la Legislatura Abierta de Mendoza, se desarrolló una aplicación (APP) para dispositivos móviles que cuenta con la información del trabajo que realiza el Senado de Mendoza. De esta manera, los y las ciudadanas pueden conocer los proyectos que realizan los 38 legisladores, su perfil, como comunicarse con ellos. La estructura de esta APP está dividida en secciones pensadas para el sencillo acceso de la comunidad interesada como los citados proyectos de ley, las leyes, la agenda, los videos, la emisora, las últimas noticias, la actividad cultural y un lugar destinado a la participación.

Cabe acotar también que hay un uso sistemático de las redes sociales en la Casa de las Leyes ya sea por intermedio de Twitter (@LegisAbiertaMza, @SenadoMendoza @GénerosXlaEquidad) Facebook e Instagram.



*Redacción y diseño Prensa.*



*Legislatura TV.*

## Página web de Legislatura de Mendoza

**Legislatura Mendoza**

Cámara de Senadores - Cámara de Diputados - Unidad de Gestión Legislativa - f t w d (e) s q

Conocé en 360° la Legislatura Abierta de Mendoza.

INSTITUCIONAL

BUSCAR LEYES

TRÁMITE LEGISLATIVO

ATENCIÓN CIUDADANA

SERVICIOS

LISTADO TELEFÓNICO

CONSTITUCIÓN

PORTAL DE NOTICIAS

MENDOZA FUTURA

SESIÓN EN VIVO

LEGISLATOS/PRESUPUESTO

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

LEGISLATURA ABIERTA

TRANSPARENCIA

CALIDAD

21 de NOVIEMBRE

10hs Capacitación sobre el Fortalecimiento de las Redes Sociales para la Igualdad de Género. El Municipio de San Rafael se adhiere las capacitaciones del Fondo de Cultura y Desarrollo (FCyD), organizadas por la Oficina de Transparencia, con el objetivo de fortalecer las capacidades para la igualdad de género, en el marco de la Ley Mendoza. La actividad se desarrollará los días jueves 29 y viernes 30 de noviembre durante la mañana, en la sede FCyD, y se espera la participación de 100 funcionarios y funcionarias. Se invita a las autoridades y autoridades de la legislatura a participar.

20hs Encuentro con la muestra "Sirena". En el evento que se llevó a cabo ayer, la legisladora presentó la muestra "Sirena" de Raúl Zárate / Silvia Fernández. La muestra está dirigida a las organizaciones y a la sociedad lego.

GÉNEROS POR LA EQUIDAD

SEAMOS CONSTITUYENTES

LEGISLATURA JÓVEN

OFICINA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

UNIDAD DE ENLACE

ESCUELA DE GOBIERNO Y CAPACITACIÓN LEGISLATIVA

ÚLTIMAS NOTICIAS

EDICTO

"Encender la vida", la muestra de los sobrevivientes del Próvolo en la Legislatura de Mendoza

"Encender la vida" Sobrevivientes del Próvolo Raúl Zárate / Silvia Fernández

EDICTO

AGENDA OCTUBRE LegisArte

Legislatura MENDOZA | SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Muestras de Arte

Inaugura 25 de octubre

## "DE PRISIONES A SUSTANCIAS"

FRANCISCO JAVIER BUSTOS ARTEAGA

20.30hs.

Nuevo Anexo Legislativo

## "BLABLA"

ROXANA ROMANO  
MAYMARA BRUGNOLI  
NANCY SPAMPINATO  
OLGA GROSLEJ

20.30 hs.

Salón de los Gobernadores

20.30 hs.

## Piel y Tiempo

MÓNICA SOUZA

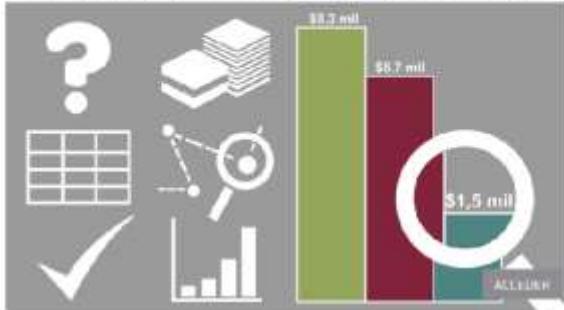
Nuevo Anexo



### PLANIFICACIÓN



### DATOS INTERACTIVOS SOBRE EL PRESUPUESTO



### SENADORES

Por Líder Alfabético | Por Bloque | Por Distrito Electoral | Por Último Histórico |



Sen. BONDINO, Miguel  
Unión Cívica Radical  
4º Bloque  
2015 - 2019



Sen. BOHM, Luis  
Partido Justicialista  
1º Bloque  
2015 - 2019



Sen. BAREUDI, Samuel  
Partido Justicialista  
4º Bloque  
2015 - 2023



Sen. AGÜLES, Juan  
Partido Justicialista  
5º Bloque  
2015 - 2019



Sen. AMSTUTZ, Guillermo  
Unidad Popular  
1º Bloque  
2015 - 2019



Sen. VICO,  
Daniel  
2015 - 2019

Copyright © 2015 - Legislatura de Mendoza.



Última actualización: 27 de diciembre de 2015

*Web institucional de Legislatura Abierta que refleja los ejes de Calidad, Transparencia y Participación. Contiene además el Buscador de Leyes y Trámite Legislativo, información actualizada con toda la actividad parlamentaria y de gestión y alberga micrositios de participación.*

## Portal de Noticias de Legislatura de Mendoza

Legislatura | PORTAL DE ABIERTA | NOTICIAS  
[ir a legislaturamendoza.gou.ar](http://ir a legislaturamendoza.gou.ar)

SUSCAR PROYECTOS SUSCAR LEYES [Ir a Legislatura](#) [Ir a Legislatura TV](#)

NOTICIAS | LEYES SIMPLES Y CLARA | NORMAS TERRITORIALES | PROYECTOS DE INTERÉS | PODCASTS

# “Encender la vida” Sobrevivientes del Próvolo

## Raul Zalazar / Sofia Fernandez

### “ENCENDER LA VIDA”, LA MUESTRA DE LOS SOBREVIVIENTES DEL PRÓVOLO EN LA LEGISLATURA DE MENDOZA

#### NOTICIAS EN VIDEO



Informe de la Oficina de la Mujer



Mujeres Emprendedoras



Sesión de la Cámara de Senadores



Propuestas de Régimen

Resguardan continuidad positiva en la proyección de las cuentas fiscales de la provincia para el 2021

La presentación la llevó Álvaro Gómez, titular de la Oficina de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura de Mendoza.

Así resguardan continuidad positiva en la proyección de las cuentas fiscales de la provincia para el 2021

La presentación la llevó Álvaro Gómez, titular de la Oficina de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura de Mendoza.

Segunda Edición de WED. Legislatura Abierta recibió nuevamente a mujeres emprendedoras

En la oportunidad se realizó una nueva edición “Mujeres Emprendedoras” para conectar a las mujeres en cada CDE y que así en todo el mundo, puedan acceder a las mejores referencias de apoyo y asesoramiento para su desarrollo.

2° Sesión Extraordinaria de la Cámara de Senadores de Mendoza

Entre los proyectos tratados se aprobaron la creación de Paseos Turísticos y la regulación de los servicios matutinos. También se inauguró la Banca Social.

Nuevas propuestas para la reforma de la Constitución de Mendoza

Entre los proyectos de iniciativa de los senadores de trámite se encuentran la regulación de las actividades de la juventud y el establecimiento del impuesto sobre las Riquezas del Estado, entre otras temáticas.



DEBATE CIUDADANO

¡Participá!



TU OPINIÓN CUENTA  
DEJALA ACÁ

Media sanción para la ley de Góndolas por 189 votos afirmativos



En la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados se logró media sanción al “Control Nutricional Infantil Clínicos”



Laura Montero expuso en el XXIV Congreso Internacional sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública (ICLA)



viernes, 22 de noviembre de 2019

## Podcast

### Paro En Legislatura Abierta: Proyección de las cuentas fiscales

Hasta cuando los principales temas son campañas de entidades, por eso a partir del día 20 de enero de cada año se tiene que inscribir y poner claridad en los números de la provincia y la capital. Con esto explicado en forma clara, la sociedad (...)

### Proyecto: Presentado: En Bariloche, Mariana Pino propone la BUP

El Ministerio de Desarrollo Social presentó un proyecto de resolución destinado a generar la posibilidad de ejercicio del derecho de expresión ciudadana democrática. Es el traspaso de un proyecto para personas mayores de 16 años y menores de 30. Mariana Pino es la primera persona (...)

### Paro en Legislatura Abierta: Proyecto de innovación alimentaria

En diciembre en el mundo están implementando los servicios para mejorar la calidad alimentaria, ya que las dietas basadas en carne animal crean una enorme carga económica y social para las comunidades y sus sistemas de salud. En la Legislatura (...)

### Paro en Legislatura Abierta: Lenguaje Claro

Quiero recordar los Poderes del Estado las autorizaciones donde el lenguaje no sea directo: comprensible para el resto de la población. El lenguaje claro es fundamental para que los ciudadanos comprendan sus derechos y obligaciones, en lograr efectividad (...)

[+] todos los podcasts

## INFORMACIÓN GENERAL



La Legislatura reconoció a jóvenes emprendedores y deportistas por su aporte social e innovador



Así en la ley de gabinetes y alquileres que en sesión especial, se debate en la Cámara de Diputados de la Nación



Estructuras, así se despidieron las sesiones que dejaron sus bancos en la Legislatura de Mendoza



El Senado puso en marcha y Nicanor Pérez será Presidente del Tribunal de Cuentas

[+] todos las noticias

## EMPRENDEDORES E INNOVADORES



¿Y se va la segunda? cómo ser innovador también desde la cultura



Comienza un curso sobre Liderazgo Emprendedor y Gestión Innovadora



Modelo de emprendedores: una empresa que nació de la pasión por la gastronomía y el trabajo hace 40 años



"Mónica quiso ser chef, pero hoy tengo mi propia restaurante"



Innovaciones argentinas: presentaron sus start up en la Collision Conference de New Orleans



**Plataforma digital con noticias de último momento, informes especiales y columnas de opinión.**

## Publicidad de actos de gobierno acorde a la Ley de acceso a la información pública

En cumplimiento de la Ley 9070 de Acceso a la Información Pública, se pone a disposición de la ciudadanía el Portal de Datos Abiertos que concentra la información administrativa y parlamentaria emanada de los ámbitos legislativos en formato reutilizable, transformándose en otro elemento de control e involucramiento ciudadano en la construcción de instituciones más transparentes.

Sin embargo y previo a la sanción de la Ley, desde la Legislatura ya habíamos puesto en marcha un proceso de transparencia activa por ello se encuentran digitalizados y disponibles todos los Diarios de Sesiones, y con base en las herramientas provistas por el sistema de expediente electrónico legislativo, la elaboración de informes semestrales sobre estadísticas legislativas.

**RESULTADOS**

**PLATAFORMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN**

- ▶ WEB INSTITUCIONAL | <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/>
- ▶ WEB GÉNEROS POR LA EQUIDAD  
<http://www.generosxlaequidad.gob.ar/>
- ▶ WEB ESCUELA DE GOBIERNO Y CAPACITACIÓN LEGISLATIVA  
<http://escuela.legislaturamendoza.gov.ar/>
- ▶ RADIO LEGISLATURA  
<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/radio/>
- ▶ LEGISLATURA TV (CANAL YOUTUBE)  
<https://www.youtube.com/legislaturatvmedoza>
- ▶ PORTAL DIGITAL DE NOTICIAS  
<http://www.legislaturabierta.gob.ar/>
- ▶ PORTAL DE DATOS ABIERTOS  
<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/portal-datos-abiertos/>
- ▶ APP LEGISLATURA
- ▶ MICROSITIO SEAMOS CONSTITUYENTES  
<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/reforma-constitucional/>
- ▶ MICROSITIO LEGISLATURA JOVEN  
<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/legislatura-joven/>
- ▶ DIARIO DE SESIONES ON LINE  
<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/diario-de-sesiones/>

**REDES SOCIALES:**

- ▶ TWITTER @LegisAbiertaMza, @SenadoMendoza, @GénerosXlaEquidad
- ▶ FACEBOOK @LegislaturaAbiertaMza @SenadoMendoza, @LegislaturaJovenMZA
- ▶ INSTAGRAM Legislatura Abierta, Legislatura Joven



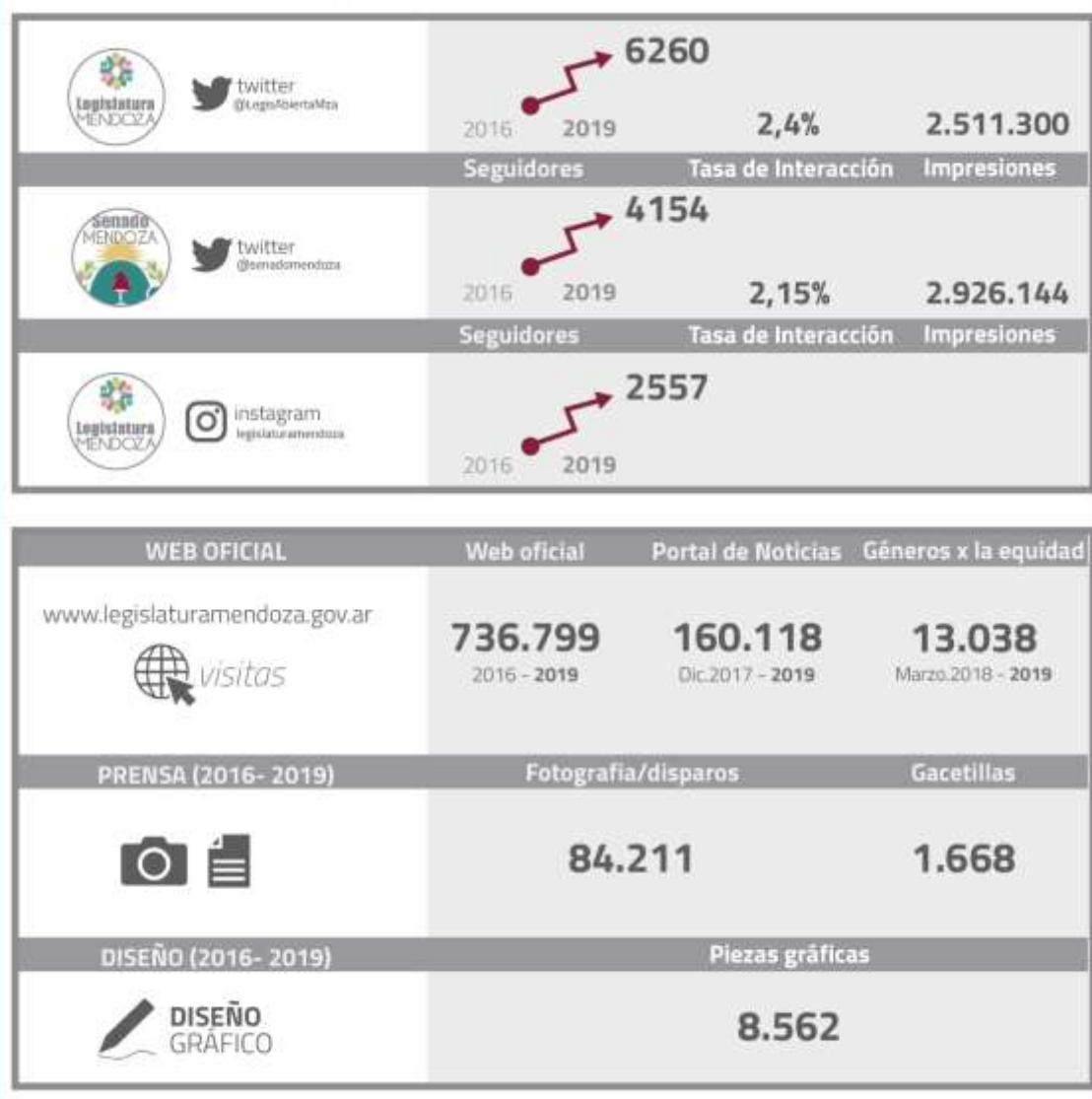
## RESULTADOS

### Indicadores de Gestiones en Comunicación Dic 2016 2019



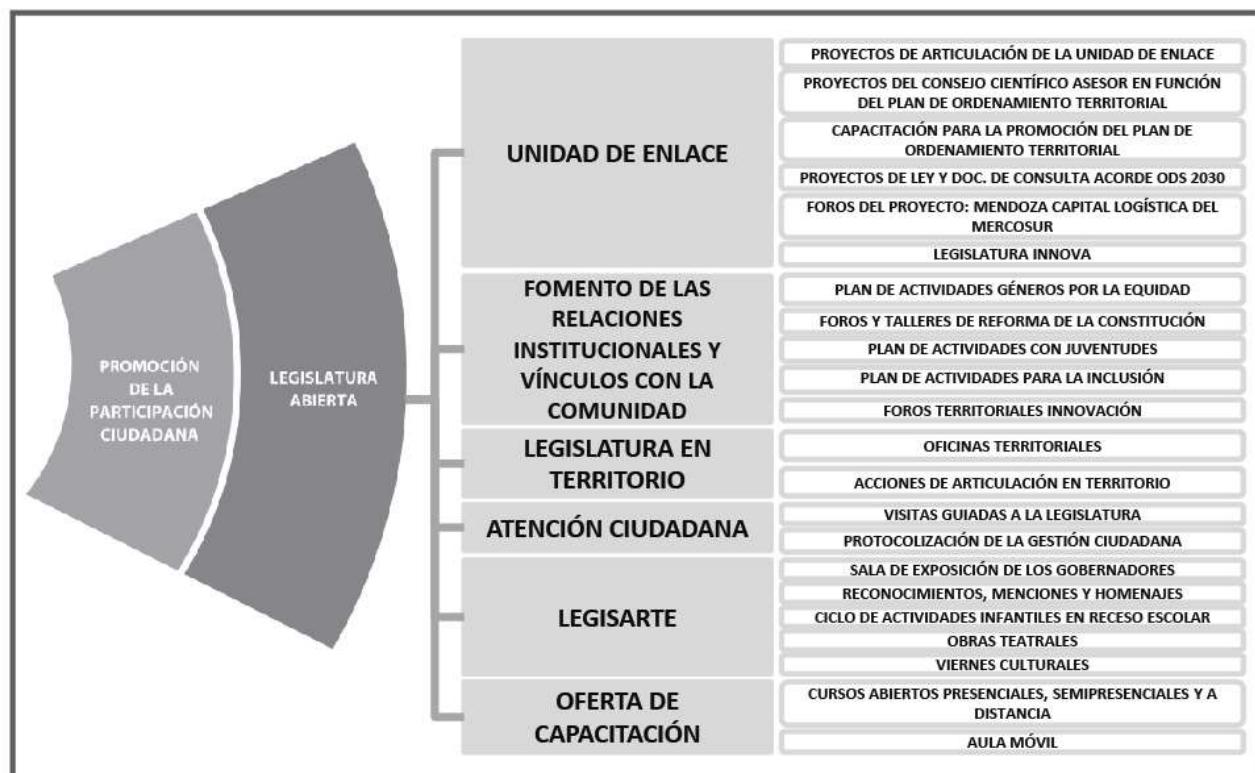
### Social Media





### V.3 – PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Aspirar a una mayor calidad del funcionamiento del sistema democrático en contextos complejos requiere la articulación de instrumentos efectivos de participación de la ciudadanía en el diseño, formulación, aplicación y control de las políticas públicas. En el ejercicio de sus competencias, el Legislativo es la instancia de poder que debe asumir el liderazgo del debate, la deliberación pública y el ejercicio político orientado a la defensa de los intereses de los ciudadanos y a la promoción del bien común para las presentes y futuras generaciones.

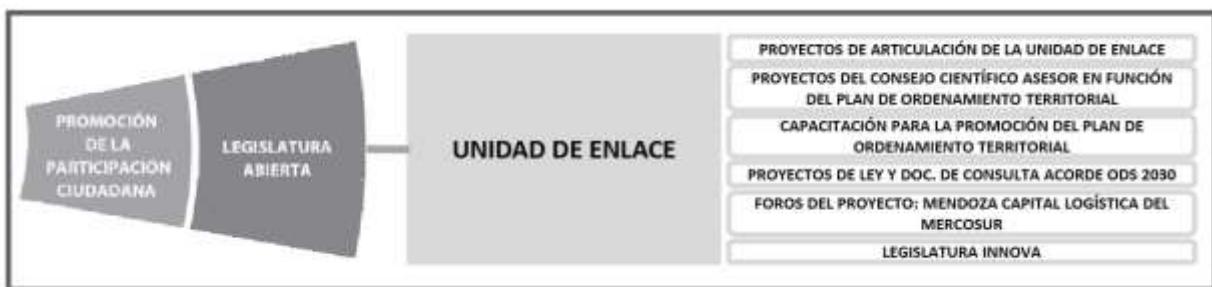


En este entendimiento, se propician y mantienen espacios de contacto directo y permanente con la comunidad, profundizando la calidad de la participación ciudadana a partir de diferentes estrategias y líneas de acción.

Así, es el mismo Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores que genera el marco institucional de participación en su artículo 122 bis, mismo que establece que cualquier ciudadano puede presentar una iniciativa legislativa que puede ser tomada por cualquier Senador y que en caso de que ninguno lo haga debe ser tomada por el Presidente Provisional de Senado<sup>27</sup>. Este también ha sido el conducto por el que se han canalizado numerosas propuestas legislativas, fruto de la participación ciudadana.

<sup>27</sup> En el enlace a continuación se puede revisar el Reglamento de la Cámara <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2019/08/reglamento-interno-y-de-asambleas.pdf> revisado el día 9 de noviembre de 2018.

### V.3.1 – UNIDAD DE ENLACE: PROYECTOS LEGISLATIVOS ESTRATÉGICOS



Como se mencionó, una de las áreas creadas en la estructura fue la de Unidad de Enlace como un espacio para propiciar el diálogo y la coordinación entre poderes, y en general con el sector público estatal y no estatal. La finalidad de su actuación fue sumar participación para impactar positivamente en el proceso de elaboración y sanción de leyes sumando a la ciudadanía para lograr mayor consenso y transparencia en la producción legislativa.

#### Proyectos de articulación de la Unidad de Enlace

Bajo la modalidad mencionada, la Unidad de Enlace participó en los dos primeros años de su gestión en la elaboración del Nuevo Código Civil, Comercial y Tributario de la Provincia, Ley N° 9001<sup>28</sup>, en la redacción del Código Procesal de Violencia y Familia, Ley N° 9120 y en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial aprobado por Ley N° 8999.

Asimismo, elaboró y presentó en el ámbito del Consejo Científico Asesor Permanente de la Legislatura, proyectos normativos vinculados con la Gestión Integral de Recursos Hídricos, Riesgos, Planes de Ordenamiento Territorial Municipales, Residuos, Gestión del Patrimonio Cultural, entre otros<sup>29</sup>.

Capacitó, a través de la Escuela de Gobierno, en cursos de actualización de Procedimiento Administrativo y Ordenamiento Territorial en todo el territorio de la Provincia, en este último caso junto a la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial<sup>30</sup>.

También elaboró y presentó el primer Digesto de Aguas de la Provincia de Mendoza<sup>31</sup> y el Digesto Ambiental de la Provincia de Mendoza<sup>32</sup>.

La Unidad de Enlace también colaboró activamente asistiendo a través de sus asesores al Defensor de Personas con Discapacidad en el caso “Próvolo”.

<sup>28</sup> En el enlace a continuación se puede revisar la noticia sobre el lanzamiento del proyecto <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/cornejo-presento-el-proyecto-de-reforma-del-codigo-procesal-civil-en-la-legislatura/>, revisado el 8 de noviembre de 2019.

<sup>29</sup> En el enlace a continuación pueden revisarse todos los proyectos desarrollados por el Consejo Científico Asesor <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/consejo-asesor-permanente-cientifico-y-tecnologico/> revisado el día 8 de noviembre de 2019.

<sup>30</sup> En el enlace a continuación se accede a la noticia sobre el lanzamiento de las capacitaciones en relación al Plan Provincial de Ordenamiento Territorial <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/comenzaron-los-talleres-ordenamiento-territorial-san-carlos/> revisado el día 8 de noviembre de 2019.

<sup>31</sup> En el enlace a continuación se puede acceder al Digesto de Aguas <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2019/03/digesto-de-aguas.pdf>

<sup>32</sup> En el enlace a continuación se accede al Digesto Ambiental [https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2019/11/normativa-ambiental\\_completa-2019.pdf](https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2019/11/normativa-ambiental_completa-2019.pdf)

Asimismo, impulsó y colaboró con la redacción y aprobación de las Leyes de Acceso a la Información Pública Nº 9070<sup>33</sup> y con la Ley de Ética Pública<sup>34</sup> Nº 8993. Como consecuencia del diseño que se impulsó en estas normativas, se creó la figura del Auditor de Ética Pública, autoridad de aplicación de ambas normativas, siendo la Honorable Cámara de Senadores la estructura que lo alberga.

Párrafo aparte merece la mesa interinstitucional para la prevención y lucha contra la trata y asistencia a las víctimas como un espacio de articulación de acciones de todos los organismos involucrados. Esta mesa se constituyó a partir de la realización del primer foro para la prevención y lucha contra la trata que se organizó en conjunto con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte de la provincia. Dicho foro contó con una altísima participación de representantes de organismos públicos involucrados en la temática, por ejemplo: Programa Nacional contra la trata, Ministerio de Seguridad la provincia Gendarmería Nacional, Dirección Nacional de Migraciones, SENASA, ISCAMEN, jueces y fiscales federales entre otros.

A partir de ese espacio se empezaron a coordinar acciones y se generó un documento base de una ley que se ocupara de este flagelo en la provincia inexistente hasta el momento.

El documento elaborado por la mesa fue presentado en el primer Consejo Federal contra la trata que se realizó en la Provincia de Mendoza a fines del año 2018 y se convirtió en un proyecto de ley que fue presentado en agosto de 2019<sup>35</sup> con el apoyo de todos los bloques que integran el Senado de la provincia y se canalizó por el artículo 122 bis del Reglamento Interno del Senado de la Provincia.

### **Proyectos del Consejo Asesor Permanente Científico Tecnológico**

Durante 2016 se creó del Consejo Asesor Permanente Científico Tecnológico<sup>36</sup> por Resolución Nº548/16 dependiendo directamente de la Presidencia del Senado. Se realizó a fin de acercar la ciencia al ámbito político de decisión y de gestión, impulsando proyectos de ley validados a través de foros, talleres interdisciplinarios, encuentros, asambleas y espacios de diálogo en los que participan distintos actores de la sociedad comprometidos con la temática.

Una vez finalizados los procesos participativos mencionados, los aportes se volcaron en proyectos de ley generando así, política pública en diversas temáticas para el desarrollo humano de largo plazo. La idea de una articulación eficiente fue generar condiciones y proyectos concretos que brindasen soluciones a los problemas de la ciudadanía de todo el territorio mendocino.

---

<sup>33</sup> En el enlace a continuación se puede consultar el texto completo de la Ley <https://eticapublica.mendoza.gov.ar/pdfs/ley-9070.pdf> revisado el 8 de noviembre de 2019.

<sup>34</sup> En el enlace a continuación se puede revisar el texto completo de la Ley <https://eticapublica.mendoza.gov.ar/pdfs/ley-8993.pdf> revisado el día 8 de noviembre de 2019.

<sup>35</sup> En el enlace a continuación se puede acceder a la noticia <http://www.legislaturabierta.gob.ar/noticia.php?id=1290> revisado el día 9 de noviembre de 2019.

<sup>36</sup> El Consejo fue creado a través de la siguiente Resolución <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2017/12/00548-2016.pdf> revisado el 8 de noviembre de 2019.

Está integrado por:

 Instituto Nacional de Agua (INA)	 Universidad Nacional de Cuyo
 Instituto Nacional de Tecnología agropecuaria (INTA)	 Universidad Tecnológica Nacional Regional Mendoza
 Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)	 Universidad Tecnológica Nacional Regional San Rafael
 CCT - CONICET MENDOZA	 SEGEMAR
 Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	 Comisión Nacional de Actividades espaciales (CONAE)
	► Estos integrantes conforman el Comité Ejecutivo
	► En cada tema específico de trabajo se convoca a las Universidades Privadas



Disertación en el Simposio de Ciencia y Política.



Reunión del Consejo Asesor sobre el Consejo Asesor.

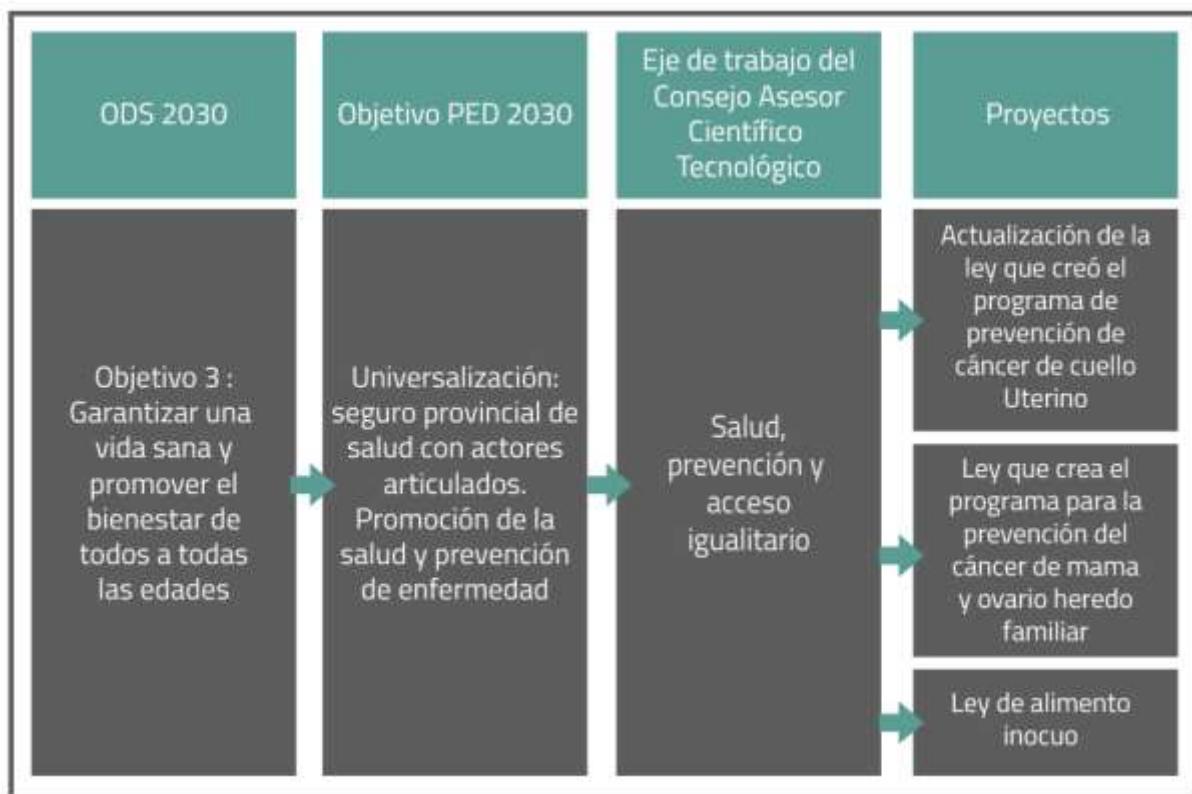
### Metodología de trabajo



Para direccionar y orientar la tarea a realizar se coordinaron las actividades de la Unidad de Enlace con los Ejes en los que trabaja el Consejo Científico Asesor que a su vez, están alineados con el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y los Objetivos de la Agenda 2030.

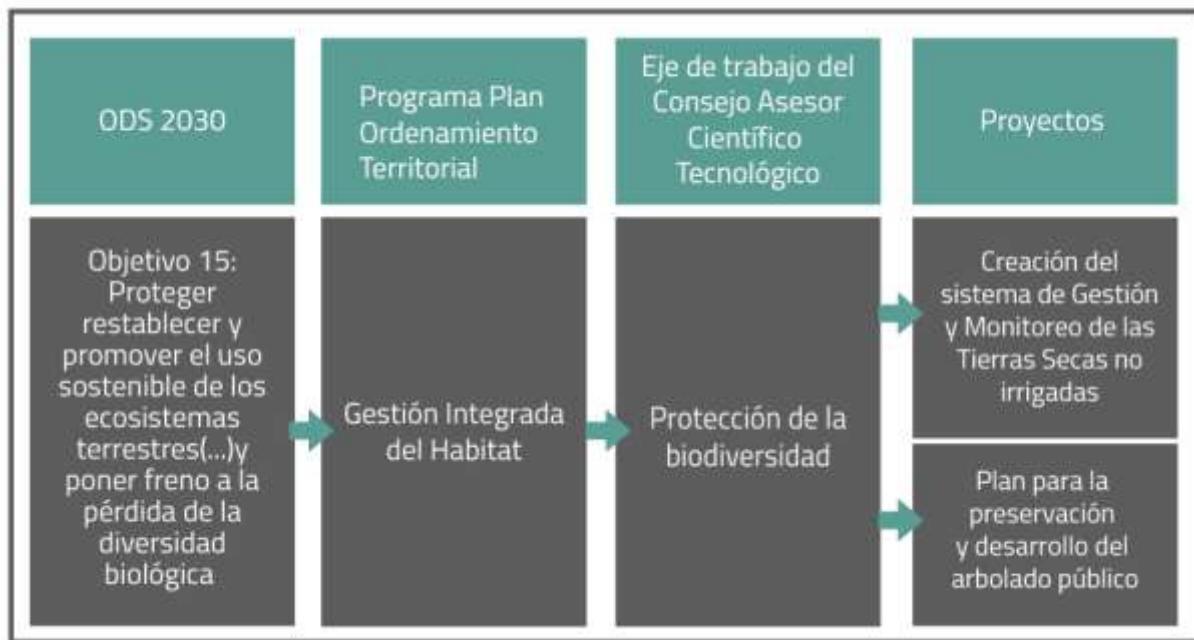
Como ejemplo de esta forma de construcción participativa de política pública se puede mencionar la sanción la modificación a la Ley 5773 que crea el Programa de Detección Precoz de Cáncer heredo familiar, misma que fue aprobada por unanimidad de ambas Cámaras de la Legislatura<sup>37</sup>.

A los fines de articular virtuosamente el trabajo del Consejo Científico se coordinó un plan de acción y como muestra del procedimiento de trabajo se exponen algunos ejemplos:



<sup>37</sup> En el enlace a continuación se puede revisar la noticias <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/aprueban-modificacin-a-la-ley-de-deteccion-precoz-de-cancer-de-cuello-de-utero/> consultado el 8 de noviembre de 2019.





### **Centro de Innovación Digital para el desarrollo de Mendoza (CIDDEM)**

Se destaca que la existencia del Consejo como espacio de articulación permitió gestar, dentro de su ámbito y como resultado de la iniciativa de la Universidad Nacional de Cuyo, el CCT Conicet Mendoza y la CONAE con el aval de la Legislatura de la provincia y el Gobierno de la provincia de Mendoza que aunque no lo integran, apoyan la iniciativa<sup>38</sup>, el proyecto para la creación del Centro de Innovación Digital para el desarrollo de Mendoza (CIDDEM); este fue presentado a la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, pasando las primeras evaluaciones para ser financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

<sup>38</sup> En el enlace a continuación se puede revisar la presentación del CIDDEM realizada en la Legislatura <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/presentan-proyecto-digitalizar-la-informacion-socioeconomica-las-distintas-regiones-mendoza/> revisado el día 8 de noviembre de 2019.



## RESULTADOS

### RESULTADOS DE PROCESOS PARTICIPATIVOS GESTIONADOS A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ENLACE EN EL TRÁMITE LEGISLATIVO

#### ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO ASESOR PERMANENTE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wpcontent/uploads/2017/11/Agenda-Consejo-asesor-2017-Reunion-12-06-1.pdf>

La forma de trabajo colaborativa, articulada y participativa, dió como resultado los siguientes proyectos de naturaleza legislativa:

Proyecto	Participantes	Aportes	Ley
Proyecto de ley creando el programa de preventión de cáncer heredo familiar <sup>181</sup>	Consejo Asesor Permanente Científico Tecnológico	El Instituto de Medicina y Biología Experimental de Cuyo (IMBECU) del CCT Conicet Mendoza, planteó el Proyecto en el ámbito del Consejo Asesor Científico Tecnológico permanente de la Honorable Legislatura de la Provincia y el proyecto fue presentado por el Senador Dr. Eduardo Giner	Ley N° 9055
Proyecto de ley mejorando las técnicas para la detección precoz del cáncer de cuello uterino modificando el artículo 6 de la Ley 5773 que creó el Programa de preventión.	Consejo Asesor Permanente Científico Tecnológico	El IMBECU del CCT Conicet Mendoza, planteó el Proyecto en el ámbito del Consejo Asesor Científico Tecnológico permanente de la Honorable Legislatura de la Provincia, el proyecto fue presentado por el Senador Dr. Eduardo Giner, Presidente de la Comisión de Salud y fue aprobado en el Senado	Expte N° 69.791
Plan Provincial de Ordenamiento Territorial <sup>182</sup>	Agencia Provincial de Ordenamiento territorial con la actualización de los aportes de los integrantes del CPOT	Desde la Unidad de Enlace se hicieron aportes al texto final que fue enriquecido en el seno de la Comisión de Ambiente del H. Senado de la Provincia y que modificó el que oportunamente presentara el Poder Ejecutivo, mejorando su contenido.	Ley N° 8999 <sup>183</sup>

Ante Proyecto de Código Procesal de violencia y familia <sup>10</sup>	Unidad de Enlace	La Unidad de Enlace coordinó en la etapa inicial el trabajo de especialistas que redactaron a pedido del Poder Ejecutivo, el Anteproyecto de Código Procesal de violencia y familia, sobre cuyo texto luego se trabajó en la Legislatura hasta lograr la sanción de la Ley 9120	Ley N° 9120 <sup>11</sup>
Proyecto de ley para la lucha y prevención de la trata de personas y la asistencia a las víctimas <sup>12</sup>	Mesa de trabajo interinstitucional para la lucha y prevención de la trata de personas y asistencia a las víctimas	Proyecto de ley elaborado por la Mesa bajo la coordinación de la Secretaría Legislativa de la Honorable Cámara de Senadores y presentado por el art. 122 bis.	Expte N° 71.187
Proyecto de Ley de gestión integral de recursos hídricos <sup>13</sup>	Unidad de Enlace, Consejo Asesor Permanente Científico Tecnológico	Proyecto presentado por el art. 122 bis del Reglamento Interno de H.S.	
Proyecto de ley modificando la Ley General de Aguas, protegiendo los humedales	Consejo Asesor Permanente Científico Tecnológico, Unidad de Enlace	Proyecto presentado por el art. 122 bis del Reglamento Interno del H.S.	Expte N° 73.665
Proyecto de Ley de riesgos para la Provincia de Mendoza <sup>14</sup>	Consejo Asesor Permanente Científico Tecnológico, Unidad de Enlace	Proyecto presentado por el art. 122 bis del Reglamento Interno del H.S.	

Proyecto de ley creando la red de inocuidad alimentaria <sup>10</sup>	Consejo Asesor Permanente Científico Tecnológico, Unidad de Enlace, Departamento de Higiene y Seguridad de los alimentos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia	Proyecto presentado por el art. 122 bis del Reglamento Interno del H.S.	Expte N° 73.187
Proyecto de ley promoviendo el desarrollo de la Innovación <sup>11</sup>	Consejo Asesor Permanente Científico Tecnológico, Unidad de Enlace	La Secretaría Legislativa coordinó la redacción final del proyecto de ley que fue presentado por el art. 122 bis del Reglamento Interno del H.S.	Expte N° 73.587
Proyecto de ley para impulsar el desarrollo logístico de Mendoza <sup>12</sup>	Consejo Asesor Permanente Científico Tecnológico, Unidad de Enlace	La Secretaría Legislativa coordinó junto a la Unidad de Enlace la redacción final del proyecto de ley.	Expte N° 73.607

- (a) En el enlace a continuación se puede acceder a mayor información sobre la temática: <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/mendoza-primer-año-de-gobierno-por-cuentas-de-la-unidad-de-innovación-preco-cancer-henodo-familiar-cooperación-universitaria/> revisado el día 6 de noviembre de 2019.  
 (b) Más información sobre la presentación del Plan de Ordenamiento Territorial: <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/presentacion-el-documento-final-del-plan-de-ordenamiento-territorial/> revisado el día 6 de noviembre de 2019.  
 (c) En el enlace a continuación se puede revisar: <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/mandado-aprobante-el-plan-de-ordenamiento-territorial/> la noticia sobre su aprobación a senadores.  
 (d) En el enlace a continuación, mayor información sobre el tema: <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/mendoza-cuenta-con-un-proyecto-sobre-procedimiento-en-la-justicia-de-familia/> revisado el día 6 de noviembre de 2019.  
 (e) En el enlace a continuación se puede consultar el tema: <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/presentacion-de-la-prouesta-de-ley-proposal-para-la-justicia-de-familia-y-violencia-familiar-en-mendoza/> revisado el día 6 de noviembre de 2019.  
 (f) En el enlace a continuación se puede acceder a mayor información sobre la presentación del proyecto: <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/presentacion-la-prouesta-ley-prevención-lucha-la-trata-exploitación-personas/> revisado el día 14 de noviembre de 2019.  
 (g) En el enlace a continuación se puede acceder a mayor información sobre la presentación del proyecto: <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/el-analizo-la-legislatura-anteproyecto-ley-política-planificación-administración-recursos-hídricos-mendoza/> revisado el día 14 de noviembre de 2019.  
 (h) En el enlace a continuación se puede acceder a mayor información sobre la presentación del proyecto: <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/avances-legislatura-sistema-provincial-de-gestion/> revisado el día 14 de noviembre de 2019.  
 (i) En el siguiente enlace podrá obtener mayor información sobre la presentación del proyecto sobre inocuidad alimentaria: <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2019/11/proyecto-de-ley-para-el-fortalecimiento-de-la-red-de-inocuidad-alimentaria.pdf>, revisado el día 14 de noviembre de 2019.  
 (j) En el enlace a continuación mayor información: [https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2019/11/web-e\\_73587\\_comi\\_asesor\\_cientifico\\_art122\\_fdo\\_n-0000073587-2019-11-01-15-59-350.pdf](https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2019/11/web-e_73587_comi_asesor_cientifico_art122_fdo_n-0000073587-2019-11-01-15-59-350.pdf)  
 (k) Más información sobre la presentación del proyecto en el enlace: <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/unidad-enlace-presento-proyecto-ley-desarrollo-logistico-mendoza/> revisado el día 6 de noviembre de 2019.



**Montero visitó la Agencia Espacial Europea (ESA) con sede en el departamento de Malargüe.**



**Firma convenio con Conicet- Mendoza.**



*Montero encabezó talleres con referentes del BID por Mendoza Logística.*



*Jornada de Articulación Institucional contra la trata de personas y para la Prevención y Restitución de Derechos.*



*Exposición sobre Ordenamiento Territorial en Conicet.*



*Talleres legislativos de Ordenamiento Territorial en los Concejos Deliberantes.*



*Desde Unidad de Enlace se presentó el proyecto de Ley para el Desarrollo Logístico de Mendoza.*



*Presentan del proyecto de Ley para crear un Centro de Innovación Digital para el Desarrollo de Mendoza (CIDDEM).*

### V.3.2 – RELACIONES INSTITUCIONALES Y VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD



Con el objetivo de fomentar el intercambio entre ciudadanos y la institución legislativa y mejorar la comunicación y participación, se fortalece la Oficina Legislativa de Relación con la Ciudadanía, que promueve las siguientes actividades:

- ▶ Foros y Talleres: impulso a la inclusión de la ciudadanía en la agenda pública, con capacitaciones y debates en temas políticos en general, por ejemplo en temáticas de Género, de Juventud, de Reforma de la Constitución, de Problemática Hídrica, Estado y Democracia, Gestión Legislativa, etc.
- ▶ Modelo legislativo en las escuelas primarias y secundarias que consiste en una simulación del funcionamiento de las cámaras de Diputados y Senadores por parte de alumnos de escuelas primarias y secundarias con el objetivo de que conozcan cuál es el rol del poder legislativo, qué actividades realizan los legisladores, entiendan la complejidad del desarrollo de un proyecto, la negociación entre intereses divergentes de los bloques y la sanción de una ley.

#### Programa de Género y Diversidad

En el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, específicamente respecto del ODS 5 que refiere a la Igualdad de Género, la Vicegobernación impulsó desde 2016 las “Asambleas por la Equidad”. Las mismas son producto del trabajo conjunto de los tres Poderes del Estado de la provincia en materia de equidad de género, con el fin de crear espacios de participación de la ciudadanía, impulsando la discusión, reflexión y desarrollo de propuestas que promuevan, dentro de nuestra sociedad, el verdadero respeto y apego a principios de equidad, justicia, solidaridad, libertad, y el ejercicio pleno de derechos individuales. Dichas instancias han sido lideradas por:

- ▶ Vicegobernadora de Mendoza;
- ▶ Coordinación de Género y Diversidad de la HCS;
- ▶ Dirección de Género y Diversidad del Poder Ejecutivo de la provincia;<sup>39</sup>
- ▶ Dirección de la Mujer, Género y Diversidad “Dra. Carmen Argibay” dependiente de la Suprema Corte de Justicia;
- ▶ Dirección de Enlace Institucional del Ministerio Público Fiscal de Mendoza;
- ▶ Ministerio Público de la Defensa de Mendoza;
- ▶ Dirección de Derechos Humanos de la SCJ<sup>40</sup>;

<sup>39</sup> La Dirección de Género y Diversidad se encuentra dentro de la Subsecretaría de Desarrollo Social, en el ámbito del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la provincia de Mendoza.

Estos espacios de participación se realizan desde el 8 de marzo de 2016<sup>41</sup> y han tenido sus ediciones correspondientes, durante los años 2017<sup>42</sup>, 2018<sup>43</sup> y 2019<sup>44</sup>. La metodología de trabajo que se propuso para las Asambleas, funcionó bajo ejes acordados por los tres poderes del Estado provincial:

- ▶ Transformación Cultural para una Mayor Equidad
- ▶ Equidad en el Ámbito Laboral
- ▶ Equidad en los Ámbitos de Representación

Por su parte, las oradoras participaron presencialmente en el recinto y expresaron en este ámbito las problemáticas que encontraban en sus espacios en relación a las desigualdades, a la vez que proponían posibles soluciones acorde a sus propias experiencias.

Todo este proceso deliberativo se registró y sintetizó en árboles de problemas<sup>45</sup> y líneas de acción<sup>46</sup>, mismas que una vez aprobadas por las representantes de los tres poderes, se presentaron en diferentes puntos de la provincia para su validación en territorio y delimitaron la acción de los organismos de género de los poderes provinciales participantes. En otras palabras, la ejecución de actividades anuales que realizó cada dirección de género de los tres poderes se abocó a dar solución a las problemáticas planteadas en las Asambleas por la Equidad.

Por otro lado, las Líneas de Acción además de funcionar como una guía para la planificación y ejecución de actividades de cada oficina de género de los poderes públicos provinciales, tuvieron su correlato en los proyectos de ley que surgieron de estas necesidades planteadas. Por ejemplo, en septiembre de 2018 se presentó un “paquete de proyectos”<sup>47</sup> cuya necesidad surgió en el ámbito de las Asambleas. Entre ellos se pueden mencionar los proyectos de Ley de Licencias por Paternidad y Maternidad; un proyecto para la creación de un Consejo Provincial Permanente para la Equidad de Género y el proyecto de Ley de Paridad Electoral<sup>48</sup> por mencionar algunos. Este último, de paridad electoral, se convirtió en Ley N° 9100 de la Provincia de Mendoza a principios de octubre de 2018.

Las Asambleas han partido del pilar fundamental de la democracia participativa, el respeto a la diversidad en todas sus formas y el progreso hacia una sociedad más igualitaria.

---

<sup>40</sup> La Dirección de la Mujer, Género y Diversidad es una dependencia dentro del Poder Judicial de la provincia, cuyo fin es brindar un servicio de acceso a la justicia con enfoque de género, de manera gratuita y confidencial.

<sup>41</sup> En el enlace a continuación se puede ver todo el proceso llevado a cabo durante el 2016 <http://www.generosxlaequidad.gob.ar/asamblea-por-la-equidad-2016/> revisado el 22 de junio de 2019.

<sup>42</sup> En el enlace a continuación se puede ver todo el proceso llevado a cabo durante el 2017 <http://www.generosxlaequidad.gob.ar/asamblea-por-la-equidad-2017/> revisado el 22 de junio de 2019.

<sup>43</sup> En el enlace a continuación se puede ver todo el proceso llevado a cabo durante el 2018 <http://www.generosxlaequidad.gob.ar/asamblea-por-la-equidad-2018/> revisado el 22 de junio de 2019.

<sup>44</sup> En el enlace a continuación se puede ver todo el proceso llevado a cabo durante el 2019 <http://www.generosxlaequidad.gob.ar/asamblea-por-la-equidad-2019/> revisado el día 22 de junio 2019

<sup>45</sup> En los enlaces a continuación se encuentran las versiones de los árboles de problemas en conjunto con el árbol de soluciones de cada eje temático de las Asambleas del 2019; eje Equidad en el Ámbito Laboral <http://www.generosxlaequidad.gob.ar/wp-content/uploads/2019/05/diagrama-2.pptx.pdf>; eje Equidad en los Ámbitos de Representación <http://www.generosxlaequidad.gob.ar/wp-content/uploads/2019/05/diagrama-3.pptx.pdf>; eje Transformación Cultural para una Mayor Equidad <http://www.generosxlaequidad.gob.ar/wp-content/uploads/2019/05/diagrama-1.pptx.pdf>. Todos estos enlaces fueron revisados el 22 de junio de 2019.

<sup>46</sup> Las líneas de Acción se pueden revisar en el siguiente enlace <http://www.generosxlaequidad.gob.ar/lineas-de-accion/> revisado el día 20 de junio de 2019.

<sup>47</sup> En este enlace se puede observar el día de presentación de los paquetes de proyectos <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/presentaron-propuestas-legislativas-surgidas-las-asambleas-la-equidad-genero/> revisado el día 20 de junio de 2019.

<sup>48</sup> La noticia sobre la sanción se puede observar en el enlace a continuación <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/proyecto-paridad-genero-obtuvo-sancion-definitiva-la-camara-senadores/> revisado el día 20 de junio de 2019.

En el camino por la equidad de género, por Resolución de la Presidencia del Senado Nº548 del 24 de octubre de 2019, se estableció la capacitación obligatoria en materia de equidad de género a todo el personal de la Cámara de Senadores en línea con lo establecido por la Ley Nacional Nº 27.499 denominada “Ley Micaela”. A fines de agosto de 2019 la Cámara de Senadores le dió media sanción a la adhesión de la Provincia de Mendoza a dicha Ley Nacional.



*Primera Asamblea por la Equidad en el recinto legislativa en marzo 2016.*



*Segunda Asamblea por la Equidad. Foto institución en 2017.*



*Foros, charlas y talleres de Géneros por la Equidad en todo el territorio mendocino.*



*Firma de convenio de la Asamblea por la Equidad con la Universidad Nacional de Cuyo.*



*Primera edición de WED- Woman Entrepreneurship Day Mendoza.*



*Celebración en el recinto tras la aprobación de la Ley de Paridad Electoral.*



*Representantes de los tres Poderes del Estado que conformaron las Asambleas por la Equidad.*



*Capacitación del personal y funcionarios de la Legislatura de Mendoza en el marco de la Ley Micaela.*



## RESULTADOS

### TRES PODERES POR LA EQUIDAD:

MENDOZA  
GOBIERNO

Dirección de la Mujer,  
Género y Diversidad  
Dra. Cecilia María Argibay

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MENDOZA

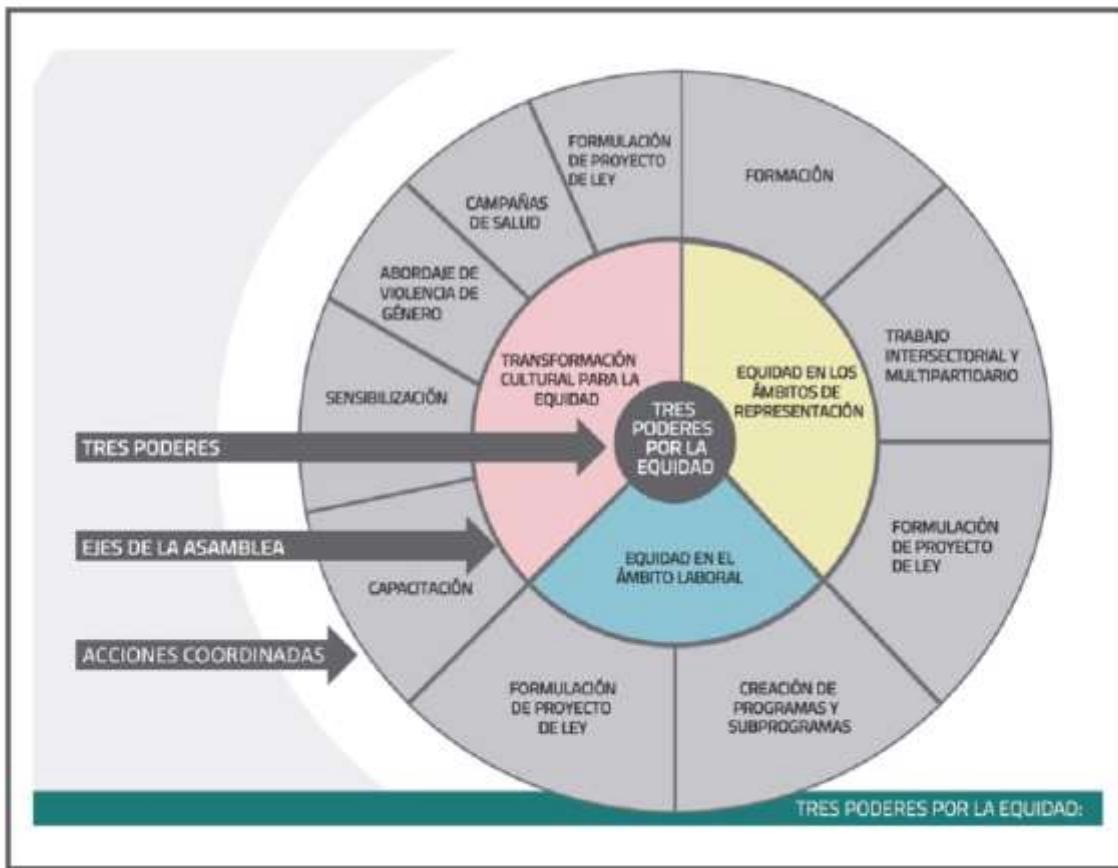
Ministerio Público Fiscal  
DIRECCIÓN DE FISCALÍA  
PROVINCIA DE MENDOZA

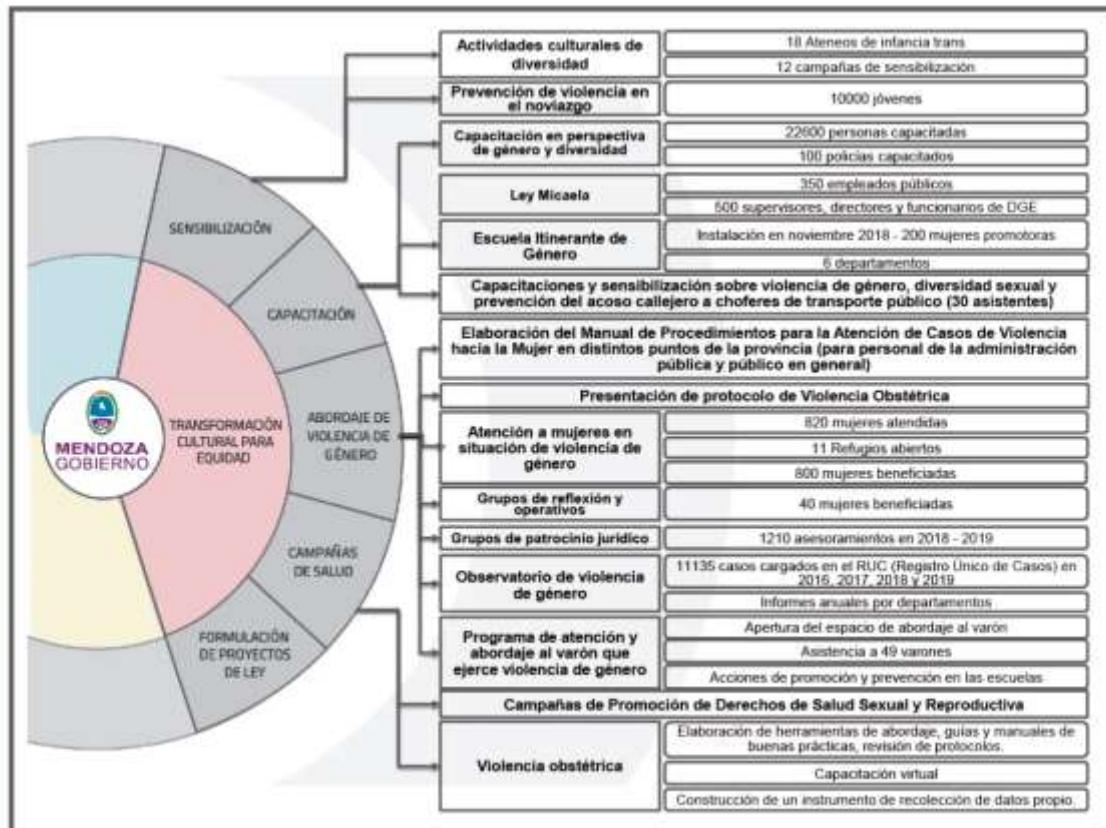
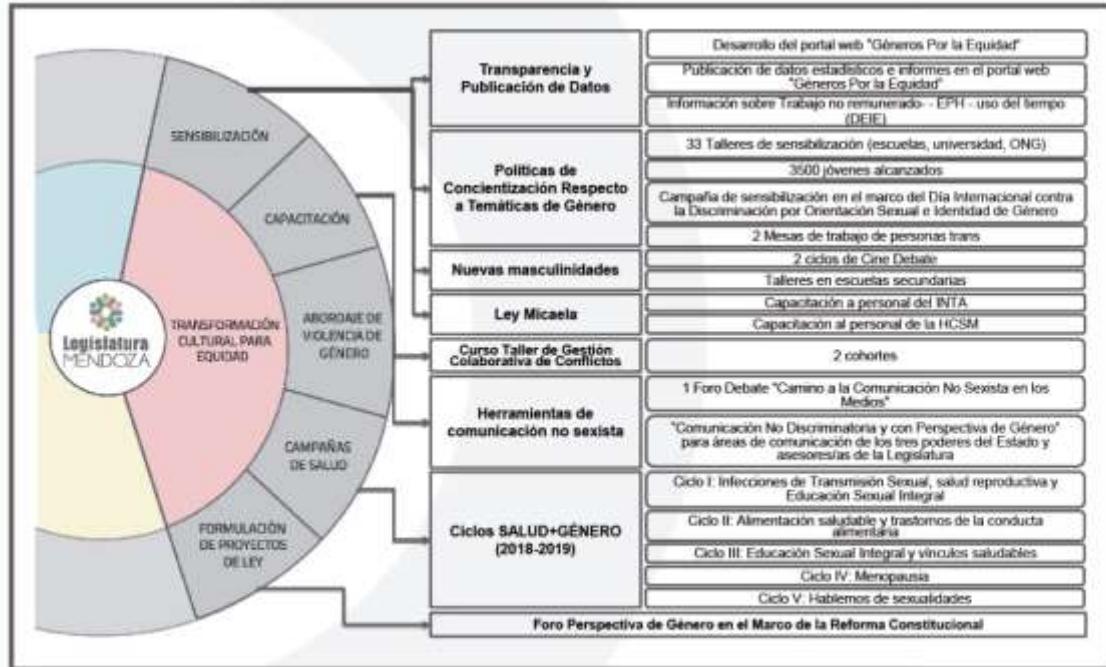
Legislatura  
MENDOZA

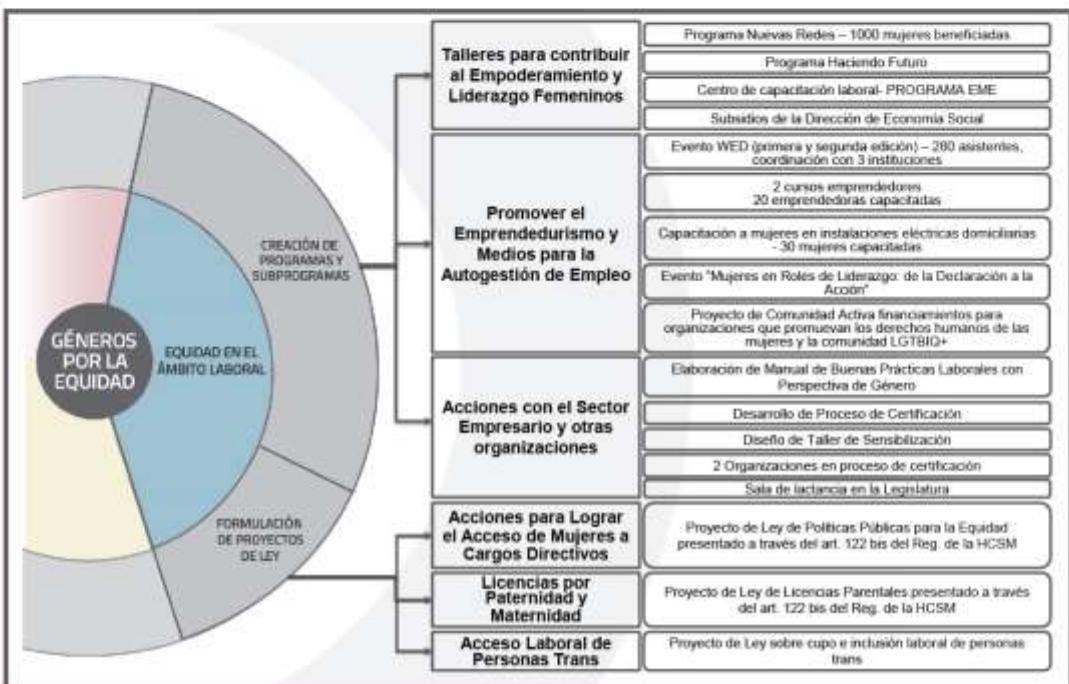
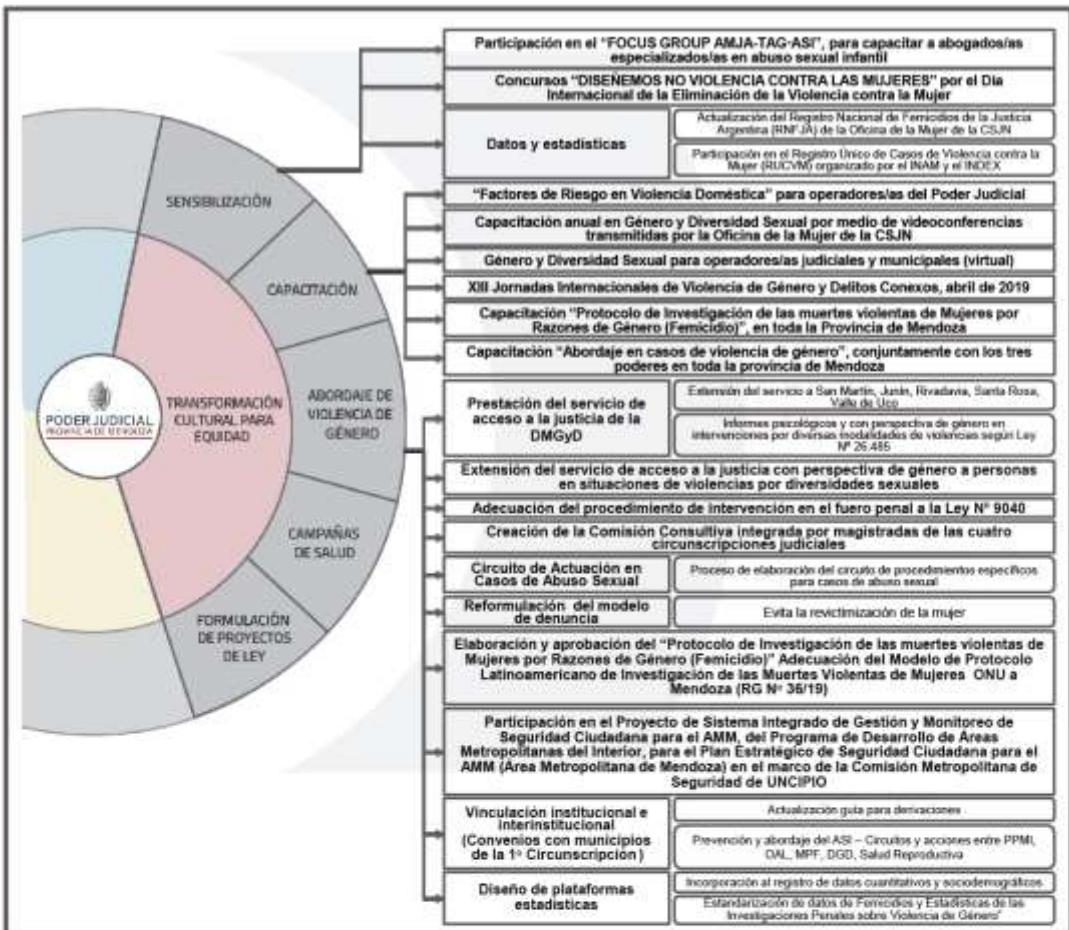
COORDINACIÓN DE  
GÉNERO Y DIVERSIDAD

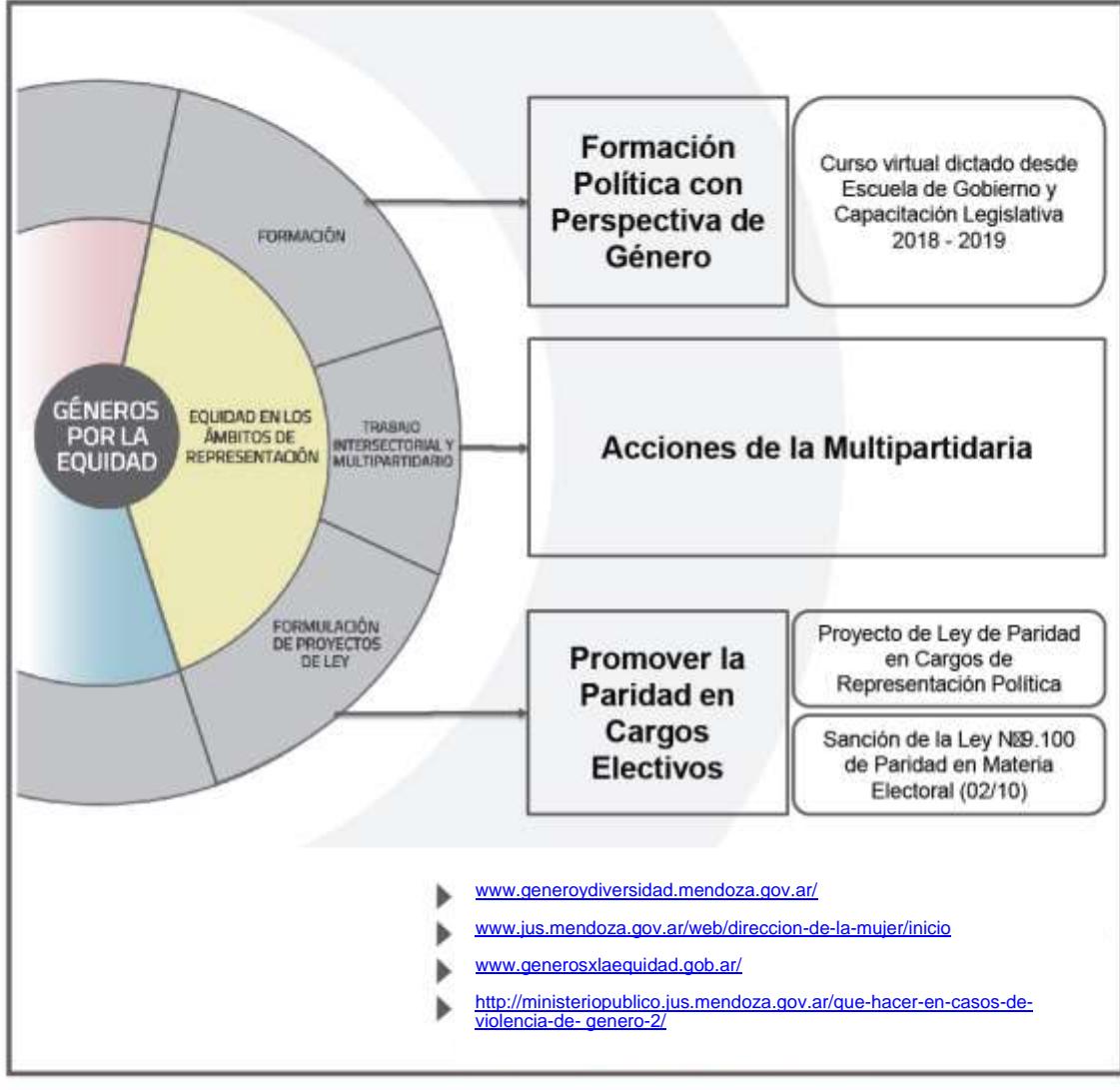
DIRECCIÓN DE  
DIFUSIÓN PÚBLICA  
PROVINCIA DE MENDOZA

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MENDOZA  
PARTE ALTA DE OFICIOS  
MINISTERIO PÚBLICO DE JUSTICIA









## Seamos Constituyentes

El programa Seamos Constituyentes comienza en 2016, y en este caso, la oportunidad se generó en el marco del centenario de sanción de la Constitución Provincial que data de 1916 y, debido a que la misma no ha sido reformada desde su sanción, y entendiendo que es necesaria su adaptación para responder a los desafíos de las nuevas épocas, se decidió emprender un proceso de participación para generar el consenso necesario para una eventual reforma. Sin embargo, según lo establecido por la propia Constitución, se requiere para su reforma de una ley votada por los dos tercios (2/3) de las Cámaras de Diputados y Senadores y esa ley, a su vez, debe ser aprobada mediante un plebiscito que necesita alcanzar una mayoría muy exigente.

No obstante, abrimos un proceso a través de “un arduo trabajo en el que la ciudadanía mendocina, en foros territoriales y en la Legislatura, planteó la imperiosa necesidad de reformar la Constitución de la provincia a fin de consignar conceptos de inclusión social, progreso económico, derecho a la identidad, respeto a la diversidad, igualdad y equidad de género, acceso a la información, ética pública, derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, junto con políticas públicas expresas para hacerlos exigibles y eficaces” (Bases Ciudadanas, 2017:11-12). Sin olvidar, la reforma política y el replanteo en el diseño institucional y de los órganos de control.

Las acciones participativas se tradujeron en foros en el recinto y en diferentes puntos del territorio, presentaciones de propuestas, mesas y reuniones de trabajo, coloquios y seminarios<sup>49</sup>; además recibimos aportes de organismos colegiados, organismos de control, diferentes consejos profesionales y universidades.

Todo este aporte es fundamental para dar contenido y sentido a la Ley de necesidad de Reforma que oportunamente se dicte y debata para abrir la puerta a una futura reforma constitucional.

En este caso, es menester aclarar que todo el proceso está documentado a través del canal de YouTube de la Legislatura. Asimismo, como fruto de todo este trabajo, surgieron productos importantes tales como la presentación del proceso participativo en la CEPAL (que se encuentra en proceso de publicación).



## RESULTADOS

- ▶ **Micrositio “Seamos Constituyentes”**  
<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/reforma-constitucional/>
- ▶ **Publicación: Bases Ciudadanas: Reforma Constitucional**  
<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2018/02/reforma-constitucional-definitivo.pdf>
- ▶ **Publicación: Estudios sobre la Reforma Constitucional de Mendoza: una revisión necesaria**  
[https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2018/09/reforma\\_ediunc\\_digital.pdf](https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2018/09/reforma_ediunc_digital.pdf)
- ▶ **Publicación: Constitución ilustrada para niños.**  
[https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2018/09/reforma\\_ediunc\\_digital.pdf](https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2018/09/reforma_ediunc_digital.pdf)
- ▶ **Redacción de un proyecto de ley de reforma constitucional en el que se receptaron todos los aportes recibidos de las diferentes actividades realizadas, el que será presentado por el procedimiento que establece el art. 122º bis del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores.**

<sup>49</sup> Todo este proceso puede verse en los siguientes enlaces [https://www.youtube.com/watch?v=SD8o23uF\\_b0&list=PL9HO0A1SbHXsOQdkDlbGdou6wbJkgwkEj](https://www.youtube.com/watch?v=SD8o23uF_b0&list=PL9HO0A1SbHXsOQdkDlbGdou6wbJkgwkEj) y <https://www.youtube.com/watch?v=uaPfJbjxQ3M&list=PL9HO0A1SbHXu-ycFnzMWucxR00-64Rczp> revisados el día 20 de junio de 2019.



***Micrositio digital “Seamos Constituyentes”.***

## **Portadas libros editados con los diferentes talleres y aportes de la ciudadanía y referentes.**



## **Celebración e inicio del Coloquio por los 100 años de la Constitución Mendocina.**

## **Foros territoriales sobre Reforma Constitucional en departamentos e Instituciones (Foto UNCUYO)**



**Alumnos del colegio San Antonio María Claret del Barrio La favorita de Ciudad invitaron a la Vicegobernadora para hablar sobre reforma de la Constitución.**

## **Presentación del proyecto de Ley de Promoción para la Participación Ciudadana.**

## Legislatura Joven

Este programa, presenta similares características a las ya mencionadas en el apartado anterior. La oportunidad se presenta ante la sanción durante 2013 de la Ley N° 26.774, que incorporó el voto optativo para jóvenes a partir de los 16 años. Frente a esta nueva posibilidad, surge la necesidad de generar acciones concretas para revertir la situación de apatía con respecto a la política y al ejercicio ciudadano que ostentan los jóvenes. Otro aspecto contextual que favorece el trabajo con las juventudes de la provincia está dado por el cambio importante en relación a las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías y redes sociales, y su poder de propiciar procesos de participación ciudadana, en otras palabras, las posibilidades de usar esas capacidades tecnológicas y virtuales para sumarlos a las experiencias colectivas para la co-construcción de las políticas públicas.

La Dirección de Participación Ciudadana y Relaciones Institucionales tiene como objetivo general “Contribuir a la apertura de la Legislatura de Mendoza hacia la comunidad, tendiendo puentes y creando nexos, poniendo en valor la importancia de la actividad legislativa, con una visión prospectiva a partir de los tres pilares fundamentales que una sociedad democrática moderna requiere: transparencia, participación y colaboración” a este objetivo se le suma un gran “DESAFIO”, el de poder vincular de manera transversal cada uno de los objetivos específicos planteados en las áreas que la componen. Con la realidad de los jóvenes mendocinos, buscando de esta manera una visión integral que involucra a todos los estamentos de la vida social y cívica de la provincia.

Pensamos que la juventud no es solo una etapa de transición hacia la vida adulta, sino que se trata de una fase plena de preparación y formación. Sabemos que los jóvenes son sujetos de derechos, con ejercicio pleno de la ciudadanía, que no solo demandan sino que también proyectan, proponen, enuncian y participan, reconocen y ejercen sus derechos individuales, políticos, sociales y económicos. Con esta mirada es que propusimos actividades donde pudieran hacer escuchar su voz y participaran activamente.

Se trabajó en tres ejes:

- ▶ Los jóvenes y sus derechos
- ▶ Los jóvenes y su integridad
- ▶ Los jóvenes y sus oportunidades

A cada uno de estos ejes se los vinculó directamente con los ODS.

### Jóvenes y sus oportunidades



## Jóvenes y sus derechos



## Jóvenes y su integridad



Se logró uno de los objetivos principales, federalizar la Legislatura con perspectiva Joven y llegar a un público que nunca había tenido contacto con el Poder Legislativo.

A través de la **Campaña #VosDecidis** se entregaron más de 4 mil preservativos, más de 6 mil folletos y participaron aproximadamente 500 personas por actividad. En cada evento participaron organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, brindando información en materia de prevención y cuidado. Cabe aclarar que esta iniciativa se ideó para llegar a un público que por primera vez tuvo contacto con la Legislatura.

Con el **Concurso Rapeá tu historia** visitamos 16 departamentos y concursaron más de 320 raperos amateur y profesionales de la provincia. Teniendo como consigna generar conciencia en temas de embarazo en adolescentes, bullying, grooming, lucha contra la violencia de género y en acciones concretas contra la discriminación adicciones y educación sexual integral.

En torno a los debates y conversatorios referidos al ante Proyecto de Ley de Juventudes contamos con la participación de más de 120 jóvenes de distintos partidos políticos y organizaciones no gubernamentales, además se visitaron 4 departamentos con esta temática.

Capacitamos en técnicas legislativas junto con la Escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa a más de 50 jóvenes que realizaron el curso de manera presencial y virtual.

### Programa Legislatura Estudiantil

El objetivo de Legislatura Estudiantil fue propiciar espacios de participación ciudadana para los jóvenes, brindándoles las herramientas necesarias para ser partícipes en el tratamiento y solución de problemáticas que viven diariamente, como también darles la oportunidad de ser escuchados.

Recorrimos los cuatro oasis de la provincia con una participación promedio de 20 grupos de 5 alumnos por evento.

### Jóvenes en acción

El objetivo del programa fue concientizar a los jóvenes en el uso de la tecnología y las redes sociales. Para ello, se recorrieron más de 40 escuelas primarias, secundarias, CEBJA, CENS y terciarios de la provincia, donde se brindaron capacitaciones de identidad digital. Con este programa, se llegó a más de 2600 alumnos y 100 docentes y directivos.



### RESULTADOS

ACTIVIDADES	
<ul style="list-style-type: none"><li>▶ CAMPAÑA #VOS DECIDÍS</li><li>▶ CONCURSO RAPEÁ TU HISTORIA</li><li>▶ PROGRAMA LEGISLATURA ESTUDIANTIL</li><li>▶ PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN</li><li>▶ RECONOCIMIENTO A JÓVENES DESTACADOS</li></ul>	
Cantidad de actividades en el territorio	154
Cantidad de actividades por distrito	
<ul style="list-style-type: none"><li>▶ 1º Distrito</li><li>▶ 2º Distrito</li><li>▶ 3º Distrito</li><li>▶ 4º Distrito</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>29</li><li>20</li><li>61</li><li>44</li></ul>
Participamos con actividades en los 18 departamentos	
Articulamos con:	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Municipios</li><li>▶ Concejos Deliberantes de los departamentos</li><li>▶ Áreas de Juventud municipales</li><li>▶ Programa Provincial de Sida</li><li>▶ INADI</li><li>▶ OSEP</li><li>▶ Educación para salud</li><li>▶ Gabinete Joven de la Provincia de Santa Fe</li><li>▶ Universidad Nacional de Cuyo</li><li>▶ Género y diversidad de la provincia</li><li>▶ Rock &amp; vida</li><li>▶ QAJNU</li><li>▶ Luz Camara e Inclusión</li><li>▶ INJUVE</li><li>▶ DGE</li><li>▶ Colegios del Mundo Unido</li><li>▶ We Changers</li><li>▶ Asociación Profesional de Directores de Educación Media de Mendoza</li><li>▶ INTA</li><li>▶ Colegios secundarios y primarios de la provincia</li><li>▶ RAJAP</li></ul>
Proyecto de ley de juventudes <sup>31</sup>	El proyecto se elaboró sobre la base de los aportes de la juventud receptados en los foros, su redacción final lo coordinaron la Dirección de Relaciones Institucionales y la Secretaría Legislativa, presentado por el art. 122 bis del Reglamento interno del H.S.



*Como si fueran senadores, jóvenes debatieron sus proyectos en el marco de Legislatura Estudiantil.*



*Campaña #VosDecidís y batallas de Rapeá tu historia, en el marco de Plazas diversas por todos los departamentos de la provincia.*

## Programa de Actividades para la Inclusión

Se entiende por inclusión la garantía de que toda persona sea “parte de” y que no permanezca “separado de”. Inclusión, por tanto, significa que los sistemas establecidos proveerán acceso y participación recíproca y que toda persona incluso la persona con discapacidad y su familia tengan la posibilidad de participar en igualdad de condiciones.

Visto de esta manera y a partir del ODS 8 como marco de todo el programa de inclusión: “*Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*”, se trabajó con otros ODS interrelacionados en ejes de salud y bienestar de niños, niñas y adolescentes; Educación y Derechos de niñas, niños y adolescentes, además de efectuar un trabajo en equipo, multidisciplinario en el que se involucraron el sector público, privado, las asociaciones civiles, ONG en general, fundaciones y se garantizó la participación ciudadana.

Se trabajó en Innovación educativa, trabajo y emprendimiento, grooming y temáticas de discapacidad con una fuerte impronta en la capacitación y campañas de sensibilización articulando con instituciones públicas y privadas.



*Laura Montero inauguró en Malargüe La Semana de la Inclusión.*



*Muestra de los sobrevivientes del Próvolo en la Legislatura de Mendoza.*



*Visita guiada inclusiva en la Legislatura.*



*Campaña de prevención de Grooming en micros de corta, media y larga distancia.*



*Docentes, policías y choferes de micros recibieron capacitación sobre Trata, explotación de Personas y grooming.*



## RESULTADOS

ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	ORGANIZACIONES VINCULADAS
<b>EL AULA UNA OPORTUNIDAD PARA INNOVAR</b>	► Escuelas públicas y privadas de 14 departamentos de Mendoza.	DGE, AUTAM, Transporte El Cacique, Dirección de Políticas Digitales.
<b>EL FUTURO DEL TRABAJO</b>	► 200 alumnos de nivel terciario de Valle de Uco.	IES Tupungato y San Carlos, Valos, 35 empresas de Valle de Uco.
<b>CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE GROOMING (VIDEO INFORMATIVO)</b>	► 5.000.000 de personas usuarios de transporte público de media y larga distancia. ► 400 choferes de transporte público. ► 4.500 reproducciones del video.	Transporte El Cacique, El Plumerillo, AUTAM, Comisión Nacional de Lucha contra la Trata, Jefatura de Ministros Presidencia de Nación, Terminal de Omnibus, DGE Dirección de Primaria y DOAITE.
<b>CAPACITACIONES SOBRE GROOMING (CHARLAS / TALLERES)</b>	► Alcance a 50.000 alumnos de escuelas primarias y secundarias. ► 450 supervisores y equipos técnicos.	
<b>MITOS DE ESI Y PLAN PROVINCIAL DE ADICIONES</b>	► 250 profesionales docentes y de la salud pública y privada del Valle de Uco.	Municipio de Tupungato, Concejo Deliberante de Tupungato, DGE DOAITE, Plan Provincial de Adicciones, Ong que trabajan en niñez.
<b>TALLER DE COMUNICACIÓN INCLUSIVA</b>	► 500 personas de los distintos oasis de Mendoza.	Consejo Provincial de la Persona con Discapacidad, Dirección Provincial de la Persona con discapacidad, Ministerio de Salud, desarrollo y Deporte de Mendoza, Agencia Nacional de Discapacidad, ONG, medios de comunicación

### V.3.3 – LEGISLATURA EN TERRITORIO



Las **Oficinas Territoriales** se abrieron con el objeto de federalizar la Institución acercando la Legislatura y sus actividades a la ciudadanía. Las mismas acortaron distancias, llevaron las acciones legislativas a los Departamentos y canalizaron las iniciativas y demandas ciudadanas. Fueron los espacios de articulación de la Legislatura y el territorio provincial.

Las Oficinas cuentan con espacios de encuentro entre los representantes de la ciudadanía y sus representados. Los reclamos y necesidades son receptados bajo el protocolo de gestión ciudadana y la accesibilidad a los programas de la Legislatura se garantiza a partir de la coordinación en territorio de las actividades de capacitación de la Escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa, que además, firmó convenio de colaboración con 13 municipios y todas las acciones de los programas de Género por la Equidad, Legislatura Joven, Inclusión y Seamos Constituyentes que se desarrollaron en todos los departamentos de la provincia.

También se realizaron acciones de articulación para promover el desarrollo local. Así, se federalizó una metodología de intervención que generó espacios de trabajo colaborativo entre vecinos de diferentes comunidades y organizaciones públicas y privadas. De este modo, se detectaron necesidades y se generaron las líneas de acción para su superación desde el trabajo participativo de los interesados.



*Actos de inauguración de las Oficinas de Atención Ciudadana en Tunuyán, San Rafael y Malargüe.*

## RESULTADOS

### LEGISLATURA EN TERRITORIO - OFICINAS TERRITORIALES



#### San Rafael, Mendoza

Responsable: Gonzalo Altamiranda  
Las Heras 41  
262 4054391  
[oficinasrafael@legislaturamendoza.gov.ar](mailto:oficinasrafael@legislaturamendoza.gov.ar)



#### Tunuyán, Mendoza

Responsable: Gerardo Busse  
Roca 1138  
261 2406960  
[oficinatunuyan@legislaturamendoza.gov.ar](mailto:oficinatunuyan@legislaturamendoza.gov.ar)



#### Malargüe, Mendoza

Responsable: Jésica Laferte  
Fortín Malargüe oeste 428  
260 4579002  
[oficinamalargue@legislaturamendoza.gov.ar](mailto:oficinamalargue@legislaturamendoza.gov.ar)

**De las numerosas actividades en territorio,  
se mencionan a continuación algunas de ellas:**

#### CAPACITACIONES

- ▶ Lengua de Señas <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/legislatura-territorio-curso-lengua-senas-llega-malarque/>
- ▶ Resolución de conflictos <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/la-legislatura-dictara-taller-resolucion-conflictos-gran-mendoza-sur-valle-uco/>

#### GÉNEROS POR LA EQUIDAD

- ▶ Abordaje y protocolo en casos de violencia de género <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/capacitacion-tupungato-abordaje-protocolo-casos-violencia-genero/>
- ▶ Taller Democracia y Género <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/el-area-de-genero-y-diversidad-dicto-talleres-sobre-democracia-y-genero-en-lavalle/>

#### LEGISLATURA JOVEN

- ▶ Rapeá tu historia <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/jovenes-rapearon-la-paz/>
- ▶ Legislatura Estudiantil <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/san-rafael-fue-anfitrion-la-legislaturaestudiantil/>

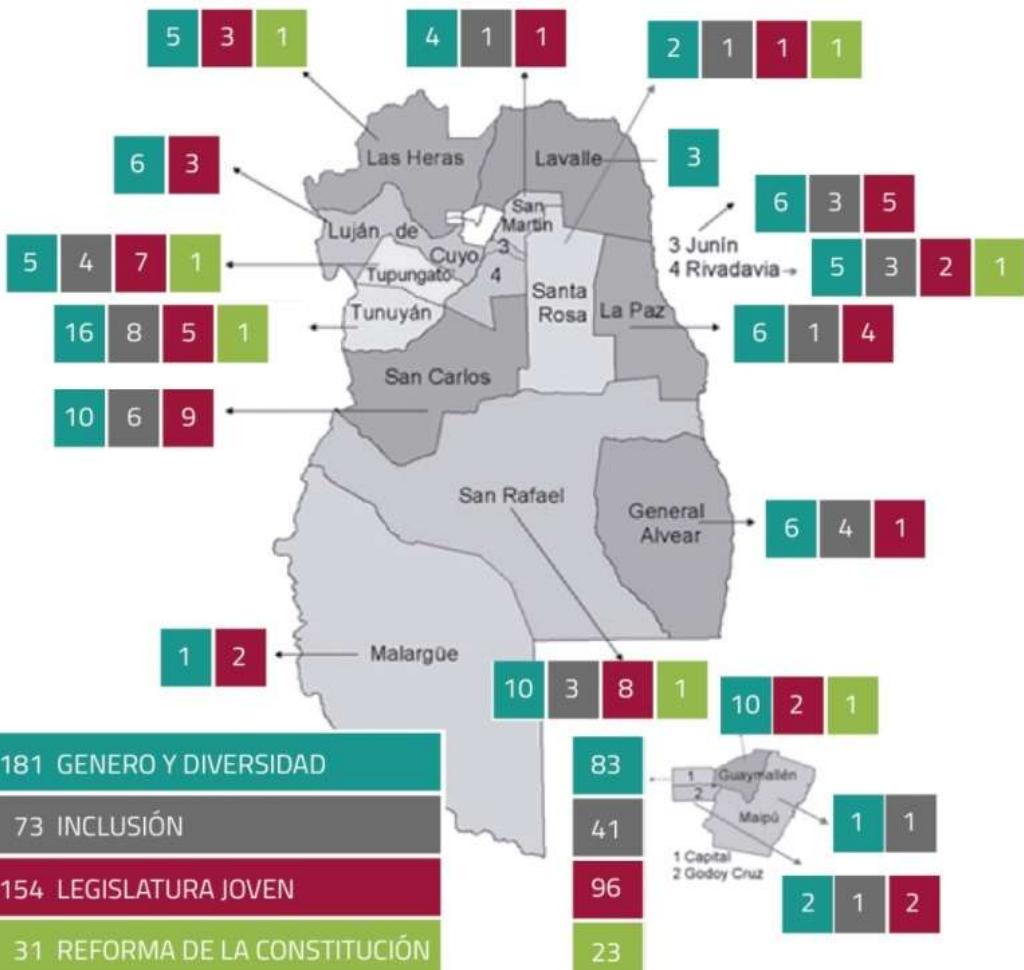
#### TALLERES Y MESAS DE TRABAJO

- ▶ Puesto El Alambrado y El Manzano, Malargüe <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/talleres-de-trabajo-con-productores-de-el-manzano-y-el-alambrado-para-impulsar-desarrollo-y-procesos-de-autogestion/>
- ▶ Conectividad en Malargüe <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/distritos-rurales-acceso-internet-eje-del-convenio-la-legislatura-fundacion-unir/>
- ▶ Barrio la Favorita, Ciudad de Mendoza <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/convenio-favor-la-insercion-social-traves-del-folclore/>  
<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/comenzó-desarrollo-del-ecosistema-colaborativo-autogestion-barrio-la-favorita/>



## RESULTADOS

### ACTIVIDADES RELACIONES INSTITUCIONALES Y VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD





**Talleres de trabajo con productores de El Manzano, El Alambrado y Agua Escondida para impulsar el desarrollo y procesos de autogestión en Malargüe.**



**Habilitación del servicio de internet en las localidades El Manzano y Ranquil Norte.**

**Visita al colegio Thomas Alva Edison.**

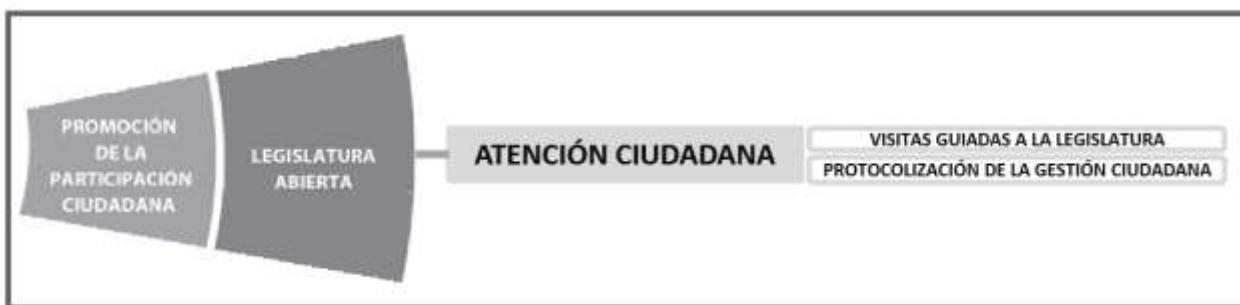


**Visita al Centro de Capacitación para el Trabajo 6-202 de Guaymallén.**

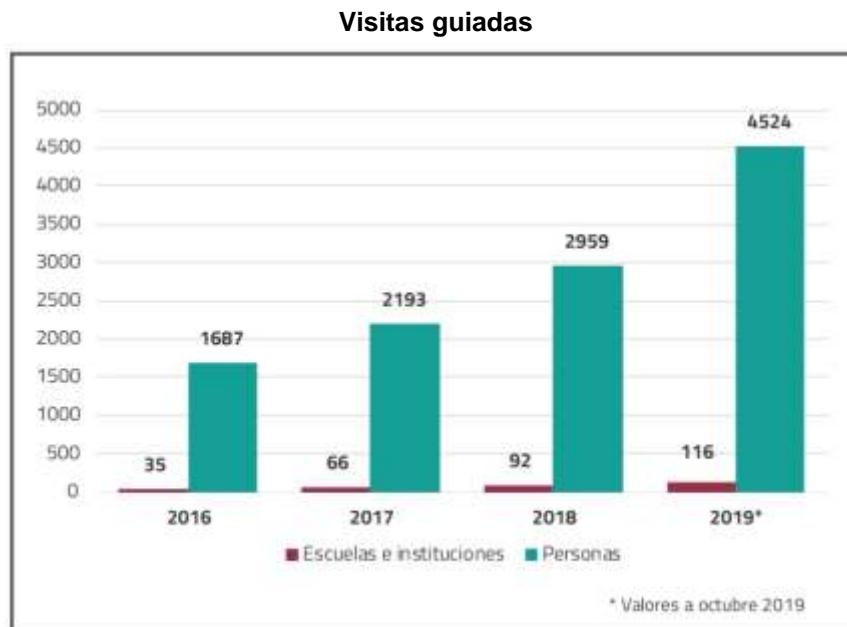


**Legislatura en Territorio impulsó el ecosistema colaborativo de autogestión de Chakaymanta y talleres en El Algarrobal de las Heras.**

### V.3.4 – ESPACIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

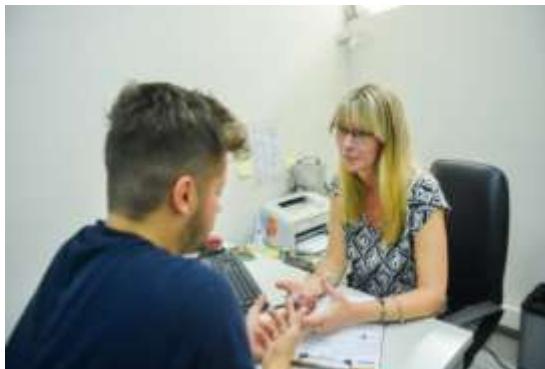
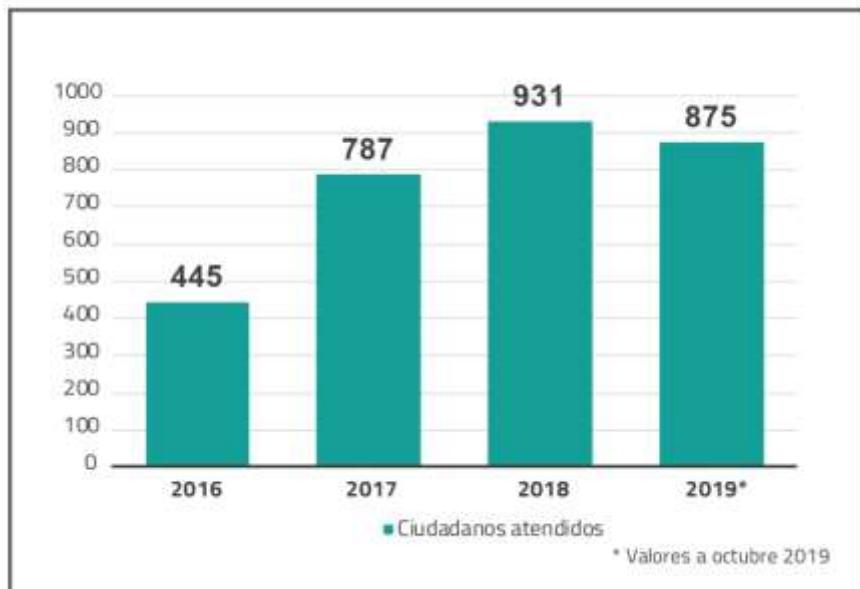


El plan de **Visitas Guiadas** fue implementado por el área de Ceremonial y Protocolo de la Legislatura con el objetivo de contribuir a la apertura de la Institución hacia la comunidad, tendiendo puentes, creando nexos y fomentando la gestión transparente, participativa y colaborativa. De esta manera, la Legislatura recibe a escolares, turistas y ciudadanos en general interesados en conocer sus leyendas, anécdotas y espacios históricos.



Por su parte, la **Oficina de Atención Ciudadana** ofrece atención personalizada, misma que ha sido protocolizada a fin de brindar al público en general, información y asesoramiento preciso sobre inquietudes respecto de cualquier gestión a realizar tanto en el estado provincial, como así también en las organizaciones de la sociedad civil. Coordina sus actividades con las áreas específicas de las Oficinas Territoriales para el cumplimiento de su fin de servicio a la ciudadanía.

### Ciudadanos atendidos



*Oficina de Atención Ciudadana en la Legislatura de Mendoza.*



*Actividad por la infancia en Pasos Perdidos y en la que se recibió la denuncia de abusos en el Próvolo.*



*El Programa "Visitas Participativas" buscó hacer de la Casa de las Leyes, un espacio abierto y amigable para los ciudadanos y las escuelas.*



### V.3.5 – LEGISARTE



LegisArte fue el área encargada del desarrollo de actividades culturales dentro de la Legislatura de la Provincia de Mendoza, buscando promover y desarrollar la cultura local, como así también generar un nuevo polo cultural que contemple las artes visuales, la música, el teatro y diferentes manifestaciones artísticas que refuercen la identidad provincial; promovió fundamentalmente el trabajo de los artistas mendocinos.

### RESULTADOS

**MUESTRAS:**

- ▶ 46 exposiciones de artistas individuales y colectivas.

**ACTIVIDADES CULTURALES Y HOMENAJES:**

- ▶ 53 actividades (presentaciones, proyecciones, etc.)

**CULTURA Y EDUCACIÓN:**

- ▶ Convenio con Facultad de Artes y Diseño para muestras de alumnos y alumnas avanzados de las carreras de: Cerámica, Escenografía, Artes visuales y Diseño.
- ▶ Convenio con Facultad de Artes y Diseño para inventario y puesta en valor del patrimonio de la Legislatura.
- ▶ Más de 500 obras y muebles inventariados.
- ▶ Visitas culturales guiadas a diferentes escuelas, institutos, terciarios y universitarios de toda la provincia.
- ▶ 2550 alumnos se acercaron al arte en la Legislatura.
- ▶ Actividades para escuelas primarias y secundarias de la provincia con el lema "Historia y juegos".
- ▶ 42 instituciones participantes.
- ▶ 2130 alumnos participantes.

**MÁS CULTURA:**

- ▶ 19 presentaciones del CORO LEGISLATIVO,
- ▶ 43 presentaciones del ELENCO DE TEATRO,
- ▶ 14 actividades de LA FÁBRICA INVISIBLE.

**ARTISTAS: 863      ACTIVIDADES: 207      ASISTENTES: 78272**



## RESULTADOS

### EL ESPACIO CRECIÓ CON LA ADQUISICIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA LEGISLATURA:

- ▶ EL GAUCHO Y LA GUITARRA de Andrés Casciani
- ▶ OBRA SIN TÍTULO de Octavio Joaquín
- ▶ PATERNIDAD de Juan Castillo
- ▶ OBRA SIN TÍTULO de Alber Piazza
- ▶ ROTA de Adriana Brunce

### LEGISARTE FUE PRESTIGIADO CON EL PRÉSTAMO PERMANENTE DE LAS OBRAS:

- ▶ AMANECER de Ángel Gil
- ▶ CUARTO CRECIENTE de Ángel Gil
- ▶ ERUPCIÓN de José Scacco
- ▶ NOCHE TRANSFIGURADA de José Scacco

### Y LA DONACIÓN DE LAS OBRAS:

- ▶ FRIDA de Sara Rosales
- ▶ LA NITI de Eliana Molinelli



*Celebración Día de la Música con artistas locales en la explanada de Legislatura.*



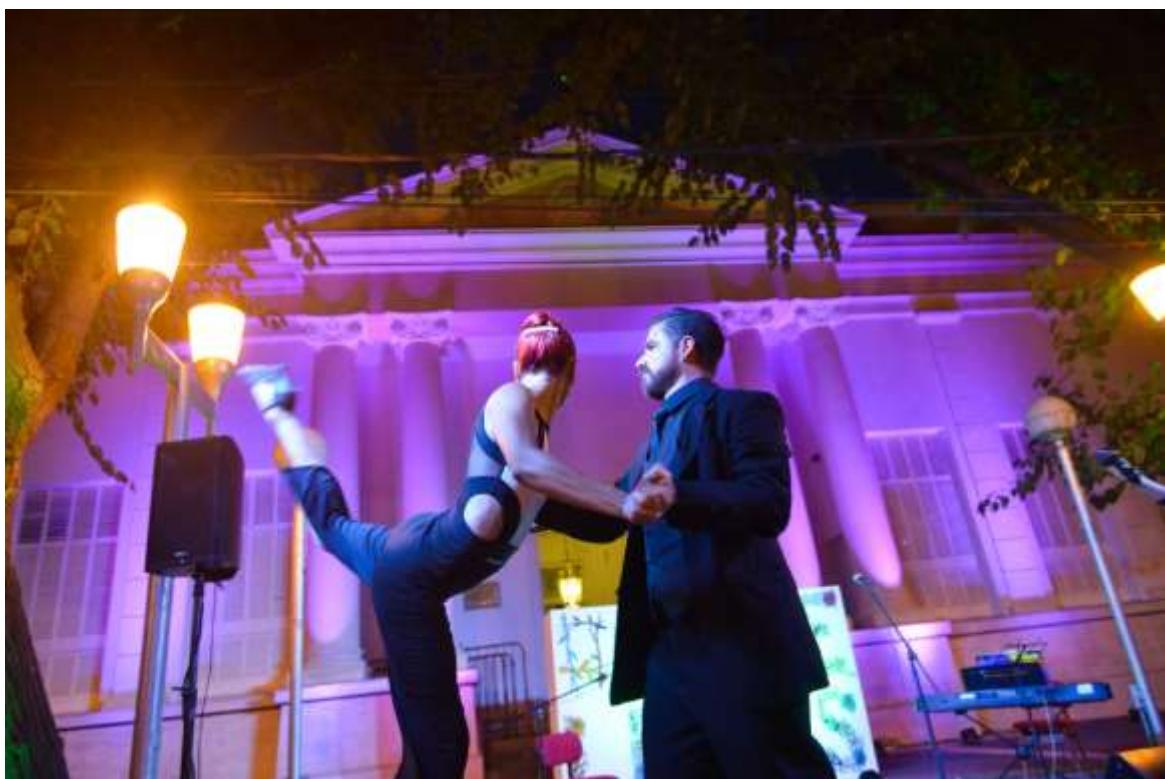
*Reconocimiento a Litto Nebbia por su trayectoria.*



*Vacaciones de invierno con la visita del historietista Chanti.*



Más de 40 artistas expusieron en el Salón de los Gobernadores sus obras.



Viernes culturales.



Al espacio de exposición del Salón de Gobernadores se suma la Sala de Exposición del Nuevo Anexo Legislativo.

“Atardeceres en el Mirador”, una propuesta más de LegisArte.

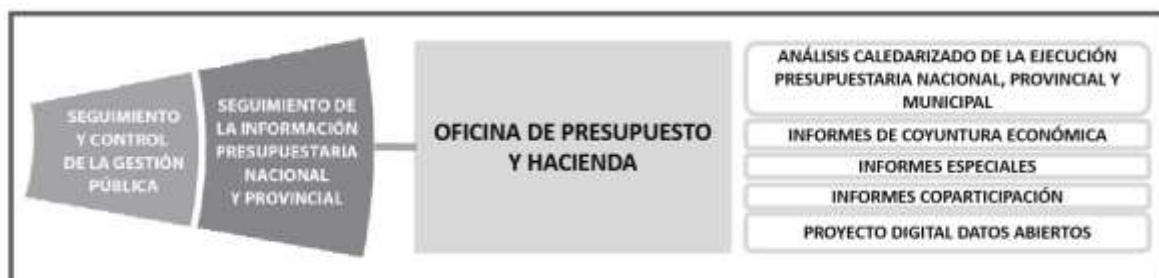
## V.4 – SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Se presentan desafíos de alta incidencia en la construcción de ciudadanía, tales como: el Derecho a la información, la Rendición de Cuentas de la Institución<sup>50</sup> y de cada miembro, incluyendo los estudios o análisis sobre aspectos de la situación provincial y nacional, la Agenda Legislativa, las deliberaciones, trabajos de las comisiones permanentes y especiales, las votaciones, datos presupuestarios y administrativos, y el contenido de informes oficiales recibidos de otros poderes del Estado o de la sociedad civil relativos a temas de interés colectivo. Aspectos que se conceptualizan bajo la idea de la transparencia que debe primar en la actividad pública como correlato inescindible de la responsabilidad por la conducción de los destinos comunes y la administración de fondos públicos.

Con el propósito de fortalecer la credibilidad, se abordó la creación de procedimientos e instrumentos que aseguraran, tanto internamente como externamente a la Institución, la máxima transparencia, el ordenamiento y regulación de los procesos.



### V.4.1 – CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO



<sup>50</sup> En el enlace a continuación se pueden revisar los Informes de cierre de gestión de los años 2016, 2017 y 2018 <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/planificacion-y-control-de-gestion/> visitado el día 4 de noviembre de 2019.

El Parlamento constituye un espacio articulador natural entre los ciudadanos y sus representantes. Esa institución central de la democracia desempeña funciones cruciales de representación, legislativas y de control del Estado.

Desde una concepción ideal, el proceso de formulación y aprobación presupuestaria expresa la discusión de la sociedad, a través de sus representantes, sobre las prioridades sociales mediante la asignación de los recursos públicos.

Por esto, el presupuesto público constituye el instrumento de gestión del Estado que, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigna los recursos públicos, permitiendo la provisión de bienes y servicios de calidad y revelando el resultado de la priorización de las intervenciones del Estado en el marco de políticas definidas.

Así, el proceso de ejecución presupuestaria es considerado un instrumento de gestión pública, al importar no sólo el nivel del gasto, sino también la eficacia y la eficiencia de las políticas y los programas que lo componen.

El debate y posterior aprobación del Presupuesto por parte de la Legislatura Provincial, es uno de los trabajos ineludibles del cuerpo que exige un análisis y estudio tanto de los ingresos como de los gastos incluidos anualmente en las proyecciones realizadas.

De la aprobación del proyecto de cálculo de recursos y gastos de la Administración Pública Nacional surgen señales claves para generar confianza, seguridad jurídica y establecer las líneas claves de la política de ingresos y gastos que mantendrá el gobierno durante el período considerado.

Es de vital importancia realizar un trabajo que permita no solo aprobar un presupuesto sustentable, sino también establecer los mecanismos que permitan realizar un seguimiento específico de cómo se ejecuta ese presupuesto durante el año.

En este marco de las instituciones legislativas, también resulta importante destacar que existe hace tiempo una tendencia global al impulso a las iniciativas de “Buen Gobierno”, que se enfocan en procesos de mejora de la calidad institucional y transparencia gubernamental, ya que se considera que estas iniciativas contribuyen a lograr la sustentabilidad al desarrollo económico y social.

Varios organismos internacionales vinculan la fortaleza de las instituciones como condición necesaria para lograr el desarrollo, por lo que se puede observar varias recomendaciones en el ámbito de las finanzas públicas, por ejemplo:

- ▶ BID: recomienda reforzar la capacidad institucional del poder legislativo, fortaleciendo los sistemas de asesoría técnica.
- ▶ FMI: Crear una oficina parlamentaria de presupuesto permite ampliar la capacidad del parlamento para evaluar los presupuestos presentados por el gobierno y proponer alternativas responsables.
- ▶ OECD: Impulsa a sus miembros a contar con Instituciones Independientes de Análisis Fiscal (IFIs).

En la actualidad, 26 de los 35 países que conforman la OECD cuentan con Instituciones Fiscales Independientes a nivel país, como así también Brasil, Chile, Ecuador, Perú y recientemente la Argentina.

Con estos antecedentes, el 11 de diciembre del 2015 se creó la Oficina de Presupuesto, buscando:

- ▶ Impulsar la participación ciudadana en el proceso presupuestario.
- ▶ Incentivar la gestión pública por resultados.
- ▶ Fomentar la transparencia informativa.
- ▶ Promover la visualización de los costos fiscales de las políticas públicas.
- ▶ Estimar las implicancias de largo plazo en la dinámica de las finanzas públicas.

Esta oficina resultó ser la primera oficina en pleno funcionamiento del país, siendo tomada como modelo por la Provincia de Córdoba, a la vez que la experiencia de conformación de la Oficina de Presupuesto en la Provincia de Mendoza ha sido expuesta varias veces en el Congreso Nacional, ya que funciona con anterioridad a la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional (cuya ley es sancionada en 2016 y puesta en marcha en 2017).

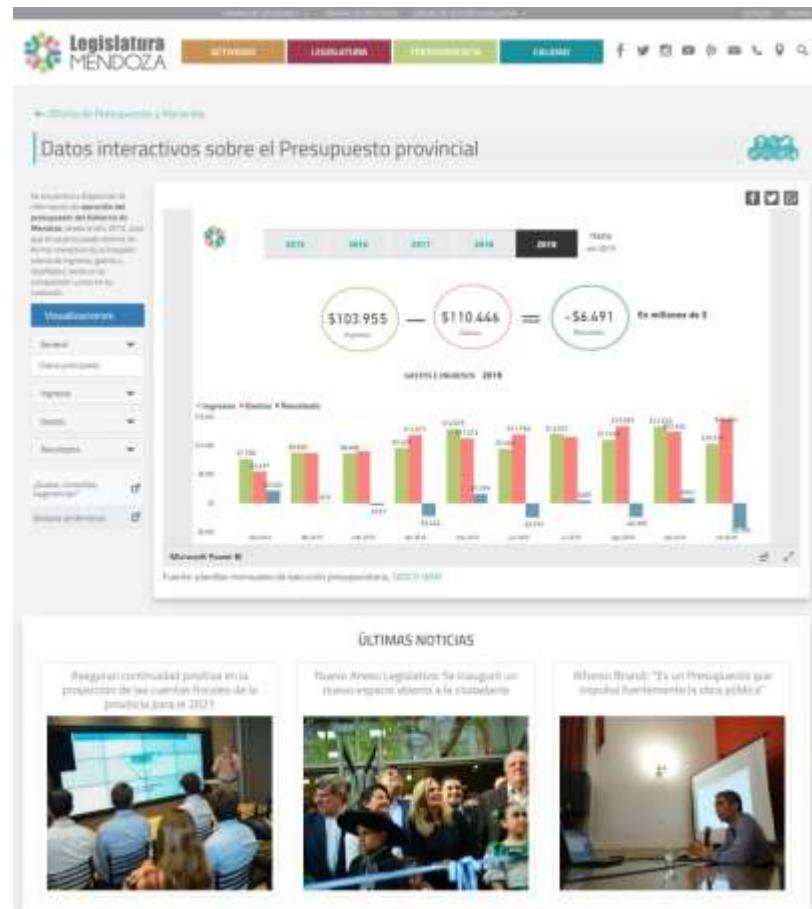
Hay que destacar que la oficina está abierta a consultas públicas sin requerimientos específicos y que todos sus informes son de libre acceso por parte de la ciudadanía.

Informes producidos por la Oficina de Presupuesto y Hacienda:

- ▶ **Informes Periódicos:** se desarrolló un conjunto de informes sistemáticos de seguimiento de la coyuntura económica y ejecución de las finanzas públicas locales, que se resumen a continuación:
  - ▶ **Coyuntura Económica:** se resume la evolución de los principales indicadores macroeconómicos, ya sean de actividad, monetarios, financieros, del sector público y del sector externo.
  - ▶ **Ejecución Presupuestaria de la Administración Pública Provincial:** se realizan informes mensuales con los datos, la evolución y la variación de los componentes de recursos y gastos, como también la determinación de los resultados económico y operativo. Se realiza un seguimiento de las modificaciones presupuestarias y reasignaciones de partidas y un seguimiento de la ejecución por jurisdicción.
  - ▶ **Informe de Cierre de las Finanzas de la Administración Pública Provincial.** Una vez al año se realiza un balance de la evolución de los principales indicadores estructurales de las finanzas locales, como origen, evolución y composición de la recaudación y estructura impositiva, evolución de la presión fiscal por principales grupos de impuestos, estructura del gasto y sus tendencias de mediano plazo, descomposición de los resultados según sean de origen en las operaciones corrientes, de capital o de financiamiento, medición de las necesidades financieras y construcción de indicadores sobre Producto Bruto.
  - ▶ **Informes sobre el Presupuesto Nacional:** se analiza los supuestos macroeconómicos utilizados para las proyecciones de recursos, la evolución estimada de recursos, gastos y déficit, junto con la forma de financiamiento propuesta, las transferencias automáticas a provincias y el gasto del Gobierno Nacional por ubicación geográfica y las obras de infraestructura pública contenidas en el Presupuesto Nacional que se ejecutarían en la Provincia.
  - ▶ **Informes sobre el Presupuesto Provincial:** Se analizan los cambios impositivos elevados en los proyectos de ley de avalúos e impositiva; las proyecciones de recursos por origen, las estimaciones de gastos, su composición, evolución y asignación presupuestaria por jurisdicción, la evolución de los distintos tipos de resultados y su financiamiento y el detalle de las obras públicas por ubicación geográfica dentro de la Provincia.
  - ▶ **Informe sobre las finanzas municipales:** una vez al año se realizan análisis comparativos sobre la composición y evolución de las finanzas públicas de los 18 municipios de la Provincia de Mendoza.

- ▶ **Resolución de Consultas:** se contestan pedidos de informe tanto de legisladores, de medios de comunicación y de actores externos (municipios, cámaras, ONGs, etc).
- ▶ **Estudios Estructurales:** Se desarrollaron los siguientes marcos metodológicos:
  - a. Proyecciones de Cierre del año: se desarrolló un marco analítico propio, que compila 5 modelos de simulación de evolución mensual de las cuentas públicas que junto a las proyecciones de las mismas mediante la utilización de análisis de series de tiempo, permiten realizar las estimaciones de cierre del año en curso.
  - b. Análisis de Sustentabilidad de la Deuda de Mendoza: se tomó la metodología estándar de proyección de la dinámica del peso de la deuda pública sobre el producto bruto, de acuerdo a las estimaciones de déficit, tasas de interés, necesidades de financiamiento y evolución del tipo de cambio.
  - c. Proyecciones de mediano plazo: se desarrolló una metodología de proyección de las principales cuentas públicas (Recursos Tributarios Provinciales, Recursos Nacionales, Gasto de Personal y Otros Gastos Corrientes Primarios), que permite realizar escenarios de proyección del ahorro o desahorro corriente primario, y su influencia sobre la liquidez y solvencia de mediano plazo en las cuentas provinciales.
- ▶ **Impulso a la Transparencia y la Participación Ciudadana:** se creó un sitio interactivo de datos del presupuesto provincial. Utilizando software específico de analítica de datos (Power BI), se puso a disposición del público en general varios sets de visualizaciones que permiten interpretar en forma sencilla, intuitiva e interactiva la evolución reciente de los recursos, gastos y resultados. Este sitio incluye un glosario de términos y la posibilidad de que cualquier ciudadano envíe consultas directamente a la Oficina.
- ▶ **Capacitaciones:** Se realizaron capacitaciones prácticas sobre Finanzas Públicas Provinciales y Municipales.

RESULTADOS	
<a href="https://www.legislaturamendoza.gov.ar/oficina-de-presupuesto-y-hacienda/">https://www.legislaturamendoza.gov.ar/oficina-de-presupuesto-y-hacienda/</a>	
46	Informes de Ejecución Presupuestaria Provincial
6	Informes de Ejecución Presupuestaria Municipal
3	Informes de Ejecución Presupuestaria Legislatura y
42	Cámara de Senadores
23	Informes de Coyuntura Económica
17	Informes de Presupuesto Nacional
6	Informes de Presupuesto Provincial
6	Informes Especiales
33	Informes de Coparticipación Federal de Impuestos
54	Respuestas específicas a consultas al área



**#LegisDatos, portal de datos interactivos donde la ciudadanía puede consultar sobre el presupuesto provincial e informes especiales.**



**Exposición de resultados fiscales en el ámbito de la Legislatura.**

#### V.4.2 – TABLERO DE CONTROL



El desarrollo del Tablero de Control de la Legislatura receptó los objetivos, metas e indicadores de seguimiento de las Direcciones de H. Cámara de Senadores a fin de monitorear los avances de la gestión, detectar los desvíos, aplicar oportunamente las acciones correctivas correspondientes y generar propuestas de mejora.

El contenido surgió del trabajo participativo de las diferentes áreas de la Unidad de Gestión Legislativa, las que, de manera conjunta con el área de Planificación, diseñaron sus indicadores de desempeño, eficacia, eficiencia, calidad, de procesos y resultados, con sus respectivas metas y metodologías de medición propias. Periódicamente, con los datos contenidos en el tablero, se calculan los indicadores y se activan herramientas de análisis de desvíos, válidas para el seguimiento de su desempeño.

Así, con los aportes de cada área, se elaboraron índices globales, que agrupan indicadores específicos y ponderados por los usuarios de los mismos, que permiten observar y definir líneas de acción respecto del avance de los ejes estratégicos definidos para la gestión.

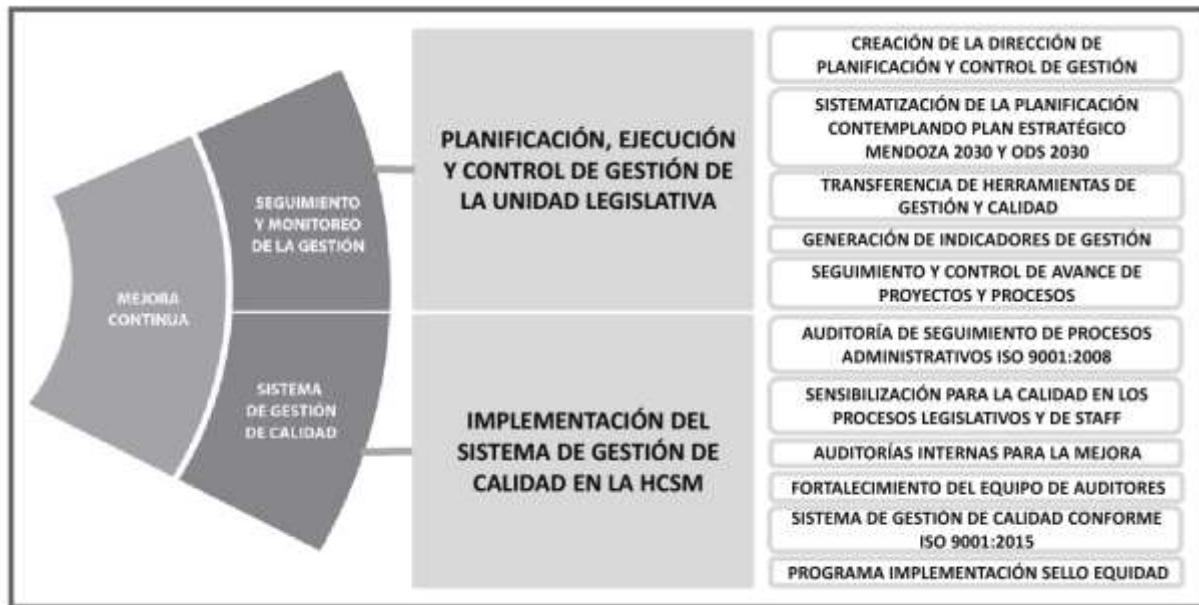


#### RESULTADOS

<b>28</b>	Áreas sensibilizadas en la generación de metas e indicadores
<b>318</b>	Indicadores generados para seguimiento de los procesos administrativos y legislativos
<b>63</b>	Proyectos con seguimiento en el tablero de control <ul style="list-style-type: none"><li>▶ Índice Global de Calidad</li><li>▶ Índice Global de Participación</li><li>▶ Índice Global de Transparencia</li></ul>
Seguimiento en tiempo real de la gestión administrativa, legislativa y estratégica.	

## V.5 – MEJORA CONTINUA

La asunción de los desafíos mencionados anteriormente, supuso para nuestra gestión, implementar un sistema para promover la calidad tanto de la tarea administrativa como de la legislativa. Así, bajo el enfoque de la Mejora Continua, revisamos los diferentes procesos, funciones y competencias, en su desempeño y en sus resultados. Esto lo hicimos generando los mecanismos de medición adecuados que nos permitieran detectar desvíos y actuar para su corrección y de este modo promovimos lineamientos de actuación clara y definida al personal sobre aspectos específicos del trabajo a emprender.



### V.5.1 – CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN



Para implementar las herramientas de gestión, y cumplir con los objetivos propuestos creamos la Dirección de Planificación y Control de Gestión<sup>51</sup>, encargada de brindar apoyo para la formulación de los proyectos de gestión que desarrollaron las diferentes áreas y articularlos a fin de que aporten al cumplimiento de los ejes estratégicos de la Institución. En este sentido, como ya fuera explicado, se organizó como una Oficina de Proyectos estandarizando protocolos para facilitar el intercambio de metodologías, herramientas y técnicas.

Además, corroboró que la Legislatura, a través de la planificación, organización, ejecución y control de su gestión, se alineara estratégicamente con los ODS, que entre sus declaraciones y bajo el Objetivo 16, promueve la solidez institucional.

En lo que respecta a los procesos legislativos, administrativos, legales y estratégicos, se encaró de sensibilizar a toda la organización para la revisión de los mismos con una perspectiva de mejora continua, facilitando la certificación de calidad bajo normas ISO. Es así, que administra el sistema de gestión de calidad de los procesos y a fin de institucionalizar la cultura de la calidad, conformó y coordina el equipo de auditores internos.

Promovió la implementación de herramientas de gestión innovadoras en el ámbito legislativo, como la gestión de proyectos, la gestión del cambio, el cumplimiento de estándares y certificaciones, el rediseño de procesos con visión de mejora continua y la generación de indicadores de seguimiento, control e impacto.

## V.5.2 – SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD



### Certificación de Normas ISO

Este proyecto buscó la implementación completa de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) según normas ISO vigentes con diferentes instancias de implementación:

- ▶ Reordenamiento y actualización de los procesos administrativos para su seguimiento.
- ▶ Incorporación de los procesos legislativos sobre base digital para su certificación.
- ▶ Actualización de las certificaciones a la Norma ISO 9001:2015.
- ▶ Conformación y fortalecimiento del equipo de auditores internos de la HCSM.

El proceso de certificación de calidad es un proceso fundamental en la institucionalización de la planificación y de las innovaciones, es decir es imprescindible para incorporar nuevas prácticas, trabajar con transparencia y calidad.

<sup>51</sup> En <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/planificacion-y-control-de-gestion/> revisado el 20 de octubre de 2019.

## POLÍTICA DE CALIDAD



Nuestra política de calidad se manifiesta en:

- ✓ El fortalecimiento de la Institución Legislativa, con acciones destinadas a modernizar y mejorar la calidad de los procesos legislativo y administrativo, desarrollar el recurso humano, modernizar y refuncionalizar la estructura edilicia.
- ✓ La comunicación y el acceso a la información, mejorando la difusión de los proyectos y procesos, la información sobre la gestión parlamentaria y generando fuentes de información accesibles y amigables al ciudadano.
- ✓ La promoción de la participación ciudadana, impulsando normativas de transparencia del sector público y estructuras de vinculación con la ciudadanía.
- ✓ El seguimiento y control de la gestión pública, con la estandarización de procesos e incorporación de mecanismos de medición, garantía de transparencia y difusión de resultados de la gestión.
- ✓ La aplicación sistemática de una gestión bajo el principio de la mejora continua.

HCSM.SGC.P01 - REV.01

Para liderar la tarea del proceso de certificación de calidad, se conformó el grupo de Auditores Internos bajo la metodología de Gestión del Cambio. De esta manera, se realizaron acciones que pueden agruparse en las etapas de diagnóstico, análisis, retroalimentación, acción y evaluación acorde a la metodología comentada.

**a) Diagnóstico:** Previo al inicio de los procesos tendientes a ordenar las acciones para certificar calidad, se recurrió a la asistencia de facilitadoras externas, expertas en la normativa a aplicar, quienes, en conjunto con el área de planificación, relevaron el estado en el que se encontraba el sistema de calidad en la organización. El objetivo de esta primera aproximación fue captar y comprender la realidad organizacional; identificar a los potenciales protagonistas/actores del proceso de cambio, es decir, reunir un grupo de personas con compromiso, motivados en trabajar y liderar la temática.

**b) Análisis:** a partir del relevamiento inicial en las áreas, se detectaron diferentes problemáticas: la inexistencia de un grupo de auditores internos; dispar conocimiento sobre la Política de Calidad de la institución y la planificación estratégica (si bien algunas personas habían participado de otros procesos de certificación, muchos no habían sido sensibilizados en ningún nivel) y se encontraban paradigmas falsos sobre los conceptos de calidad.

**c) Retroalimentación:** Al continuar con las instancias de implementación y acorde a las problemáticas relevadas, se realizaron instancias de sensibilización y capacitación en “planificación” y “política de calidad” en todas las áreas de la institución y con todos los servidores públicos; así mismo se generaron talleres en temas específicos de manejo de herramientas de procesos como “diagramas de flujo” y “mapas de proceso”. Es en estas instancias que se identificaron agentes con vocación a fin de conformar el equipo de auditores.

**d) Acción:** en este momento las áreas realizaron el relevamiento de sus procesos internos, confeccionaron sus diagramas de flujo, establecieron las metas e indicadores para el tablero de control, identificaron riesgos en sus procesos, requisitos y usuarios. Elaboraron mecanismos de medición de la satisfacción del usuario y de cumplimiento de sus metas. Se realizaron instancias de intercambio entre áreas y de intercambio entre jefaturas y responsables, aportando diferentes puntos de vista sobre la realidad institucional, buscando de este modo, soluciones en conjunto a partir de las problemáticas identificadas.

**e) Evaluación:** finalizadas estas acciones iniciales, se conformó el Equipo de Auditores Internos que funciona de forma permanente y tiene la responsabilidad de aplicar el proceso de auditoría interna.

Este equipo, asume además la responsabilidad de realizar tutorías en las áreas que no poseen personal formado en detalle en la normativa de calidad de manera de favorecer la fluidez de las mejoras; han asumido la responsabilidad de sostener el sistema de calidad en la institución.



## RESULTADOS



SISTEMAS  
DE GESTIÓN

RI-9000-2536

### MAYO 2017

Auditoría externa de seguimiento de procesos administrativos y legales bajo ISO 9001:2008

### DICIEMBRE 2017

Auditoría externa de certificación de los procesos administrativos, legales, legislativos y estratégicos bajo ISO 9001:2015

### ABRIL 2018

Formación de Auditores Internos  
21 Auditores Internos formados

### AGOSTO 2018

Auditorías internas para la mejora continua  
23 Procesos auditados internamente

### NOVIEMBRE 2018

Auditoría externa para la recertificación de los procesos administrativos, legales, legislativos y estratégicos bajo ISO 9001:2015

### JUNIO 2019

Sensibilización Auditores Internos en buenas prácticas con perspectiva de género

### AGOSTO 2019

Programa Fortalecimiento Auditores Internos



Diego Roma en representación de IRAM entregó la certificación ISO 9001:2015 a la ingeniera Montero.



Entrega de certificados de promoción del sistema de calidad en distintas áreas de la Legislatura y al Equipo de Auditores Internos formado.

## Buenas prácticas con perspectiva de género: Sello Equidad

Como ya se comentó, durante las Asambleas de Género que comenzaron a realizarse en la Legislatura de Mendoza a partir del año 2016, las mujeres plantearon las situaciones de desigualdades que encontraban en sus espacios de trabajo, exponiendo brechas salariales con respecto a los hombres, situaciones de acoso y violencia, discriminación y nula predisposición a la contratación de personas miembros del colectivo LGTTTIBQ.

Frente a esta situación, la Dirección de Planificación y Control de Gestión comenzó a trabajar en conjunto con la Dirección de Género y Diversidad del Poder Ejecutivo para generar una propuesta dirigida a impulsar transformaciones en la cultura organizacional de las instituciones, tanto públicas como privadas.

De este modo, surgió el Manual de Buenas Prácticas Laborales con perspectiva de género que brinda lineamientos a las organizaciones para promover activamente la igualdad entre trabajadoras y trabajadores, mediante la implementación de un amplio abanico de medidas de igualdad de oportunidades, de acciones afirmativas y de transversalización de la mirada de género.

Los beneficios de implementar buenas prácticas laborales con perspectiva de género son:

- ▶ **En las organizaciones:** Mejoran las relaciones humanas y la productividad, ya que al tener más mujeres en puestos de decisión se crea más empatía, mejora el clima laboral y los procesos de negociación se resuelven de forma más satisfactoria para las partes.
- ▶ **En el mercado y empresas:** Promueve la igualdad de género como parte de una estrategia integral de Responsabilidad Social Empresarial.
- ▶ **En el ámbito público:** Favorece la perspectiva de género como pauta cultural en las organizaciones, su personal y la comunidad en su conjunto.
- ▶ **En la sociedad:** Fomenta el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.

La implementación del Manual de Buenas Prácticas con Perspectiva de Género se instrumentalizó a partir de un programa piloto de certificación otorgada por las representantes de las áreas de género de los Poderes del Estado Provincial<sup>52</sup>.

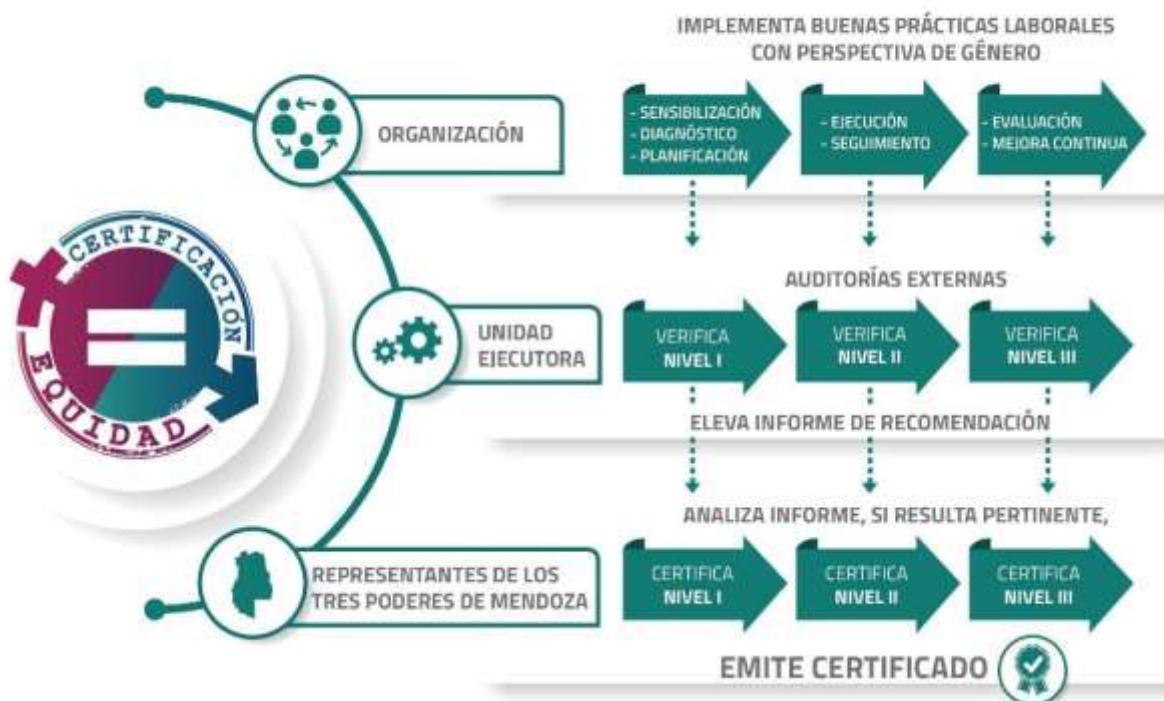


*La certificación “Sello Equidad” es la validación de que la organización promueve, en forma sistemática, la igualdad entre trabajadores y trabajadoras, y que lo hace mediante prácticas modernas de gestión y administración de recursos humanos.*

<sup>52</sup> Mediante Resolución H-Nro. 00167 de Presidencia de la Cámara de Senadores de Mendoza.

También se explicitó el proceso para obtener la certificación:

#### PASOS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN



#### RESULTADOS

- Manual de Buenas Prácticas con Perspectiva de Género  
<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2019/06/hcsm-manual-de-buenas-practicas-laborales.pdf>
- Equipo de Auditores Internos de la Legislatura sensibilizado
- Generación de Diagnóstico para la Unidad de Gestión Legislativa
- Sensibilización del personal de la Subsecretaría de Desarrollo
- Generación de Diagnóstico para áreas de la Subsecretaría de Desarrollo
- Presentación de avances  
<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/avanza-la-implementacion-del-sello-equidad-instituciones-publicas/>



*Mesa de trabajo Sello de Equidad con representantes de los tres poderes provinciales y técnicos del PNUD.*



*Difusión del Manual de Buenas Prácticas Laborales con perspectiva de Género.*



*Representantes de los tres poderes del Estado en la presentación del Sello de Equidad.*



**VI**  
**IMPACTO**  
**INTERNACIONAL Y NACIONAL**  
**DEL MODELO DE GESTIÓN**



## VI – IMPACTO INTERNACIONAL Y NACIONAL DEL MODELO DE GESTIÓN

### A – Presentación en el segundo simposio de Ciencia y Política sobre el Consejo Asesor Científico y Tecnológico

La vicegobernadora de la provincia, Laura Montero, participó en el panel de expositores: “El Papel de los científicos en la formulación de políticas basadas en la evidencia” del Segundo Simposio de Ciencia y Política que se desarrolló en Buenos Aires el 28 de junio de 2017.

<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/montero-diserto-en-el-segundo-simposio-de-ciencia-y-politica-sobre-el-consejo-asesor-cientifico-y-tecnologico/>

### B – El Mandala sorprende en Ciudades Conectadas

En el mes de noviembre de 2017, en el marco de la segunda edición de Ciudades Conectadas en el Parque TIC, encuentro donde las empresas privadas, universidades y el Estado presentan sus avances en materia de innovación, la vicegobernadora Laura Montero y su equipo de gestión presentaron la matriz de planificación legislativa.

<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/innovacion-la-vicegobernadora-montero-presento-mandala-la-planificacion-gestion-legislativa/>

### C – Las herramientas de gestión se muestran en COPA

En Panamá, en el mes de marzo de 2018, en la segunda jornada de trabajo de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), la vicegobernadora de la Provincia de Mendoza, Laura Montero, participó de la V Reunión de la Red de Mujeres Parlamentarias. Allí habló de Ley de Paridad y compartió los trabajos realizados en las Asambleas por la Equidad.

<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/montero-la-iii-asamblea-por-la-equidad-abordara-problematicas-en-el-ambito-laboral-y-equiparacion-en-terminos-salariales/>

### D – Presentación de la Oficina de Presupuesto y Hacienda de Mendoza en el Congreso de la Nación

En el marco del Taller Internacional sobre Oficinas Técnicas de Presupuesto organizado por la Casa de las Leyes de la Nación, la vicegobernadora Laura Montero fue invitada por el Senado Nacional para exponer sobre la experiencia de haber creado la primera Oficina de Presupuesto y Hacienda en una legislatura del país. Compartió el acto junto a Raúl Baglini, Juan Manuel Abal Medina y Esteban Bullrich, entre otros. La jornada se realizó el 11 de abril de 2018.

<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/la-vicegobernadora-montero-destaco-la-oficina-presupuesto-hacienda-mendoza-congreso-nacional/>

### E – Encuentro Argentina Abierta en la Universidad Nacional de Cuyo

Se desarrolló, en mayo de 2018 en Mendoza, el Encuentro Argentina Abierta. Este espacio reunió a estudiantes, periodistas, funcionarios públicos, emprendedores, organizaciones de sociedad civil y personas con ganas de participar, pensado en intercambiar iniciativas que impulsen la creación de las políticas públicas del futuro. El evento se desarrolló en la Universidad Nacional de Cuyo y la Vicegobernadora acompañada por su equipo de gestión expusieron sobre Estado Abierto.

<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/la-vicegobernadora-montero-argentina-abierta-no-somos-una-institucion-transparente-dificilmente-la-gente-pueda-confiar/>

## **F – Modelo en la CEPAL**

En la segunda y última jornada del Seminario: “Planificación para el desarrollo con visión de futuro”, en el marco de los 70 años de la CEPAL y que se realizó en Chile, en octubre de 2018, la Vicegobernadora Laura Montero y parte de su Equipo de Gestión expusieron en diferentes paneles sobre experiencias y aportes de la planificación participativa realizada en la Casa de las Leyes mendocina.

Para este encuentro, remitimos ocho trabajos destacando los diferentes proyectos e innovaciones realizados en la Legislatura, de éstos, los cinco primeros fueron seleccionados para ser expuestos en el encuentro realizado en Chile y los dos primeros, además, serán publicados por la CEPAL.

- ▶ Experiencia de planificación participativa en caso de reforma constitucional: Proyecto “Seamos Constituyentes”.
- ▶ Creación de una oficina de presupuesto en la Legislatura de Mendoza.
- ▶ Planificación participativa: aportes y experiencias desde el ámbito legislativo sub-nacional.
- ▶ Asambleas por la equidad de género. Experiencia de planificación participativa para el desarrollo de políticas públicas en el ámbito sub-nacional.
- ▶ Liderazgos para el desarrollo en ámbitos parlamentarios. La incorporación de acciones motivacionales en la planificación estratégica de la Honorable Cámara de Senadores de Mendoza.
- ▶ #Legislaturalnnova: “Ecosistemas colaborativos de autogestión del empleo para el desarrollo territorial. Hacia una nueva economía de la innovación”.
- ▶ Consejo Científico Asesor Permanente.
- ▶ Expediente Electrónico Legislativo.

<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/la-unidad-enlace-proyecto-reforma-constitucional-las-asambleas-la-equidad-la-legislatura-presentes-encuentro-la-cepal-chile/>

## **G – Legislatura Mendoza expone en Congreso de Asociación de Administración Legislativa de la República Argentina (ASALRA)**

Participación en Cámara de Senadores de la Nación (2017), disertación en La Rioja (2018) y exposición en Ushuaia, Tierra del Fuego (2019).

El Equipo de Gestión participó en el I y II Encuentro de ASALRA realizado en Buenos Aires en 2017 y La Rioja 2018 respectivamente. El III Encuentro de Administración Integral Parlamentaria, para “mejorar los procesos parlamentarios a través del intercambio de experiencias y situaciones que se dan en las distintas Legislaturas” se realizó en el mes de marzo de 2019 en Ushuaia y contó con la participación de la vicegobernadora de Mendoza, Laura Montero, Leonardo González Luque, Secretario Administrativo del Senado y Natalia Conti, Directora de Planificación y Control de la Casa de las Leyes quienes expusieron aspectos del modelo de gestión implementado en la Legislatura Abierta de Mendoza.

<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/mandala-la-planificacion-legislatura-abierta-iii-encuentro-asara/>

## **H – Congresos Abiertos para Democracias Activa**

En el mes de setiembre de 2019, la Vicegobernadora Laura Montero expuso en el Congreso de la Nación sobre su experiencia de gestión en el ámbito legislativo a partir de los ejes de transparencia, calidad y participación. La convocatoria a Mendoza tiene su razón de ser en los objetivos logrados por la Casa de las Leyes mendocina a partir de la planificación y de un innovador modelo de gestión que dan cumplimiento a los ODS2030 promovidos por la ONU. La presencia de indicadores concretos

(traducidos en aumento del ejercicio de democracia participativa, procesos administrativos y legislativos bajo procesos de calidad y el impacto de las buenas prácticas administrativas en su presupuesto) certifican -a través del logro de ahorro- eficiencia del gasto y mayor inversión.

<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/laura-montero-hablo-democracia-participativa-ahorros-presupuestarios-la-legislatura-abierta-mendoza/>

## I – Presentación del Primer Manual de Lenguaje Claro Legislativo en la Red Nacional de Lenguaje Claro

En setiembre de 2019, la Secretaría Legislativa de la Honorable Cámara de Senadores, expuso en la “Jornada Nacional de Lenguaje Claro” que se llevó adelante en la Provincia de Mendoza. La actividad se enmarcó en el convenio que la Vicegobernadora Laura Montero, firmó con Jorge Nanclares, presidente de la Suprema Corte de Justicia; Alejandro Gullé, titular del Ministerio Público de Defensa y Pupilar y Mariana Silvestri, Defensora General. En el mismo acordaron formar una “Red Provincial de Lenguaje Claro” para promover en los organismos del Estado e instituciones públicas la utilización de un estilo de redacción simple y eficiente en los documentos y actos públicos, para facilitar su comprensión.

En esa oportunidad se presentó el Manual de Lenguaje Claro, elaborado por la Secretaría Legislativa del Honorable Senado, Dra. Andrea Juliana Lara con el apoyo de la Escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa, el que se encuentra disponible en la página Web de la Legislatura<sup>53</sup>. Fue elaborado con la convicción de que la forma de comunicar es una de las herramientas principales que tiene el Estado para mantener la cercanía con la sociedad, y en el caso particular de la Legislatura de Mendoza, una forma de hacerla cada vez más abierta y accesible.

El manual es una síntesis de reglas sintácticas, gramaticales y de técnica legislativa que permiten redactar en un lenguaje sencillo y cercano las normas de naturaleza legislativa.

<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/presentaron-manual-lenguaje-claro-la-legislatura-mendoza/>

## I – Innovación en ámbitos parlamentarios: CLAD XXIV

En noviembre de 2019 la Legislatura de Mendoza presentó su modelo de Gestión en el XXIV Congreso Internacional sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública (CLAD). Las ponencias aceptadas fueron: *De la delegación a la participación: el camino recorrido por la Legislatura Abierta de Mendoza e Innovación para el desarrollo: experiencias desde el ámbito legislativo*; las mismas se expusieron en el panel denominado “El impacto de la Planificación Estratégica en la Administración Parlamentaria”. El objetivo de la conferencia fue demostrar, a través de casos de éxito tales como el mendocino, el modo en que se pueden incorporar herramientas de planificación para aportar significativamente a la eficiencia de los procesos de administración parlamentaria y, de este modo, mejorar la calidad legislativa.

El panel contó también con la experiencia de la Dirección de Planificación de la Legislatura de la Rioja y de la experiencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

<http://www.legislaturabierta.gob.ar/noticia.php?id=1447>

---

<sup>53</sup> Para mayor información puede consultar el siguiente enlace <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/manual-lenguaje-claro-2019/>, revisado el 14 de noviembre de 2019.



*CEPAL: Laura Montero y parte de su equipo de Gestión expusieron sobre la Planificación Participativa implementada en la Legislatura de Mendoza.*



*ASALRA: exposición de la Vicegobernadora y parte de su equipo de Gestión en el Congreso de la Asociación de Administración Legislativa de la República Argentina.*



*Panamá: participación de Laura Montero en la V Reunión de la Red de Mujeres Parlamentarias en la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).*



*La vicegobernadora Laura Montero viajó a México para participar como veedora de las elecciones presidenciales.*





www.legislaturamendoza.gov.ar

